



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

# **Hábitat, Renovación Urbana y Globalización.**

## **Una aproximación desde los procesos de construcción social de hábitat en el contexto de la globalización**

**Angela Milena Niño Mendieta**

Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Artes, Maestría en Hábitat  
Bogotá, Colombia

2020



# **Hábitat, Renovación Urbana y Globalización.**

## **Una aproximación desde los procesos de construcción social de hábitat en el contexto de la globalización**

**Angela Milena Niño Mendieta**

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título  
de:

**Magister en Hábitat**

Director (a):

Carlos Mario Yori García

Arquitecto

Doctor Suma Cum Laude en Geografía Humana

Línea de Investigación:

Construcción Social del Hábitat

Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Artes, Maestría en Hábitat  
Bogotá, Colombia

2020



*A Dios por el milagro de la vida.*

*A Juan y Lucía por su amor.  
A mi familia por el apoyo incondicional.*

*A Bogotá, mi casa.*

---

## Resumen

El presente trabajo de investigación, reflexiona sobre el papel que podría desempeñar la política pública de renovación urbana y su implementación, para mejorar la inclusión de la perspectiva ciudadana y la participación en los procesos, teniendo en cuenta el hábitat y su construcción social, en un contexto donde la globalización económica, política y cultural, es la guía para la visión de ordenamiento territorial de largo plazo.

La revaloración de los procesos, prácticas y quehaceres locales, puede contribuir a minimizar la crisis generada por la modernidad, la perspectiva del desarrollo capitalista y el pensamiento neoliberal, en entornos que perdieron su funcionalidad física y social bajo esta racionalidad, como es el centro de la ciudad.

Para ello, se analizó la orientación de la política de renovación urbana de Bogotá, y elementos locales existentes que aportan a la construcción social de hábitat, a través de un estudio de caso en el barrio San Bernardo, que hace parte del gran plan de renovación para el centro de la ciudad. En consecuencia, fue necesario revisar la normatividad asociada, antecedentes y experiencia de su formulación e implementación, y acercarse a la cotidianidad del barrio sujeto de renovación, desde la reconstrucción geohistórica, el análisis de su contexto territorial, la revisión del proyecto vigente y las potencialidades para la participación de sus habitantes teniendo en cuenta sus bases sociales, quehaceres locales, historia y patrimonio inmaterial. A partir de allí, se presentan reflexiones y consideraciones que, desde la mirada de la construcción social del hábitat como medio, pueden contribuir a que la política pública de renovación urbana avance en el doble reto de hacer ciudades competitivas y habitables.

**Palabras clave:** (Ciudad, Globalización, Renovación Urbana, Construcción social del Hábitat, Centro de Bogotá, Barrio San Bernardo

## Abstrac

This research work reflects on the role that public urban renewal policies and their implementation could play to improve the inclusion of the citizen perspective and participation in the processes, taking into account the social construction of the habitat, in a context of economic globalization, political and cultural. as the vision for long-term planning.

The revaluation of local processes, practices and trades can help to minimize the crisis generated by modernity, the perspective of capitalist development and neoliberal thinking, in environments that lost their physical and social functionality under this rationality, such as the city center .

To do this, the orientation of the urban renewal policy of Bogotá was analyzed, and the existing local elements that contribute to the social construction of the habitat, through a case study in the San Bernardo neighborhood, which is part of the great plan of rehabilitation of the city center. Consequently, it was necessary to review the associated regulations, antecedents and experience of its formulation and implementation, also to address the daily life of the neighborhood subject to renovation, from the geohistorical reconstruction, the analysis of its territorial context, the review of the current situation and the renovation project about the participation of its inhabitants, taking into account their social bases, local chores, history and intangible heritage. From there, reflections and considerations are presented that, from the perspective of the social construction of habitat as a means, can contribute to the public policy of urban renewal advancing in the double challenge of making cities competitive and livable.

**Keywords: (City, globalization, urban renewal policy, social construction of the habitat, Bogotá Center, San Bernardo neighborhood)**

# Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>1. Marco Científico.....</b>	<b>6</b>
1.1. Hipótesis y planteamiento del problema de investigación .....	7
1.2. Preguntas de investigación.....	11
1.3. Objetivos de la investigación .....	12
1.3.1. Objetivo central .....	12
1.3.2. Objetivos específicos .....	12
1.4. Marco metodológico.....	13
1.4.1. Fundamentos epistemológicos .....	13
1.4.2. Metodología.....	17
<b>2. Marco Conceptual .....</b>	<b>21</b>
2.1. Hábitat humano.....	22
2.1.1. Hábitat: Sistema teórico de significados.....	22
2.1.2. Espacio geográfico, proceso y hábitat.....	24
2.1.3. Territorio, territorialidad y habitabilidad.....	26
2.1.4. Hábitat o lugar, espacio de lo humano .....	28
2.2. Construcción social del hábitat .....	32
2.3. Renovación urbana .....	36
<b>3. Globalización y Desarrollo Urbano .....</b>	<b>41</b>
3.1. Surgimiento de la ciudad capitalista .....	42
3.2. La política predominante como impulsora del capitalismo global.....	44
3.3. Consecuencia en lo territorial .....	48
3.3.1. Los centros tradicionales de las ciudades contemporáneas .....	51
3.3.2. Renovación urbana o mercantilización para megaproyectos .....	55
3.4. Posibilidades desde el lugar .....	57
<b>4. Bogotá y la política de renovación urbana. Entre la competitividad global y el habitar de la ciudad .....</b>	<b>60</b>
4.1. La razón de ser de la política pública .....	60
4.2. Revisión de orientación de la política de renovación urbana de Bogotá .....	62
4.2.1. Antecedentes normativos .....	62
4.2.2. Principios generales Decreto 190/04.....	64
4.2.3. Renovación urbana Decreto 190/04 .....	66



4.2.4. Otros decretos distritales y planes con incidencia en el cambio de enfoque de la renovación urbana de Bogotá.....	74
4.3. El centro de Bogotá y su renovación urbana.....	79
4.3.1. Antecedentes normativos .....	79
4.3.2. Operación Estratégica Centro, el Plan Zonal del Centro -PZCB-.....	81
4.3.3. Otras apuestas de planificación para el centro de la ciudad .....	84
4.4. Balance de la orientación de la política de renovación urbana 1979 - 2020 .....	89
4.5. Reflexión parcial del capítulo .....	95
<b>5. Elementos para la construcción social del hábitat, estudio de caso renovación urbana en el barrio San Bernardo .....</b>	<b>97</b>
5.1. Reconstrucción geo histórica del barrio San Bernardo.....	97
5.2. Hábitat, habitar, habitante y trama de vida en el Barrio San Bernardo .....	105
5.2.1. Contexto territorial reciente.....	105
5.2.2. Efectos sobre el hábitat al interior del barrio San Bernardo.....	109
5.3. Revisión PPRU San Bernardo, Tercer Milenio.....	112
5.3.1. Antecedentes y diagnóstico para la formulación.....	112
5.3.2. Decreto 580/19 PPRU San Bernardo Tercer Milenio.....	119
5.4. Quehaceres y habitantes, claves para la construcción social del hábitat en el Barrio San Bernardo .....	125
5.5. Reflexión parcial del capítulo.....	128
<b>6. Consideraciones para la inclusión social en la Política de Renovación Urbana de Bogotá.....</b>	<b>130</b>
6.1. Reflexiones finales.....	130
6.2. Consideraciones de política basadas en elementos para la Construcción Social del Hábitat. ....	132
6.2.1. Para la reorientación de la política .....	132
6.2.2. Para la gestión social .....	134
6.2.3. Para la construcción social de hábitat .....	135
6.3. A manera de conclusión.....	136
<b>7. Bibliografía.....</b>	<b>139</b>
<b>Anexo. Normatividad revisada.....</b>	<b>148</b>

## Lista de figuras

<b>Figura 1-1.</b> Hipótesis. Contexto de la problemática .....	8
<b>Figura 1-2:</b> Problema de investigación.....	10
<b>Figura 1-3.</b> Estrategia metodológica, acorde al cumplimiento de objetivos. ....	17
<b>Figura 2-1:</b> Categorías de análisis trasversal.....	21
<b>Figura 3-1:</b> Elementos que impactan la construcción y renovación de la ciudad en el contexto global.....	41
<b>Figura 4-1:</b> Tratamiento de renovación urbana, normatividad antecedente al POT .....	63
<b>Figura 4-2:</b> Tendencia de la adopción de planes parciales de renovación urbana, desde la puesta en marcha del POT Dec.190/04. ....	73
<b>Figura 5-1:</b> Fragmento Matriz de Observaciones, .....	115
<b>Figura 5-2:</b> Plano general de la propuesta urbana en el Barrio San Bernardo.....	121

## Lista de fotos

<b>Foto 3-1.</b> Bogotá contemporánea, Calle 26 hacia el centro internacional, 2020.	50
<b>Foto 3-2.</b> Centro de Bogotá, Calle 9. Al fondo Centro Comercial Mayorista Internacional Visto, en inmediaciones del Parque Tercer Milenio, 2020.	53
<b>Foto 5-1.</b> Panorámica del trazado del barrio San Bernardo, 1965	99
<b>Foto 5-2.</b> Cambios Barrios Santa Inés y San Bernardo, años 90, 2000, 2020.	102
<b>Foto 5-3.</b> Familias indígenas antiguos residentes del San Bernardo, toman el Parque Tercer Milenio por crisis frente al Covid-19, junio del 2020.	104
<b>Foto 5-4.</b> Barrio San Bernardo, área de influencia Calle 6ª y antiguo Santa Inés	107
<b>Foto 5-5.</b> Barrio San Bernardo, área de influencia Complejo San Juan de Dios	108
<b>Foto 5-6.</b> Barrio San Bernardo, sector de mayor deterioro. Calle 5 con 11a.	109
<b>Foto 5-7.</b> Barrio San Bernardo, sector de mayor actividad económica.	111

## Lista de tablas

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 4-1.</b> Balance de la orientación de la política de renovación urbana 1979 - 2020..	93
<b>Tabla 5-1.</b> Síntesis del diagnóstico del entorno, socioeconómico y poblacional realizado para la viabilidad y adopción del PPRU San Bernardo Tercer Milenio .....	115
<b>Tabla 5-2.</b> Síntesis las exigencias frente a la OEC- PZC.....	128



# Introducción

Las ciudades de hoy sufren grandes transformaciones estructurales, consecuencia de las nuevas fases del capitalismo y la liberación económica, que se generalizaron en las últimas décadas del siglo XX, y afianzaron las tendencias existentes desde las primeras décadas de la ciudad industrial y desarrollista. La denominada globalización, se refleja espacialmente en la concentración de capital e inversión en áreas de la ciudad consideradas estratégicas para generar condiciones óptimas y ventajas en el juego de la competencia por posicionarse como espacio atractivo para el mundo, movilizandoo la inversión extranjera y el turismo, entre muchos otros aspectos.

De allí que el ordenamiento territorial y las políticas públicas urbanas respondan al reto impuesto por las exigencias economicistas del mercado, pero ignoren la crisis social, económica, y ambiental existente con anterioridad, y que se agrava y sectoriza, en zonas que, ante los nuevos planteamientos, pierden su función social y territorial en la ciudad.

Bajo el concepto complejo del hábitat, en donde ser es habitar y construir, y donde se involucra el espacio, el territorio y el lugar, se requiere que la política para la renovación de la ciudad tenga en cuenta perspectivas desde lo local, donde además de buscar la rehabilitación física de los lugares con megaproyectos turísticos o inmobiliarios, que transforman radicalmente las infraestructuras y las redes sociales, sacan provecho de las condiciones del entorno y la máxima rentabilidad económica para los privados, integren alternativas para los residentes que se han mantenido en condiciones marginales y ahora frente a las posibilidades de revitalización de estos lugares, puedan ser actores claves en la sustentabilidad de las intervenciones, aporten en el rediseño de un modelo de ciudad más equitativo, generen capacidades para defender su derecho a la ciudad, e incorporen nuevos instrumentos desde la perspectiva ciudadana a través de la participación, la

autorreflexión, la corresponsabilidad, el patrimonio construido e inmaterial, entre otros aspectos que se aborda desde la mirada de la construcción social del hábitat.

La presente investigación, tiene como fin aportar a este discurso desde una aproximación académica, precisando de manera propositiva consideraciones de política para la renovación urbana de Bogotá, desde el enfoque de construcción social del hábitat y basadas en los hallazgos del desarrollo temático para el cumplimiento de los objetivos formulados con alcance explicativo, el primero de análisis de la orientación de la política pública y proyectos de renovación urbana formulada e implementada en la ciudad; el segundo, de identificación de aspectos relevantes en la escala local a través de un estudio de caso, la renovación urbana del Barrio San Bernardo.

Para llegar a las consideraciones de política, lo primero fue comprobar que efectivamente la orientación de la política de renovación urbana de Bogotá se encuentra desbalanceada, y su tendencia actual se dirige hacia fortalecer la productividad y competitividad, a través del restablecimiento de usos dispuestos para el mercado global, frente a ello se ha relegado la perspectiva ciudadana y su participación, contribuyendo en su implementación a procesos de inequidad y exclusión. Lo segundo es evidenciar que existen elementos locales que aportan a la renovación urbana basada en el ser y el hacer de los lugares, en la revaloración del patrimonio material e inmaterial, y teniendo en cuenta la historia y experiencia de sus habitantes. En este sentido, el presente trabajo, expone esta doble intención para abordar lo explicativo y lo propositivo, desde la formulación de la hipótesis y el planteamiento del problema hasta los hallazgos y conclusiones, con el fin de agregar al para qué de la investigación.

En el primer capítulo, se expone el marco científico, detallando la hipótesis y el planteamiento del problema, a partir de allí se formulan las preguntas de investigación y los objetivos. Se presentan las bases epistemológicas para el abordaje conceptual e interpretativo y se detalla la estrategia metodológica establecida para el cumplimiento de los objetivos. En el segundo capítulo, se despliega el marco conceptual, donde se detallan las categorías de análisis que son Hábitat Humano, Construcción Social de Hábitat y Renovación Urbana, las cuales argumentan la base teórica del deber ser de una política de renovación para la ciudad, con enfoque de hábitat. En el tercer capítulo, se desarrolla el contexto general de la globalización y su relación con el desarrollo urbano, destacando

---

hechos que facilitaron su evolución, así como los impactos y transformaciones en lo territorial, y su influencia sobre la orientación de políticas y proyectos de renovación urbana, aporta a la comprobación de la hipótesis. En el cuarto capítulo, se analiza la política de renovación urbana en Bogotá, con el fin de realizar un balance general retrospectivo sobre su orientación respecto al favorecimiento de la productividad, la equidad o construcción social de hábitat desde la formulación e implementación, aporta a la comprobación de la hipótesis y al cumplimiento del primer objetivo específico. En el quinto capítulo, se aborda el estudio de caso de la renovación urbana del barrio San Bernardo, destacando elementos de la cotidianidad del lugar, su historia, los quehaceres y sus habitantes que, desde lo local, pueden generar procesos de construcción social de hábitat, los cuales sirven de base y reflexión, para los ajustes a la política de renovación urbana de Bogotá, en clave de hábitat; aporta a la comprobación de la hipótesis y al cumplimiento del segundo objetivo específico. Por último, en el capítulo 6, se realizan las reflexiones finales, conclusiones y se precisan las consideraciones de política basadas en los hallazgos y los elementos de la construcción social, enfatizando en la reorientación de la política de renovación urbana de la ciudad, la gestión social y la construcción social de hábitat. Estas consideraciones evidencian el cumplimiento del objetivo general.

Los hallazgos, de la revisión de la política y la identificación de elementos relevantes desde lo local para redirigir sus principios, permitieron realizar afirmaciones sobre como la competitividad y productividad son perspectivas que orientan el ordenamiento territorial, así mismo como los instrumentos de gestión del suelo se han convertido en barreras para avanzar con un sentido social en la recuperación y renovación de la ciudad, limitando la gestión social, solo a una dimensión física, pero no como instrumento de inclusión y participación. Se identificó debilidades en el planteamiento mismo de la política de renovación urbana y su orientación en el largo plazo, lo que dificulta su implementación y la hace vulnerable a los intereses particulares de los gobiernos de turno. A pesar de esto, también existe autorreflexión de la política, sobre la necesidad de incluir la perspectiva ciudadana y su participación, se ha avanzado en varios aspectos a través de la normatividad, aunque aún falta en la implementación. El análisis del caso de estudio, permitió comprobar la importancia de los habitantes del lugar, para proponer intervenciones sustentables, ya que las intervenciones físicas trascienden al individuo, como ser espaciante y la pérdida de hábitat altera desde su propia existencia, hasta sus

relaciones con otros y el lugar, de allí la importancia de revalorar al individuo desde su experiencia, historia, patrimonio y quehacer.

Esta aproximación conceptual y práctica desde los procesos de construcción social de hábitat en el contexto de la globalización, es también es una reflexión sobre la necesidad de reorientar modelos y planes de ordenamiento, ya no con los argumentos de los emporios empresariales y organizaciones multilaterales con el enfoque capitalista, si no acorde con las nuevas exigencias de los movimientos mundiales, que no demandan la competitividad, si no la sostenibilidad social y ambiental, ni el crecimiento económico, sino la calidad de vida, hábitat digno, acceso a empleo, educación y salud. Procura aportar elementos sobre cómo los procesos de construcción social del hábitat, pueden contribuir a que la política pública de renovación urbana de una ciudad como Bogotá, que responde al contexto global, atienda además otras necesidades más locales, más equitativas e incluyentes para con sus habitantes. Pretende explicar la presión que ejerce el contexto global en la planeación y renovación de la ciudad, la cual por responder a dichas exigencias termina olvidando el sentido público de la política y que una ciudad habitable la construyen sus habitantes, la ciudad y sus lugares son causa y consecuencia del sentido de apropiación y sociedades fortalecidas. por tal son las personas que deben ser tenidas en cuenta para los proyectos de renovación, que son necesarios en la evolución y desarrollo de la ciudad, pero no deben omitir las bases sociales e históricas que posee.

A continuación, se invita a introducirse en esta aproximación académica, que no tiene más pretensiones que aportar ideas a los debates contemporáneos de la ciudad, para articular la teoría del hábitat a la política pública de renovación urbana, frente a las presiones del contexto global.





# 1. Marco Científico

Los estudios de hábitat tienen por objeto aportar conocimiento a la gestión del territorio, la intervención en políticas públicas y los proyectos de ciudad o hábitat humano, abordando las metodologías contemporáneas de investigación, con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de las ciudades. En este sentido, se precisó el marco científico del presente estudio, donde se detallaron los puntos de partida, contextos e hipótesis de la problemática abordada y los objetivos propuestos para su desarrollo.

Es importante aclarar que la formulación de los objetivos respondió intencionalmente a un enfoque analítico y a su vez, un enfoque propositivo en torno a las discusiones sobre hábitat y la renovación urbana, que acorde a la problemática de interés y en el contexto contemporáneo, exige a la academia realizar aportes imaginativos, e innovadores a los diagnósticos, los pronósticos y las posibilidades de intervención que redireccionen la construcción de la ciudad hacia objetivos más sociales y humanos. La manera de abordar las problemáticas en torno a la globalización, son múltiples tienen defensores y detractores, que sustentan sus argumentos desde perspectivas políticas, económicas, sociales o ambientales, sin embargo, acorde a la problemática planteada a continuación, el objeto del estudio del hábitat y los intereses propios como investigadora, sin desconocer las múltiples teorías y planteamientos, y reconociendo que no existe una única verdad, se optó por planteamientos críticos, y propositivos donde se revalora el individuo y su rol como ser político y constructor de su propia realidad. Es en este sentido, que el presente trabajo, expone esta intención, en su desarrollo, hallazgos y conclusiones, con el fin de sumar al para qué de la investigación.

---

## 1.1. Hipótesis y planteamiento del problema de investigación

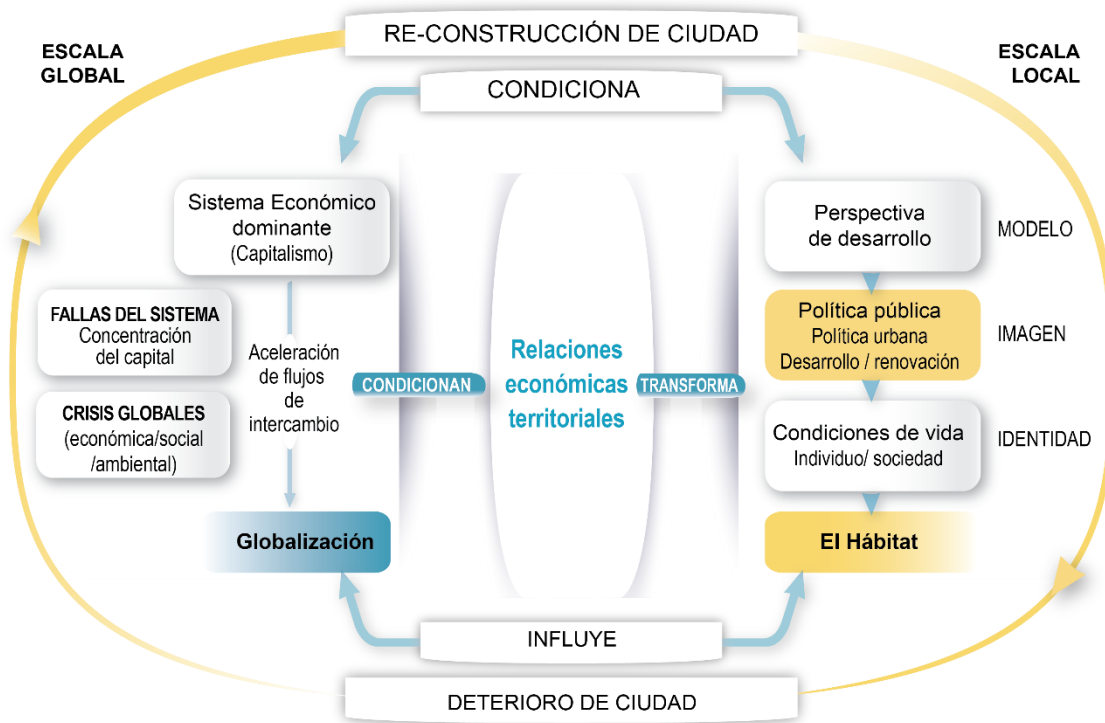
En el pensamiento contemporáneo sobre las ciudades se reconoce que las relaciones económicas del contexto global influyen en las condiciones de vida y el hábitat de una localidad, determinan su perspectiva de desarrollo e inciden entre otros muchos efectos territoriales, en la formulación y ejecución de las políticas públicas y urbanas<sup>1</sup>. Bajo las condiciones impuestas por el sistema económico dominante y el fenómeno de la globalización, las políticas urbanas de hoy, frente al progresivo fenómeno de desindustrialización, generalmente apuestan por el fomento al capital privado en circulación, con la premisa de generar beneficios económicos locales y posicionar a la ciudad de forma atractiva para el mundo<sup>2</sup>. No obstante, importantes zonas de la ciudad se encuentran en fuerte deterioro como reflejo de las fallas del mercado, las crisis globales y la concentración de la riqueza, por lo cual se requiere de grandes inversiones de tipo social, ambiental y de gestión del suelo para su renovación **Figura 1-1**.

---

<sup>1</sup>Desde la última década del siglo XX, hasta la fecha, se abordan estudios que debaten como el fenómeno de la globalización, genera nuevas condiciones, impactos y oportunidades en el desarrollo de las ciudades, así mismo en sus habitantes y su cotidianidad. Por citar algunos de los autores más importantes, se pueden mencionar: David Harvey, Neil Smith, Michael Cohen, Mike Dear, Michael Sorkin, Mike Davis, Peter Marcuse, Richard Sennett, Edward Soja, Jane Jacobs, Saskia Sassen, Milton Santos, Jordi Borja, Manuel Castells, Boaventura de Souza Santos, Enrique Ortiz, Carlos de Mattos, Fernando Carrión, Ricardo Mendez, Francesco Indovina, Peter Hall, entre muchos otros. No es objeto de este estudio indagar los diversos discursos, ni se referencian todos los autores, las posturas van desde las muy críticas, hasta las posibilidades de integración al modelo, cierre de brechas o la alternancia entre los dos planteamientos (Borja, 2005), sin embargo todas coinciden en el reconocimiento de la influencia que ejerce el contexto global sobre las condiciones de vida en las ciudades.

<sup>2</sup> Carlos De Mattos, ha identificado cinco tendencias de la transformación en América latina frente a los procesos de modernización capitalista, en el contexto de la globalización: 1. Aparición de nuevas estructuras productivas y nueva dinámica urbana, fomentada por la descentralización de las empresas y su dispersión en red; 2. Fomento de políticas de liberalización y desregulación, junto a la terciarización de la base económica y flexibilización del mercado de trabajo, con lo que se acentuó la ciudad desigual, generando nuevas formas de exclusión, segregación y turgurización afectando negativamente la vida social de la mayoría; 3. Aumento de los negocios inmobiliarios, frente a la financierización de la economía asociada a la neutralidad del estado y nuevos criterios urbanísticos favorecedores al sector privado; 4. Explosión de la movilidad, apoyado en el avance de los sistemas de transporte y las TIC, y nueva morfología urbana como resultado de la expansión urbana, la periurbanización y poli centralización; 5. Nuevos artefactos y uniformización del paisaje urbano, bajo la premisa del City marketing o la imagen de la ciudad globalizada. (Mattos, 2006)

Figura 1-1. Hipótesis. Contexto de la problemática



Fuente: Elaboración propia

En lo local, se hace evidente la pérdida de hábitat, la ampliación de la brecha territorial en términos de acceso a servicios y beneficios, la ruptura de redes sociales existentes, la expulsión de individuos, obligados a abandonar el lugar por el deterioro y el desgobierno, y la reocupación de actores sociales con alto grado de ilegalidad, informalidad y en condiciones de pobreza. Esta contradicción intrínseca del sistema económico, y que se refleja en el territorio, marca también el modelo de ciudad deseada y su planeación, la imagen que proyecta la ciudad en entornos internacionales y los niveles de apropiación local e identidad de sus habitantes

Específicamente, la reconstrucción de la ciudad, que parte desde la política, la formulación de planes y ejecución de proyectos de renovación urbana, evidencia la tendencia a reparar las debilidades en cuanto a la competitividad y la productividad, en respuesta a las exigencias del mercado global, fomentando la inversión privada y extranjera,

---

redireccionando las prácticas de consumo local hacia lo masivo, y generando la modificación radical de las infraestructuras, prácticas sociales y usos preexistentes.

Esta tendencia termina siendo excluyente e insostenible para quienes ya habitan estos lugares, puesto que omite su perspectiva, desconoce sus potencialidades de desarrollo, limita su participación, e ignora las bases históricas, populares, el patrimonio y los procesos de construcción colectiva de ciudad, dejando de lado las posibilidades de una reconstrucción conjunta a través del fortalecimiento de comunidad y desarrollo local, desaprovechando las capacidades de autogestión y de corresponsabilidad, o responsabilidad compartida socialmente, que podrían aportar a la sustentabilidad de los proyectos.

Ante este contexto, el problema de investigación, se plantea como “la escasa perspectiva ciudadana y participación, en la política y proyectos de renovación urbana que deriva de modelos de ciudad, basados en las exigencias del mercado global, pero ajenos a los intereses, necesidades y prácticas de los habitantes, lo cual tiene como efecto el aumento de la inequidad, la pérdida de hábitat y la reducción de posibilidades para avanzar en su construcción social”.

En la **Figura 1-2**, se representa gráficamente el problema de investigación, exponiendo cómo la orientación de más o menos perspectiva ciudadana y participación, en los planes y proyectos derivados de la ejecución de la política pública de renovación urbana, atienden variedad de aspectos que desde diferentes lógicas, pueden ser contradictorios, en la medida que trazan su visión acorde a las exigencias del mercado global, o acorde a la satisfacción de los intereses locales.

De continuar con la tendencia actual, y teniendo en cuenta la crisis social, económica y ambiental vigente derivada de los modelos económicos y políticos desde el desarrollo capitalista y el fenómeno de la globalización, la renovación urbana contribuirá a agudizar los impactos negativos para quienes habitan la ciudad y se encuentran fuera de los círculos de inversión, excluyéndolos del empleo, seguridad, movilidad, ambiente sano, calidad de espacio público o de recreación entre muchos otros aspectos que sustentan el derecho a la ciudad. Con ello, se ampliará la segregación e inequidad en el uso de la ciudad,

bloqueando las oportunidades de integración a los centros económicos y sociales, frenando las iniciativas de autogestión desde lo local y generando la ruptura de los lazos de pertenencia y motivación individual y colectiva.

**Figura 1-2:** Problema de investigación.



Fuente: Elaboración propia

Esta investigación procura aportar elementos sobre cómo los procesos de construcción social del hábitat<sup>3</sup>, pueden contribuir a que la política pública de renovación urbana<sup>4</sup> de una ciudad como Bogotá, que responde al contexto global<sup>5</sup>, atienda además otras necesidades

<sup>3</sup> En el marco conceptual capítulo 2, se desarrolla la categoría de análisis *Construcción social de hábitat*.

<sup>4</sup> La *Renovación Urbana*, se desarrolla como categoría de análisis en el capítulo 2, marco conceptual.

<sup>5</sup> En el desarrollo del capítulo 3, *Globalización y Desarrollo urbano*, se presentan los elementos más relevantes del contexto global, que influyen en la formulación de políticas urbanas y los proyectos de renovación de las ciudades. En el capítulo 4, se aportan elementos explicativos para demostrar cómo la orientación de la política de renovación urbana en Bogotá ha tenido este sesgo.

---

más locales, más equitativas e incluyentes para con sus habitantes<sup>6</sup>, equilibre los beneficios de los redesarrollos pensados de manera estratégica y a escala de ciudad, teniendo en cuenta posibilidades de integración desde el ser y el hacer de las personas y los lugares que se impactan<sup>7</sup>, ya que son ellos quienes a través de su experiencia y vivencia construyen su identidad e imprimen huella, condición fundamental del habitar, la apropiación y la sustentabilidad física y social de las intervenciones urbanas.

## 1.2. Preguntas de investigación

Entendiendo que, para avanzar en la solución del problema identificado es fundamental intervenir la política pública de renovación urbana, con el fin de reorientar acciones hacia la inclusión, se formula la pregunta central de investigación:

- ¿Qué debería tener en cuenta la política pública y los proyectos de renovación urbana de Bogotá en el contexto global, para promover mayor inclusión de la perspectiva y participación ciudadana, que reoriente las tendencias de desarrollo hacia la satisfacción de los intereses locales y facilite la construcción social de hábitat en la ciudad?

Teniendo en cuenta la secuencia lógica de la investigación, adicionalmente se plantean las siguientes preguntas específicas:

- ¿Cuál ha sido la orientación de la política pública y los proyectos de renovación urbana de Bogotá, respecto a la satisfacción de los intereses locales, la equidad, la productividad y los procesos de construcción social de hábitat en la ciudad?
- ¿Existen experiencias y potencialidades locales que puedan ser incluidas en la política de renovación urbana de Bogotá, para la revaloración de la participación, los intereses y necesidades locales, las prácticas culturales y el patrimonio, en la construcción y apropiación de la ciudad?

---

<sup>6</sup> En el capítulo 5, se expone los elementos explicativos que permiten identificar la importancia de la perspectiva ciudadana y participación de sus habitantes, a partir del análisis del *Estudio de caso renovación urbana en el barrio San Bernardo*, para fortalecer los procesos de construcción del hábitat.

<sup>7</sup> Se detalla la relevancia del ser y el hacer en el capítulo 2, Marco conceptual, desde la categoría de análisis *Hábitat Humano*.

### **1.3. Objetivos de la investigación**

Acorde con la hipótesis y el planteamiento del problema, es claro que la política de renovación urbana debería incorporar además de lo económico, otras consideraciones de tipo social, que por la vía de la participación, promueva ciudades productivas, pero también incluyentes, que permitan integrar habitantes, nuevas perspectivas de desarrollo, y contribuya a minimizar los impactos locales de las crisis globales. Con el fin de dar respuesta a las preguntas de investigación, el presente estudio trazó los siguientes objetivos.

#### **1.3.1. Objetivo central**

Con un enfoque propositivo se formuló con la intención de avanzar en lo explicativo, sin mayores pretensiones que las de aportar ideas sustentadas a la problemática del hábitat, renovación urbana y globalización, desde una aproximación académica y reconociendo que el desarrollo del presente estudio y su objetivo central puede ser una de varias alternativas.

- Proponer consideraciones de política pública, que basadas en procesos de construcción social de hábitat, promuevan la inclusión, equidad y apropiación de los habitantes, su perspectiva y participación en la renovación urbana de la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta el contexto global.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

Con un enfoque explicativo, se formularon para profundizar en los procesos específicos de renovación urbana de la ciudad de Bogotá, y comprobar la hipótesis planteada, por un lado, establecer a partir del análisis, la orientación de la política pública aplicada, y por otro, a través del estudio de caso, explorar detalladamente lugares de intervención en proyectos de renovación que evidencien la necesidad de revalorar lo local.

- Analizar la orientación de la política pública y los proyectos de renovación urbana de Bogotá, en cuanto su contribución a la satisfacción de intereses locales, equidad, productividad y los procesos de construcción social del hábitat.



- 
- Identificar a través de un estudio de caso, aspectos derivados de la experiencia y las potencialidades de desarrollo local, que favorezcan la participación, den nuevo valor a los intereses y necesidades locales, prácticas culturales y patrimonio, en la construcción y apropiación de la ciudad.

## **1.4. Marco metodológico**

### **1.4.1. Fundamentos epistemológicos**

Los intereses particulares de la presente investigación, demandan una visión de mundo donde el ser humano y sus interacciones materiales y subjetivas, sean la base en el proceso para construir colectivamente la ciudad y su hábitat. En este sentido y teniendo en cuenta los principios de la investigación holística, que parten de una visión integradora entre diversos enfoques, métodos y técnicas (Hurtado de Barrera, 2000), se identifica al paradigma comprensivo/fenomenológico, el paradigma sociocrítico, y elementos del pensamiento complejo necesarios para abordar el análisis y sustentar los fundamentos epistemológicos para alcanzar los objetivos ya mencionados. Sin la intención de profundizar en ellos, pues no es objeto de este estudio, se precisan algunos aspectos de interés particular.

La fenomenología se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social a partir de los fenómenos<sup>8</sup>, es decir de la experiencia vivida tal y como se crea en la consciencia, busca la clarificación y descripción de lo esencial del mundo vivido,

---

<sup>8</sup> Dentro de los principales autores que desarrollan esta corriente filosófica de pensamiento se encuentran Edmund Husserl (1859-1938), Martin Heidegger (1889-1976), Gastón Bachelard (1884-1962), Alfred Schütz (1899-1959) y Maurice Merleau-Ponty (1908-1961), Thomas Luckman (1927-2016) entre otros. Cada uno de estos autores realiza aportes a la corriente filosófica con lo que puede afirmarse que evoluciona según las perspectivas y énfasis de los autores, incluso generando otras corrientes filosóficas similares. Vale la pena mencionar el caso de Hans-George Gadamer, quien fue discípulo de Heidegger, y replanteó las bases de la hermenéutica moderna. En todo caso estas corrientes, sus múltiples interpretaciones y derivaciones son el sustento del enfoque interpretativo, que propone la comprensión de las razones, entendidas como argumento, emociones o lógicas que motivan el hacer algo, es decir las acciones humanas y la realidad de la vida social. Existen diferencias entre fenomenología y hermenéutica, sin embargo, son más las similitudes. Tanto que existe la fenomenología hermenéutica de Heidegger, que tiene como propósito apropiarse del significado, implícito en la experiencia vivida, y revelar los fenómenos ocultos de lo cotidiano y su vínculo con el ser. (Barbera & Inciarte, 2012)

desde diversos planteamientos que incluyen otras variables menos obvias para la comprensión de la realidad. También busca revalorar los condicionantes particulares y subjetivos de las personas y su devenir para comprenderla en un espacio/tiempo específico, a pesar que cuestiona la aplicabilidad de leyes generales, permite articular escalas y sujetos de acuerdo al papel que desempeñan en el contexto territorial y su intencionalidad como motor de las acciones individuales que inciden en lo social (Dreher, 2010). Al investigador se le invita a incorporarse dentro de una realidad subjetiva, por lo cual interactúa a través de la experiencia para establecer descripciones, interpretaciones y comprensión de los fenómenos sociales (Leal Riquelme, 2007).

Ahora bien, incorporar elementos del enfoque sociocrítico, suma al análisis entre la intuición y la comprobación, a través de una reflexión que cuestione los condicionantes de las acciones individuales y aporte la mirada con causa, intencional, y propositiva en pensamiento y acción.

El paradigma sociocrítico<sup>9</sup>, aporta el análisis de las transformaciones sociales a causa de las estructuras verticales existentes (lo económico, político, ambiental, la organización del Estado, o lo gubernamental) que condicionan el actuar del individuo mediado por las posibilidades que estas impongan, pero que pueden cambiar acorde al empoderamiento o la emancipación de pensamiento de la persona o grupo social frente al sistema predominante. El fin es identificar acciones que aporten en la transformación de los desequilibrios territoriales, exponiendo una causa explícita, teniendo en cuenta el para qué y el para quien, de las conclusiones o propuestas de la investigación, articulando con las

---

<sup>9</sup> Surge de la tradición alemana de la filosofía social y política, con exponentes como Kant, Hegel y Marx, pero también retoma valores de la ilustración, no obstante, el pensamiento crítico contemporáneo se consolida en el Instituto de Investigación Social de Frankfurt (1920), por citar algunos de los pensadores, Marcuse (1978 -1979), o de la segunda generación J. Habermas (1929) y M. Foucault (1926-1984), P. Bourdieu (1930-2002) de la tercera generación. La Teoría Crítica se basó en profundas preocupaciones humanitarias y reflexiones sobre el compromiso con la justicia social, la aversión a la opresión, la dominación y la inequidad de todo tipo. A pesar que algunos autores lo consideran opuesto a la corriente fenomenológica, también se reconocen sus vínculos en coherencia con la postura ético política de Husserl y el análisis de la realidad como la vida humana, la subjetividad corporal en su praxis y sus condicionantes históricos y culturales concretos. (Roper, 2019)

---

posibilidades de acción frente a las grandes estructuras de la sociedad y su incidencia sobre el individuo. (Cebotarev, 2003)

Estos paradigmas como sustento epistemológico para los estudios en hábitat generan reflexión y revaloración del ser, de lo particular, lo local, lo tradicional en la ciudad, el sentido de apropiación de los lugares, el espacio público, el barrio, las formas de habitar, la cotidianidad de la vida urbana y por consiguiente en las situaciones problemáticas generadas especialmente, por el sistema económico y las voluntades políticas que se tejen en diversas escalas de orden global e inciden en lo local y se expresan en opresión, inequidad, pobreza, insostenibilidad ambiental y territorial. Por ello temáticas como la segregación socio espacial, el derecho a la ciudad, la participación en las decisiones de ordenación del territorio y la construcción colectiva de la ciudad se abordan desde lo humano y lo crítico.

Bajo este parámetro se propone adelantar el estudio incluyendo la dimensión cultural local parametrizando conceptos y categorías que permitan generar e interpretar significados de las acciones humanas individuales y sociales. El análisis se debe dar en términos del significado, para encontrar alternativas de acción para el cambio, enfrentándolo desde una postura crítica que conduzca a establecer la explicación e intencionalidad de las relaciones existentes de los individuos con su entorno, los territorios, las territorialidades en conflicto, las intencionalidades y vocaciones de los lugares y su contexto global, en consecuencia con el 'ser ahí'<sup>10</sup> para a partir de ello, proponer consideraciones para la política que aporten a la mejora de la calidad de vida, mediante una construcción social del hábitat.

No obstante es necesario tener en cuenta que son perspectivas indiscutiblemente antropocéntricas lo cual hasta cierto punto, desarticula del análisis y de la interpretación de los hechos, las estructuras y dinámicas naturales y ambientales, presentes en las ciudades, que además en tiempos de Cambio Climático Global, entran a jugar un papel preponderante e inciden de forma directa sobre las formas de habitar la ciudad y su

---

<sup>10</sup> El Ser-ahí o Dasein es un concepto de M. Heidegger, Carlos Mario Yory hace una revisión del concepto y lo abstrae para responder a la pregunta "¿qué es lo que nos hace humanos?" La respuesta está directamente relacionada con el concepto de lugar, "ser hombre significa ser habitante [...] el hombre está en el mundo como ser-ahí (Dasein)". (Yori C. M., Topofilia o la Dimensión Poética del Habitar, 1998) pp. 47, 280, 281, 282.

interrelación con el mundo, la dependencia, vulnerabilidad y finitud de ciertos recursos, la funcionalidad, el riesgo y la sustentabilidad de las estructuras biofísicas, económicas, políticas y sociales, esto implica una urgencia por integrar dicho aspecto al análisis territorial y al hábitat urbano.

Frente a estas restricciones, el enfoque de análisis e interpretación de los hechos propuesto, la ciudad en sí misma, la mirada multiescalar y la exigencia que implica proponer la interrelación entre diversos aspectos, requiere incorporar los principios que difunde el enfoque del pensamiento complejo. El pensamiento complejo<sup>11</sup> se convierte en un nuevo recurso para la interpretación de “todos los hechos posibles” en un solo conjunto caótico, recurrente, imaginativo e inacabado, que aboga por lo transdisciplinario, y la mirada de lo global en la esencia de los hechos sociales.

En el estudio del hábitat humano dicha perspectiva lo aborda desde el concepto de “trama de la vida” que va más allá de lo físico, lo social o lo ambiental, se incluye lo inter-subjetivo y psicoanalítico, interpretando que el hábitat, el territorio, y el mundo son entidades mutables, caóticas y paradójicas, por lo cual se pueden vincular desde la cocreación, la cohabitación, la coproducción de espacio donde intervienen agentes de todo tipo y se interrelacionan de múltiples formas. La perspectiva de la complejidad tiene en cuenta la incertidumbre, los estados críticos de los sistemas, las interrelaciones entre eventos, el reconocimiento de la aleatoriedad, la aparición de fluctuaciones, turbulencias, inestabilidades, ausencias, ruptura de simetrías y desequilibrios o equilibrios dinámicos.

Por tal, enmarca una nueva mirada del mundo contemporáneo donde se atiende ya no a los hechos sino a los procesos, ya no a lo lógico y verificable, sino a lo absurdo y lo probable, ya no a lo consecuente o lineal en la búsqueda del orden, sino a la comprensión del caos mediante la interpretación de los lenguajes ocultos y las consecuencias de la toma de decisiones, lo cual es ideal para abordar los análisis de ordenamiento territorial, de diseño de política urbana y los procesos de renovación que expresan subjetivamente hacia donde se quiere direccionar la ciudad, su imagen y como generar condiciones para el fortalecimiento de su identidad desde sus propios habitantes. (Valenzuela Espinoza, 2012)

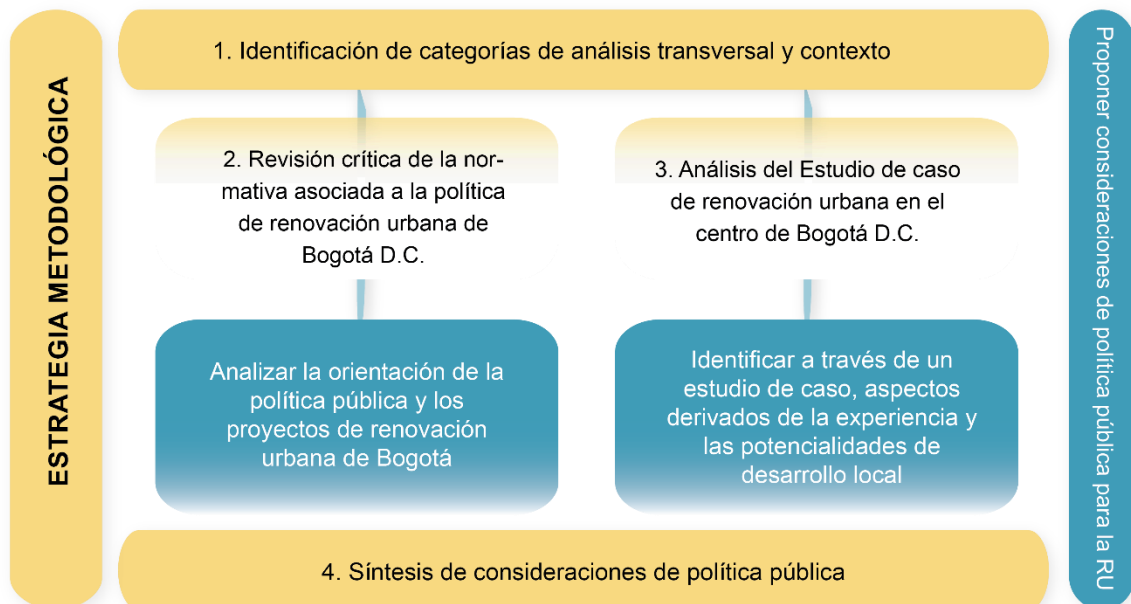
---

<sup>11</sup> Principales exponentes I. Prigogine (1917-2003), H. Maturana (1928) y E. Morin (1921).

## 1.4.2. Metodología

Acorde con la investigación holística, la cual identifica la necesidad de atender los procesos e interacciones como un todo que explican los hechos sociales (Hurtado de Barrera, 2000), y teniendo en cuenta los fundamentos epistemológicos planteados como base para su interpretación, se utilizaron métodos de tipo cualitativo<sup>12</sup>. La estrategia metodológica utilizada, articulada al cumplimiento de objetivos para el desarrollo de la presente investigación y los instrumentos utilizados, se describe a continuación, **Figura 1-3**

**Figura 1-3.** Estrategia metodológica, acorde al cumplimiento de objetivos.



Fuente: Elaboración propia

### 1. Identificación de categorías de análisis trasversal y contexto

Primero, se establecieron tres categorías de análisis las cuales se desarrollaron en el marco conceptual. Integraron definiciones complejas con la intención de ir más allá del concepto mismo y ampliar sus posibilidades de interpretación en fenómenos también complejos y multiescalares. Las categorías fueron *Hábitat humano*, *construcción social de hábitat* y *renovación urbana*. Segundo, se expuso el contexto general con hitos y elementos

<sup>12</sup> Aunque también se referenciaron algunas cifras oficiales que se consideraron pertinentes para el desarrollo, análisis y cumplimiento de los objetivos formulados.

fundamentales para indagar lo pertinente a la globalización y su incidencia en la política urbana.

Se utilizó como instrumento la revisión de fuentes secundarias, el análisis bibliográfico con lectura de documentos e identificación de autores estructurados en las temáticas de interés, en una matriz donde se cruzaron autores y categorías, esto permitió establecer el estado del arte y la argumentación para el desarrollo del marco conceptual y el contexto. Se incluyeron artículos de investigación, tesis, libros, ponencias e información en web relevante.

## *2. Revisión crítica de la normativa asociada a la política de renovación urbana de Bogotá D.C.*

Revisión detallada e interpretativa de las leyes, decretos y demás normatividad, en relación con la perspectiva social y política, teniendo en cuenta antecedentes, implementación y efectos. Se abordó la política de Renovación urbana, el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, Decreto Distrital 190 de 2004; la Operación Estratégica del Centro de Bogotá, Plan Zonal Centro, Decreto 492 de 2007; así mismo, otros decretos y planes con incidencia en la renovación urbana del centro de Bogotá más actuales abordados desde sus aspectos políticos, normativos, de participación y de gestión.

Se utilizó como instrumento el análisis crítico del discurso, que implicó identificar la intensión y uso que se hace de él en la normativa, con el fin de legitimar o desestimar determinado argumento, enfocado principalmente hacia el favorecimiento u omisión (intensional o no) de inequidades, causas y problemas sociales, ambientales o políticos. Se tuvo en cuenta la lectura de su sintaxis, que abarca estructuras de las oraciones en los textos, y la lectura de su semántica que abarca las estructuras del sentido y el significado. Adicional, se utilizó la herramienta Atlas Ti, software de análisis cualitativo de texto, con el fin de identificar el énfasis del discurso a partir del conteo y la frecuencia de aparición de palabras y la agrupación en categorías de interés.

## *3. Análisis del Estudio de caso de renovación urbana en el centro de Bogotá D.C*

Se escogió el estudio de caso de renovación urbana del barrio San Bernardo, el cual se ubica hacia el límite suroccidental del centro de la ciudad. La razón de su selección

---

obedece a que es parte de las apuestas vigentes de renovación urbana, de hecho, ha estado incluido como área estratégica en diferentes proyectos de renovación, en diferentes épocas. Ha tenido auges y declives en su desarrollo urbano, y forma parte de la historia de la ciudad, por tanto, la implementación de políticas urbanas y de renovación incidieron en lo que hoy es su realidad y en como cambiará a futuro.

Se abordó, partiendo de un análisis geohistórico del barrio y su entorno, mediante documentación, recorridos y análisis de discurso por fuentes secundarias, teniendo en cuenta los impactos sobre el hábitat, el habitar y el habitante, seguido de la revisión del Decreto 508 de 2019 y su documentación técnica derivada, adoptado para la ejecución del Plan Parcial de “Renovación Urbana San Bernardo, Tercer Milenio”. Esto con el fin de destacar las potencialidades locales y evidenciar los desequilibrios existentes, identificar redes sociales y experiencias en cuanto a participación, para proponer mecanismos alternativos, derivados de la perspectiva ciudadana que puedan articularse a los procesos vigentes de renovación urbana en el contexto global.

Como instrumento el estudio de caso permite revisar en detalle el lugar y sus habitantes, los condicionantes históricos, económicos, políticos y ambientales de donde se habita, para el presente estudio es clave en la comprobación de la hipótesis, ya que permite identificar acciones de renovación ejecutadas acorde a los cambios de modelo de ciudad, la perspectiva de modernización, y el actual contexto global; y también es clave para el cumplimiento de los objetivos específicos, ya que se aborda desde la mirada del habitar, la cotidianidad, la experiencia de sus habitantes, y los procesos locales de participación, producción y desarrollo local.

Se utilizó para el análisis de discurso de actores públicos y privados, fuentes secundarias como prensa y medios audiovisuales<sup>13</sup>, además de la normatividad desde una mirada crítica. También se utilizó la observación participante, teniendo en cuenta que es el método de investigación social, donde a través del trabajo de campo, se recopila información,

---

<sup>13</sup> Desafortunadamente debido a la crisis de salud pública a nivel mundial (Covid19), fueron canceladas las entrevistas con diferentes actores sociales e institucionales que constituían fuentes primarias y aportaban una visión directa de las problemáticas y las alternativas.

valiéndose de la propia experiencia para observar la problemática en calidad de analista externo, pero incorporando la subjetividad propia, en su condición humana a través de los sentidos y la percepción para evidenciar la cotidianidad del lugar. Toda la información se registró en un diario de campo donde se describió lo acontecido para aportar al análisis y las conclusiones del capítulo cinco, “Elementos para la construcción social del hábitat, estudio de caso renovación urbana en el barrio San Bernardo”.

#### *4. Síntesis de consideraciones de política*

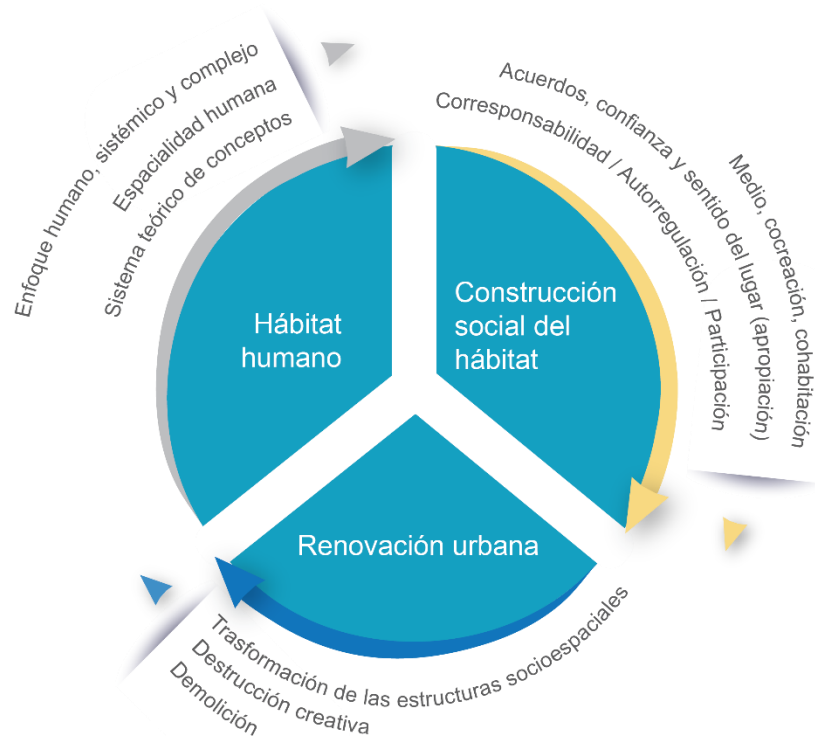
A partir de los resultados obtenidos en los objetivos de alcance explicativo de la hipótesis, y realizado el desarrollo temático en análisis transversal con las categorías, se exponen las reflexiones finales y la argumentación para plantear las consideraciones de política necesarias en la reorientación de la política, la gestión social y la construcción social de hábitat, útiles para nuevas formulaciones e implementación de la política y proyectos futuros de renovación urbana en Bogotá.



## 2.Marco Conceptual

Las categorías desarrolladas en el presente estudio, se abordan desde la mirada compleja, permiten el análisis transversal y se expresan en diversas escalas territoriales interrelacionadas, no son definiciones absolutas. Aportan a la comprensión del hábitat inmerso en los procesos de renovación urbana de las ciudades, frente a un contexto económico y político global.

**Figura 2-1:** Categorías de análisis transversal



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se detallará cada uno de ellos. Para el análisis, la categoría de Hábitat Humano, aporta lo ontológico, es decir la naturaleza del ser en su condición espacial, la categoría de Construcción Social de Hábitat, aporta el medio para la revaloración de lo local, y la categoría de Renovación Urbana, es el punto de partida e instrumento que con su ajuste puede aportar a la implementación de la ciudad desde la construcción del hábitat. Estas categorías de análisis argumentan la base teórica para orientar el deber ser de una política de renovación urbana, que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, aludiendo al contexto económico y político global.

## **2.1. Hábitat humano**

### **2.1.1. Hábitat: Sistema teórico de significados**

El concepto de hábitat es el punto de partida para comprender las alternativas en la construcción social de la ciudad contemporánea, ya que manifiesta el entramado de relaciones económicas, políticas, ambientales y culturales que, frente al contexto de la globalización, impacta la ciudad (Ospina Bozzi, 2001). Los aportes académicos actuales conceptualizan al hábitat con enfoque humano, sistémico y complejo. Lo consideran un campo de conocimiento transdisciplinar que se define a través de un sistema teórico de significados, lo que obliga a contemplar varios contextos y nociones relacionadas o análogas (Echeverría Ramirez, et al., 2009). Su definición es abierta para incluir nuevos sentidos acordes a la relación entre el ser y el estar, en donde coincide la mayoría de aproximaciones conceptuales, es decir sobre la espacialidad humana, entendida como la acción de habitar, o de construir, cuidar morar y pensar (Heidegger, 2014)

Habitar, habitantes, habitabilidad, espacio geográfico, territorio, lugar, ciudad, o participación, son otras nociones que pueden articularse al concepto de hábitat, dado su interrelación de significados. También contempla dimensiones simbólicas, sociales y funcionales que se integran en una trama de vida individual y colectiva tejida a través de lo cotidiano y la acción de habitar, la cual le da su sentido ontológico, es decir, su condición existencial.

*“Hábitat alude a la trama relacional de la vida humana esencial al desenvolvimiento y realización de la existencia, gestada en la relación indisoluble entre: seres, espacios y*

---

*tiempos. Involucra la construcción simbólica, material, funcional y social del espacio, desde las distintas formas del habitar, como campo de encuentro entre lo social, la socialidad y la individualidad (sociedad, etnias e individuos). Reconocer hábitat desde el habitar implica pensarlo desde la diversidad de sujetos individuales y colectivos, con sus sentidos existenciales, móviles e intereses, necesidades, vacíos, movimientos, recorridos, expresiones, usos y materializaciones; quienes, en su condición de habitantes, realizan o requieren realizar sus sentidos ontológicos, al establecerse y concretar sus sistemas de vida en el espacio.” (Echeverría Ramirez M. C., 2011)*

El hábitat, no se limita a una escala territorial o a unas fronteras materiales específicas ya que se expresa en los objetos, sujetos y actividades que se construyen e interrelacionan mediante el habitar, lo que implica su condición multiescalar y simultánea (Echeverría Ramirez & Rincón Patiño, 2000), por ejemplo está inmerso en las dinámicas de lo cotidiano, lo particular y local, así como en las dinámicas globales de producción y consumo, comunicación e intercambios entre las estructuras culturales, políticas, sociales o ambientales, que en su conjunto establecen posibilidades y limitantes en los modos de habitar de cada grupo social o ser humano. Por esta razón la mirada multiescalar es propia del hábitat, ya que ciertos condicionantes globales o locales inciden biunívocamente en las acciones cotidianas, las políticas y la construcción del territorio.

No obstante, ciertas entidades territoriales pueden ser abordadas como hábitat humano, aunque no se limita únicamente a ellas, es el caso de la ciudad, el barrio o la vivienda, entendidas desde su dimensión compleja o como sistemas dinámicos con relaciones e interacciones en evolución donde las cosas, las acciones, las ideas y los sentimientos están presentes de manera integrada, en todo caso entendiendo que no son objetos materiales e incólumes, sino fenómenos o procesos en permanente cambio. Así mismo deben su condición a la acción de habitar por parte de ciudadanos, vecinos o familias, es decir quienes se desenvuelven desde su materialidad y subjetividad. La cultura, la identidad y el rol individual y colectivo, son expresión de las relaciones establecidas en la triada habitantes, naturaleza y sociedad, con su entorno construido. A través de la técnica, entre la relación *naturaleza/sociedad*, a través del lenguaje, entre la relación

*habitante/sociedad* y a través del cuerpo, entre la relación *habitante/naturaleza* (Sánchez Ruiz, 2009).

Ahora bien, como se mencionó *espacio geográfico, territorio y lugar* son conceptos que hacen parte del sistema teórico del hábitat y que, para el propósito, cobran especial relevancia. Pueden considerarse desde diversos paradigmas, posturas académicas, instrumentales o políticas. No obstante, las aproximaciones conceptuales más afines, y sin ser exhaustivos, se destacan a continuación.

## **2.1.2. Espacio geográfico, proceso y hábitat**

Frente al espacio geográfico aparecen dos definiciones contemporáneas, la primera, espacio como producción social<sup>14</sup>, (Lefebvre, 1974) lo que implica tener en cuenta diversas dimensiones del espacio, pero dando una prioridad a las fuerzas y sus relaciones de producción generadas para el mercado y por la sociedad mediante el trabajo y sus prácticas culturales, establecidas según su momento y condicionantes históricos; y la segunda, interrelacionada, espacio como una totalidad indisoluble, solidaria y contradictoria de un sistema de objetos y un sistema de acciones que se desenvuelve permanentemente entre el mundo y los lugares (Santos M. , 2000)<sup>15</sup>. En este sentido además de la producción como hecho social, se tiene en cuenta todos los demás procesos generados a través de la ocupación y uso del espacio, es decir a través de la espacialidad humana, que implica interrelaciones con las estructuras y particularidades sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales, destacando su condición de simultaneidad a través de diferentes escalas territoriales, y frente a los medios tecnológicos de transformación de la naturaleza para la construcción del entorno urbano, o hábitat humano. Por tal, el espacio como proceso es también hábitat,

---

<sup>14</sup> Henri Lefebvre publica "La producción social del espacio" en 1974, donde reflexiona a partir de la teoría marxista sobre la realidad urbana, la crítica de la vida cotidiana, las representaciones, el lenguaje, y sobre todo la producción y uso del espacio, que considera siempre político y escenario de la lucha de poderes entre las estructuras sociales dominantes y el quehacer del individuo. De allí otros autores continúan profundizando el concepto y sus matices: David Harvey, Edward Soja, Peter Marcuse, Manuel Castells entre muchos otros.

<sup>15</sup> Milton Santos, aporta bases teóricas del espacio geográfico como objeto de estudio desde una perspectiva autóctona y mirada latinoamericana, ha influenciado el pensamiento contemporáneo de la espacialidad humana y su vínculo con los procesos de globalización.

---

*“Hoy se llama: a pensar el espacio no como resultado sino como proceso que va aconteciendo material y socialmente dentro de una relación indisoluble, que se va configurando en su misma transformación desde las fuerzas que lo ocasionan; a pensar los habitantes no como quienes producen el espacio, separando productor y producto, sino como quienes se gestan como sujetos siendo parte de ese espacio que producen, que sucede, que acontece; [...], a mirar la complejidad en la cual los habitantes, a medida que se relacionan entre sí, con otros y con la sociedad, están tejiendo su propia trama de existencia espaciotemporal, transdimensional, que es su hábitat.”* (Echeverría Ramirez M. C., 2009)

Teniendo en cuenta la globalización como la extensión y aceleración de las formas de intercambio capitalistas, que tienen como fin el crecimiento económico y con ello, la modernidad para el progreso social, el espacio geográfico toma atributos adicionales que se encuentran articulados al medio técnico, científico e informacional predominante y uniforme del sistema-mundo, el cual incide en los lugares y su cotidianidad, así mismo en su diferenciación histórica y geográfica. El sistema de objetos y acciones del espacio se renueva en base a las imposiciones hegemónicas globales, que inciden además de lo económico en la inserción de nuevos objetos sobre la cultura y a través de acciones más sistemáticas y racionales, lo que lleva a convertirlo en espacios productivos para la globalización.

*“Estos tres elementos (objetos culturales, las acciones y la unicidad técnica), a la vez causa y efecto unos de otros, son solidarios a escala mundial. Los espacios así recalificados responden sobre todo a los intereses de los actores hegemónicos de la economía y de la sociedad y son de esta forma incorporados con toda autoridad a las corrientes de globalización.”* (Santos M. , 1993)

Es por esto que la representación material de los espacios de la globalización, se expresa en las ciudades de hoy, que son la fuente de intercambios técnicos, científicos, informacionales del sistema mundo, los cuales impactan homogenizando la cultura, desvaneciendo la identidad, direccionando el consumo y los modos de habitar, en un único ideal e imaginario de lo que encierra el deber ser del progreso, bienestar y la calidad de vida.

### **2.1.3. Territorio, territorialidad y habitabilidad**

Frente al concepto de territorio, que como entidad espacial contempla valoraciones análogas al concepto de espacio geográfico, tiene aspectos diferenciables en su complejidad, ya que aborda los procesos y conflictos internos, nacionales y transnacionales, con sus transformaciones en torno a la política y el ordenamiento. Aborda también la lucha de poderes y la apropiación local por parte de las comunidades y otros actores territoriales con formas de organización, identidades propias y necesidades particulares. Si se quiere, en resumen, son aspectos diferenciables propios del territorio, los relativos al poder, mediante la gobernanza o la imposición, y los relativos a la identidad, como expresión del vínculo social y espacial creado en el ejercicio de cohabitar, es decir habitar con el otro.

*El territorio envuelve siempre, al mismo tiempo (...), una dimensión simbólica, cultural, a través de una identidad territorial atribuida por los grupos sociales, como forma de “control simbólico” sobre el espacio donde viven (siendo también, por lo tanto, una forma de apropiación), y una dimensión más concreta, de carácter político-disciplinar [y político-económico, deberíamos sumar]: la apropiación y ordenación del espacio como forma de dominio y disciplinarización de los individuos (Haesbaert, 1997:42). Citado en (Haesbaert, 2007)*

Los fenómenos de globalización y urbanización también han incidido fuertemente en la perspectiva territorial, las relaciones socioespaciales y sus transformaciones, dada la dinámica de procesos e intereses de los grupos sociales que lo habitan, lo que lo hace a su vez, interactuante y transformador de sociedad, tanto la acción de territorializar como la de habitar son parte integral de su construcción social. Sin embargo, existen diferencias entre territorializar y habitar,

*“Si bien todo hábitat se configura como territorio, no todo territorio cobra el sentido de un hábitat; y si bien al habitar se territorializa, no necesariamente al territorializar se habita [...], a propósito del hábitat nos referimos a aquellas prácticas que se originan dentro del desenvolvimiento de las relaciones de cotidianidad entre grupos humanos específicos que ocurren y se territorializan en temporalidades y espacialidades determinadas. (Echeverría Ramirez M. C., 2009)*

En el territorio coexisten, fuerzas, relaciones de poder o grandes estructuras del sistema mundo, que concentran poder y generan relaciones inequitativas, generalmente se encuentran institucionalizadas o “ideologizadas”, inciden en los espacios y obedecen a intereses propios que impactan diferentes escalas, (global, nacional, regional, local) lo que desata acontecimientos o fenómenos incidiendo (¿negativamente?) en el hábitat. Caso el fenómeno mismo de la globalización, los conflictos armados, las transformaciones urbanas expresadas en macroproyectos, el abandono urbano en zonas específicas de la ciudad, el fomento de la vivienda o cualquier otro tipo de derecho social (salud, educación) o humano puesto en servicio de la lógica del mercado, el acceso o restricción sobre el espacio público, la ciudad como resultado de la planeación vertical, o las dinámicas de inseguridad, falta de empleo o condiciones ambientales en crisis, entre muchas otras.

El hábitat y el territorio, se afectan mutuamente, y así mismo interfieren sobre las prácticas culturales, la lógica de los modos de habitar, y la vida cotidiana.

*“Hablar de territorio en la contemporaneidad nos lleva a plantear una relación donde los sujetos de manera permanente están territorializando el territorio, a través de técnicas y estrategias propias que llevan al surgimiento de una nueva configuración “. (Perez Alvarez, 2005) citado en (Echeverría Ramirez M. C., 2009).*

La nueva dinámica de las relaciones socioespaciales se desarrolla en el escenario territorial y el desafío es entender, de una parte, la conexión entre la lógica espacial de los intereses y las fuerzas externas políticas, económicas o ambientales globales; y de otra, la lógica territorial de los grupos locales, las identidades e identificaciones culturales, los procesos sociales espacialmente organizados y las demandas correspondientes.

No obstante, frente a lo análogo con el concepto de hábitat, el territorio también son los procesos sociales, los habitantes que lo transforman e intervienen, haciendo parte de su historia y dando sentido a su existir. Así mismo su propia dinámica lo hace a la vez interactuante y transformador de sociedad, donde, tanto la acción de territorializar como la

de habitar son parte integral de su construcción social. (Echeverría Ramirez & Rincón Patiño, 2000)

Entender el territorio desde el hábitat obliga a repensar las estructuras globales más allá de lo abstracto y verlas reflejadas en personas y comunidades concretas e interactuantes (particular o colectivo), que habitan, viven y experimentan cotidianamente el devenir tanto de estructuras y condicionantes.

#### **2.1.4. Hábitat o lugar, espacio de lo humano**

El lugar, topos del griego, o lugar común, como concepto análogo al hábitat y los anteriormente expuestos, agrega otra condición diferenciable, ya que además de la dimensión espacial y social, involucra al ser humano en su esencia como ser “espaciante” es decir que le atribuye sentido y significación. Los conceptos de espacio y de territorio hacen el énfasis en lo social, y el lugar en lo humano (Yori C. M., 1998).

La emoción, es decir los sentimientos intensos del ser humano, producidos por hechos, ideas, o recuerdos, permite establecer diferencias, sentidos y significados atribuibles a los espacios y el territorio, que se expresa en el nivel de apego, vínculo, pertenencia u otros juicios de valor sobre las relaciones existentes en él. Sin embargo, solo es a través de la experiencia y los sentidos como las personas aprenden, conocen y construyen su realidad, su percepción y su vínculo histórico, que permite identificarse, dar valor, o no a los lugares, (Tuan, 1977). El proceso de aprendizaje vivencial, otorga el conocimiento y el sentimiento. El lugar es expresión de las emociones, que pueden ir y venir desde el afecto, la apropiación, la necesidad de defensa, el miedo, la connotación de sagrado, o generar su abandono consciente o inconsciente (topofilia, topofobia, topolatría o toponegligencia).

*Las emociones entregan colorido a todas las experiencias humanas, incluyendo a los niveles más altos de pensamiento.* (Tuan, 1977)

Sin embargo, el sentido topofílico contemporáneo va más allá de un vínculo emocional. Se entiende que son las personas a través de sus rutinas y relaciones cotidianas que fundan o abren lugares, la sola conciencia del ser, implica ubicarse en un lugar en el mundo y, por tanto, ser humano y lugar es una entidad que se crea y se transforma a través de acciones



---

materializadas en el habitar, es decir, el lugar-de-ser<sup>16</sup>. El hábitat, así como el lugar, son partes constitutivas del *ser*, mediante el *hacer* y el *estar*, en este sentido, es inherente su condición de regeneración, construcción, cambio, mutación y devenir.

*“tanto en el Topos como la espaciación se revela una forma de ser de las cosas que consiste en un ‘no estar detenidas’ sino en un devenir constante a la presencia que [...] hace de la realidad no una recopilación de ‘hechos’ sino una confluencia permanente de ‘sucesos’... la realidad misma deja de ser un ‘hecho’ inefable y a-priori con el que hay que ‘negociar’, para convertirse en un suceso que continuamente fluye, re-fluye, se hace, deshace, y deviene, cual todo lo que en ella se da: las cosas, por supuesto y, desde luego, nosotros mismos en nuestro comercio con ellas” (Yori C. M., 1998)*

El lugar-de-ser, posiciona a las personas, como sujeto creador y estructurante, ya que, a partir de su propio sistema de significados, construye una realidad en el día a día, y en su condición de ‘ser social’ se articula con otros, mediado de manera externa, a través de su quehacer en el mundo, sin embargo, las posibilidades de acción y cambio sobre el lugar, siempre están latentes en el individuo y su capacidad de organización con otros, dependiendo de la apropiación (filiación) y significación que se tenga de él, no solo desde el uso utilitario sino en su ejercicio del derecho ciudadano. De allí las múltiples formas de existir, comprender y habitar el mundo y la ciudad, entendida como lugar por excelencia del hábitat humano.

*No resulta gratuita la diversidad y heterogeneidad de mundos que, en atención a nuestras múltiples maneras de habitar, hayan dado forma a este collegium de habitares y racionalidades que particularmente hoy en día caracterizan a la ciudad y que por lo mismo, no se haría justicia en llamar el “mundo urbano” como si fuera solo uno en atención a las pretensiones del orden hegemónico; facilista reducción en la que rápidamente suelen caer, con frecuencia, los llamados planes de ordenamiento territorial. (Yori C. M., 2015)*

---

<sup>16</sup> Este término hace directa alusión al concepto de “Topofilia”, el cual tiene una elaboración a través de una teoría del lugar propuesta por varios autores. Aquí se refiere a la “íntima e indisoluble relación entre ser y estar que, de cualquier forma, se manifiesta a través del lugar”, la base conceptual de la CSH. (Yori C. M., Del espacio ocupado al lugar habitado: Una aproximación al concepto de Topofilia., 1998)

Ahora bien, el estudio del hábitat, los lugares y su transformación o renovación, puede abordarse desde la perspectiva humanística, la cual no implica una visión contemplativa, que considera al ser humano con relaciones armónicas, equitativas o estables. De hecho, se debe entender que si la base es el ser humano, implica conflicto, por lo cual se debe ejercer un diagnóstico crítico de las condiciones físicas e intersubjetivas desde sus propias estructuras e intereses, aciertos y desaciertos que incluyan las diferencias cosmológicas y culturales, así como los condicionantes sociales e históricos, las territorialidades en disputa, las intencionalidades y las vocaciones mismas de los lugares, esto con el fin de identificar los códigos y estructuras de símbolos y significados que expliquen el origen de las acciones y relaciones, y el porqué del estado o situación actual tanto de lugares y personas. Así mismo, se abran caminos para proponer alternativas sustentables, multiterritoriales y equitativas en pro de la calidad de vida de una mayoría.

*“Los espacios surgen de las relaciones de poder; las relaciones de poder establecen las normas; y las normas definen los límites que son tanto sociales como espaciales, porque determinan quién pertenece a un lugar y quién queda excluido, así como la situación o emplazamiento de una determinada experiencia.” (Mc Dowell , 2000)*

La perspectiva humanística, corresponde a la idea donde se ve al hombre como hacedor de realidad y constructor de territorios, contrario al proyecto de modernidad, donde el hombre prevalece por encima de la naturaleza para desarrollarse, progresar y construir a través de ello su realidad. El valor del individuo como un sujeto social, político, humano, debe centrarse en dos dimensiones; una material y otra emocional, que se expresan en su actuar particular y en comunidad, lo que implica que a partir de sus propias elecciones de comportamiento, sentimientos, sentidos, significados e intencionalidades, puede encontrar alternativas autónomas o comunitarias para mejorar su propia calidad de vida y la del espacio que habita, es decir, tomar decisiones desde la conciencia humana, con dinámicas particulares y significados propios, que puedan trascender en el vínculo ineludible de los sujetos con los lugares, incluso en escalas macro.

---

Las ciudades actuales se encuentran sujetas a la crisis económica, social y ambiental, que incluye pobreza, inseguridad, sobreexplotación de ecosistemas, abandono de lugares que no responden a la lógica capitalista y pérdida del verdadero sentido de lo humano, en pro del sostenimiento de una élite hegemónica y minoritaria. De allí la importancia en la reivindicación del lugar desde su dimensión topofílica y el hábitat desde su componente subjetivo y material, a pesar que han sido trivializados en la lógica moderna, práctica, en la cual se entiende al ser humano sólo como un acumulado de cifras y taxonomías, o se reduce su esencia a la opresión por parte de un sistema impuesto que ve al hombre un ser alienado, que necesita la ayuda del Estado, un ser inmóvil y abnegado, siempre mediado por fuerzas externas que terminan cosificándolo. Igual situación ocurre desde esta visión con los lugares o hábitat determinados, que se entienden como entidades separadas del individuo, limitándolas a lo evidente, es decir estructuras físicas, sólidas y fácilmente modificables según las necesidades del sistema, el mercado, y la oferta y consumo de servicios establecidos como prioritarios en una visión utilitarista.

La ciudad como hábitat humano, enfrenta los conflictos generados por las imposiciones de la globalización y las múltiples territorialidades en disputa de sus habitantes, por ello la construcción social se hace necesaria para incluir las estrategias locales en la reconstrucción de la ciudad y sus lugares. El hábitat humano es una construcción permanente, que en su proceso da cuenta del hacedor, a través del modo en que éste se hace a sí mismo, es lo que nos hace humanos, a través del espacio vivido, por lo cual los modos de habitar no pueden entenderse como problema sino como solución, principio que en cualquier caso debería estar y considerarse en la política pública a la hora de abordar temas como la informalidad, el habitante de calle, la inseguridad, el patrimonio, o el abandono de lugares que no respondan a la lógica capitalista, frente las necesidades de renovación de la ciudad.

*“Entendemos, el hábitat humano a diferencia de los múltiples habitantes que recogen a las demás especies del planeta, como el conjunto de atributos formales, funcionales y significacionales que cobra el espacio vivido -en sus dimensiones tanto naturales como generadas- a través de la puesta en obra de nuestras específicas maneras de ser; es decir de nuestros respectivos modos de habitar.” (Yori C. M., 2015)*

## 2.2. Construcción social del hábitat

Teniendo en cuenta lo anterior, la construcción social del hábitat - CSH, es un medio que permite generar acuerdos ciudadanos, para integrar intereses comunes que fortalezcan la confianza entre personas que habitan un territorio y dan sentido a lugares comunes, a través de estrategias basadas en la corresponsabilidad, la autorregulación y la participación, reconociendo al ser humano y su colectividad como capaces y productores de su mismo espacio.

*... A la luz del planteamiento toposilico, entenderemos por CHS, la integración y articulación socioespacial de procesos y procedimientos autogestionarios y sustentables de desarrollo territorial integrado conducentes a lograr la adecuación simbólica y funcional entre un grupo de individuos [...] y su entorno, con base en la puesta en obra de unas prácticas culturales, unos imaginarios y unos valores que, derivados del ejercicio al libre derecho a la ciudad, se ponen en obra con el fin de satisfacer una demanda específica de hábitat (Yori C. M., 2015).*

La CSH, es un proceso complejo que no dicta una fórmula exacta para la transformación del territorio, sino que acorde al sentido ontológico del hábitat, debe utilizar la diversidad de los modos de habitar y las particularidades socio territoriales, como una oportunidad para establecer grados de avance en esa construcción de acuerdos para la consolidación de comunidad, y en donde tenga cabida la política pública. El fin es generar mejor hábitat y por tanto calidad de vida, a través de acciones incluyentes, y conjuntas entre el Estado y la comunidad, pero liderada por las voluntades y necesidades humanas.

La esencia de la CSH, implica considerar y reconocer la existencia individual a partir de nuestro rol social y la forma de habitar del *otro* y *de los otros*, que no es la misma propia, y se encuentra sujeta a multiterritorialidades generalmente en conflicto. No obstante, el conflicto debe ser entendido como una necesidad y oportunidad que posibilita el diálogo, la búsqueda de puntos de encuentro, el debate, el disenso y consenso, con lo que se fortalece la participación y en la medida que se afiance, fortalece la democracia, la autonomía y los acuerdos locales en la definición de parámetros de convivencia.

---

Así mismo, la territorialidad existente y en conflicto que ejerce un grupo social u otro, permite entender, delimitar y sectorizar comportamientos, características y modos de habitar que expresan un nivel de pertenencia al lugar, y refuerza la idea y necesidad de establecer el diálogo entre los grupos que coexisten y plantean diversas formas de gobernanza, apropiación, interacción entre ellos, sentidos y significados, es decir entre sujetos políticos.

*Territorializarse (...) significa crear mediaciones espaciales que nos proporcionen efectivo "poder" sobre nuestra reproducción como grupos sociales (para algunos también como individuos), este poder es siempre multiescalar y multidimensional; material e inmaterial, de "dominación" y de "apropiación" al mismo tiempo. (Haesbaert, 2007)*

La territorialidad en este proceso de construcción social del hábitat, aporta la diferenciación, la identificación y creación de los sentidos locales y el afianzamiento cultural del colectivo, la memoria la tradición de los lugares y el poder político de los grupos sociales.

La condición de coexistencia, es característica de las ciudades, y más en la actualidad ya que la diversidad de sus habitantes radica en prácticas culturales, cosmologías y necesidades, que se disponen como unidad frente a unos símbolos y valores que permiten cierta cohesión en calidad de ciudadanos (habitantes de ciudad). En la ciudad se superponen estas formas de habitar, experiencias y lugares de poder que no definen límites exactos, sino que, a través de las relaciones sociales de inclusión y exclusión, se entrecruzan, son variados y móviles. (Mc Dowell , 2000).

No obstante, la globalización y el emplazamiento de sus lógicas en la ciudad, tiene un efecto homogenizante al servicio del mercado, que busca fortalecer territorios atractivos para el capital, sin conflicto para dar tranquilidad y seguridad de inversión, ni territorialidad que sesgue la identidad a una cultura específica, con el fin que no incomode, sea atractivo e incluyente para todos, no obstante debilita los límites, la pertenencia y las fronteras como ocurre en ciudades del primer mundo donde su identificación se asocia a las luces, movimiento, despliegue económico, y culturalmente a iconos marcas, y mercadeo de los lugares (Santos M. , 2004). Es precisamente esto, lo que ha generado movimientos contradictorios, cuestionando la necesidad de retomar la identidad, la diferenciación y la

búsqueda de estructuras de símbolos y significados propios, en diferentes escalas que van desde lo nacional, lo regional o lo local, como en algunas ciudades latinoamericanas, donde a pesar de la inserción de los procesos generados por la globalización, reivindican su identidad, cultura y modos de habitar acorde a sus propias necesidades, como defensa del derecho a la oposición y a la coexistencia en la ciudad.

*“La ciudad permeada a los flujos globales, se enfrenta a una situación particular en lo que a territorialidades se refiere. Por un lado, la globalización des-territorializa, homogenizado, como atestiguan muchos de los nuevos proyectos de renovación urbana y, por otro, re-territorializa fragmentando, como lo atestiguan, fundamentalmente, las diversas formas de resistencia urbana que, a través de la marca social del suelo, quieren dar cuenta tanto de su identidad como de su existencia.”* (Yori C. M., 2015) Pg.65

Entonces, el sentido de la CSH radica en el reconocimiento del otro, y en buscar la posibilidad de interacción mediante el dialogo y la creación de confianza para que se avance hacia un “nosotros”, es decir, una comunidad fortalecida, autocrítica y autogestionaria, donde se revalora el ser y el hacer local. El fomento a este tipo de procesos de integración y articulación socioespacial requiere de un impulso desde la misma institucionalidad, a partir de la formulación de política pública con sentido humano, especialmente en comunidades que se encuentran desarticuladas, avasalladas por la delincuencia, la pobreza, el desarraigo y el deterioro de sus lugares comunes, en zonas de la ciudad que por el abandono de los usos acordes al capital, se encuentran en deterioro extremo, tanto de las estructuras físicas como de la humanas..

*La posibilidad de establecer territorialidad en medio del actual proceso globalizador y con ella sentidos de pertenencia de apropiación o de arraigo debe matizarse a la luz del permanente cambio y la movilidad que hoy en día en medio de una economía de mercado basada precisamente en la deslocalización acompaña la migración el desplazamiento el desempleo o la búsqueda de satisfacción tanto demandas como de servicios”* (Yori C. M., 2015)

Esto debe entenderse, más allá de la formulación de leyes o normas que definan roles, ordenes específicos, o intervenciones radicales o policivas, ya que se hace necesario establecer desde la política publica un enfoque de desarrollo integral en donde se restablezca el derecho al hábitat digno y el derecho a la ciudad, buscando fortalecer la

---

participación de todos los actores posibles y generando alternativas multisectoriales, así mismo para los procesos de renovación urbana, favoreciendo una distribución más equitativa de los beneficios generados, en acuerdo inicial con quienes allí habitan.

*“La construcción social del hábitat no sólo evidencia el reclamo de un grupo determinado por la posibilidad de hacerse a un espacio físico con sentido sino que demanda la creación de los espacios virtuales laborales culturales institucionales y políticos que le den no sólo la posibilidad, sino legitimidad y por lo mismo auténtico reconocimiento ya que el simple reconocimiento de la existencia de los otros no basta ni garantiza su legítimo derecho a hacer suya la ciudad desde los lugares específicos que habitan en ella.” (Yori C. M., 2015)*

De allí que la intervención de las políticas públicas sobre la construcción de la ciudad debe incorporar más que la gestión para ocupar o reconstruir un espacio urbano, estrategias para habitar un lugar, y establecer acuerdos para el reconocimiento y gestión de las territorialidades y conflictos locales existentes. Así mismo, el reconocimiento de las relaciones sociales, histórico y geográficas que anteceden y responden a un presente con un patrimonio material e inmaterial existente, en crisis de identidad, con ausencia de calidad ambiental, negligencia del rol institucional, y condiciones socioeconómicas extremas que no posibilitan la dignidad de sus habitantes.

*“Los espacios surgen de las relaciones de poder; las relaciones de poder establecen las normas; y las normas definen los límites que son tanto sociales como espaciales, porque determinan quién pertenece a un lugar y quién queda excluido, así como la situación o emplazamiento de una determinada experiencia.” (Mc Dowell , 2000)*

La CSH, también debe tener en cuenta el contexto actual de la globalización y las demandas que ésta exige a las ciudades para ser parte del juego internacional, así mismo los impactos que se generan sobre los lugares y por consiguiente sobre las personas, que están sujetos a las profundas transformaciones que suceden como respuesta a la evolución del capitalismo y las nuevas apuestas de producción y consumo, pero así mismo a nuevas alternativas más eficientes de comunicación, acceso a la información, intercambio de recursos o generación de redes que pueden entenderse como oportunidades para la CSH.

## **2.3. Renovación urbana**

El concepto de renovación urbana se encuentra ligado al desarrollo y la consolidación del fenómeno urbano, iniciando en Europa durante el siglo XIX, con la aparición de la revolución industrial y la clase obrera; y en el siglo XX, acelerado y generalizado por los procesos de migración del campo a la ciudad (problemática que afectó especialmente las ciudades latinoamericanas), la modernización y crecimiento urbano orgánico y planificado donde se especializaron aspectos como la salubridad en las ciudades, la vivienda, el transporte y la oferta de bienes y servicios entre otros. Durante este proceso, se aplicó la renovación urbana por parte de los gobiernos locales aprovechando la ventaja que le da el poder público, como estrategia de reforma, ensanche de corredores o transformación de los lugares deteriorados, con el objetivo de recomponerla social y económicamente en beneficio de clases privilegiadas y el uso enfocado en actividades terciarias (Castrillo, Matesanz, Sanchez, & Sevilla, 2014).

A lo largo de la consolidación de las ciudades y la evolución del sistema capitalista, la renovación urbana ha tenido periodos de auge y regresión en paralelo con los ciclos económicos, que se reflejan en la infraestructura urbana (Rojas Arias, 2010). En los periodos de auge, se fomentó al sector constructor e inmobiliario, para dar paso a la expansión y transformación radical de diversas y extensas zonas ante intereses públicos y privados, así mismo el asentamiento de nuevas actividades, nuevas personas y nuevas necesidades en el mismo proceso del desarrollo de la ciudad. Contrario en los periodos de regresión, se disminuyó la inversión urbana, limitando solo a leves mejoras en espacio público y rehabilitación de vivienda con obras civiles menores (Castrillo, Matesanz, Sanchez, & Sevilla, 2014).

En estos periodos de declive, entran en desuso varias zonas de la ciudad, aparecen asentamientos informales, urbanizaciones ilegales o se da el abandono de barrios antiguos, especialmente aquellos, inicialmente con vocación industrial o comercial y que, dadas las crisis económicas, pierden el interés privado y la atención del Estado, por lo que son abandonados por los dueños de medios de producción y clases altas residentes, para gradualmente ser ocupadas para la habitación de la clase trabajadora, nuevos migrantes del campo a la ciudad en condiciones de pobreza o habitantes de calle, que terminan



---

reflejando el deterioro físico, ambiental y la agudización de las condiciones de inseguridad y violencia (Cuéllar Obando, 2016). El ciclo inicia nuevamente cuando se dan condiciones de inversión y se reanudan los intereses privados en estas zonas consolidadas que se encuentran inmersas en la ciudad, con urbanismo desarrollado, servicios, conectividad etc, pero de entornos degradados, valor devaluado del suelo y marginalizados con el paso del tiempo.

La renovación urbana, se convierte en la estrategia para reestructurar la estética de estos lugares y su funcionalidad desde una lógica práctica y racional, además de economicista, ya que el proceso genera los principales beneficios a los constructores y promotores inmobiliarios, con el aumento del valor del suelo, y a los nuevos residentes con mayor capacidad adquisitiva, quienes se benefician de las nuevas centralidades y ajustan su estilo de vida a los lugares renovados (gentrificación). Actualmente, también gana la imagen internacional de las ciudades para posicionarse en el mercado global con el fin de atraer la inversión extranjera en calidad de consumo turístico, cultural o a través de nuevos negocios.

Los impactos negativos generalmente son locales e ignorados en defensa de las necesidades de renovación y de la dinamización de sectores estratégicos para la productividad y la competitividad en escala de ciudad, además justificados para reestablecer el bienestar de quienes se encuentran allí, pero la realidad es que pocas veces los habitantes originarios son incluidos como parte de los proyectos y la solución (Rojas Arias, 2010). Entre los más frecuentes impactos esta la expulsión de la gran mayoría de estos habitantes originarios, la ruptura de sus redes socioespaciales consolidadas, la pérdida de la memoria de los lugares y en muchas ocasiones, también la pérdida de patrimonio cultural y arquitectónico. Es decir, el énfasis de la renovación no supera el aspecto físico, estético y funcional, dejando de lado el hábitat, la problemática sociocultural, la apropiación, la memoria y los valores patrimoniales.

Otra característica de la renovación urbana tradicional, es el urbanismo de buldócer, o a tabula rasa, principio estructurante del urbanismo moderno, que inicialmente fue aplicado en las ciudades francesas del siglo XIX. En palabras de LeCorbusier, uno de sus principales exponentes, existía “la necesidad de “liberar el lugar” y hacer “mantel blanco”,

debido a la incompatibilidad entre lo antiguo y lo nuevo.” (Rojas Arias, 2010). Así se justifica la demolición de tejido urbano construido, el abandono de las estructuras sociales, desechando todo lo existente para generar redensificación y reactivación económica. Actualmente se denomina la renovación urbana en modalidad de redesarrollo. (Peña Quintian , 2018)

La demolición, en este contexto tiene entonces una doble concepción, desde el discurso capitalista, por un lado, es una “destrucción creativa”, entendida como el instrumento que permite la recreación de nuevas estructuras urbanas, aprovechando el abandono natural o casi intencional desde la lógica del sistema, donde la desinversión y devaluación de un capital antiguo, genera con el tiempo nuevas oportunidades que acordes al mercado, alcanzan altas tasas de ganancia. (Smith, 2000, pp. 119-20).

*Según J. Schumpeter, el capitalismo, observado en su evolución histórica, es un proceso de destrucción creativa, un modo de producción que revoluciona su estructura económica desde “dentro” a través de su tradicional modus operandi: la competencia, aunque no de precios sino que “de los nuevos commodities, la nueva tecnología, la nueva fuente de abastecimiento, el nuevo tipo de organización. [...] para que haya renovación debe existir una necesaria devaluación del capital fijo en el espacio, devaluación que no es automática ni determinada por causas “estructurales”, sino que es reflejo de la acción de agentes sociales en la deliberada producción de la destrucción de los barrios peri-céntricos de la ciudad durante un tiempo considerable, lo que es lo mismo que decir que la renta capitalizada de suelo urbano es “socialmente producida” (Aalbers, Op. Cit.). (López Morales, 2008)*

El suelo urbano se puede entender como un capital fijo, que se autoproduce en forma de espacio público e inmuebles, sin embargo, este tipo de estructuras suelen ser barreras para avanzar en la lógica de la acumulación, sólo a través de un potencial cambio de uso del suelo, viable, intenso y óptimo, que pueda generar renta adicional en un espacio determinado, se logra generar la brecha de renta atractiva para la nueva inversión que se materializa mediante la demolición total, seguida de la reconstrucción planificada. (López Morales, 2008)

---

El papel del estado y la política pública urbana es fundamental para facilitar o retardar los procesos de deterioro y de renovación. Por otro lado, la demolición sin mayores eufemismos, aludiendo a su propio significado, es la acción o efecto de deshacer, derribar y arruinar (RAE, 2020), es sinónimo de destruir, por lo cual es una expresión de violencia ejercida desde una condición de poder, que anula u omite el total valor de lo existente y construido, esta carga simbólica es muy importante para quien lo realiza pero principalmente para quien se ve afectado por ella. (Rojas Arias, 2010).

No obstante, estas tendencias, al igual que la mirada hacia la ciudad, el hábitat humano, el territorio y el nuevo urbanismo (Carmona, 2014), actualmente contemplan otras definiciones que buscan equilibrar mejor la necesidad de intervenir la ciudad del siglo XXI, dejando las perspectivas tecnocráticas de un lado y atendiendo a las actuales condiciones y necesidades de la sociedad y la ciudad, que afrontan diversidad de crisis internas y externas, y se ven presionadas por la dinámica impuesta por la globalización, donde se aceleran los procesos de intercambio, la productividad y la competitividad.

*La competición global entre ciudades depende del bienestar de sus ciudadanos. Dicha competitividad que se debería entender como el aumento de la productividad, se malinterpreta en estrategias que arrojan como resultado la depresión de la sociedad (...)*  
*La productividad debiera ser entendida a través de tres factores, conectividad, innovación y flexibilidad institucional. Al mismo tiempo que las ciudades se sitúan en la economía global, deben también integrar y estructurar a su sociedad local.* (Castells & Borja, , 1997)

Así mismo, se demanda una visión progresista que aborde lo relacional para comprender los procesos de renovación urbana, donde se amplíe el lenguaje para la interacción con diversos actores presentes en diversas formas de habitar, y que se generen alternativas imaginativas, y participativas (Miraftab, 2018).

Dentro de estas nuevas perspectivas del concepto, desde la academia, que incluye nuevas denominaciones, como la regeneración urbana, la revitalización, o reestructuración, rehabilitación, remodelación etc., se aboga por la necesidad de establecer mejor vínculo con los habitantes que existen en la zona y generar alternativas participativas para minimizar los impactos socioespaciales, rescatar el patrimonio arquitectónico y cultural y mantener la memoria de los lugares. Pese a ello, los gobiernos locales, y frecuentemente

en ciudades con rezagos en desarrollo, se sigue optando por la perspectiva de la renovación urbana tradicional y continuar acrecentando problemáticas de tipo social, el desplazamiento intraurbano y la pérdida de hábitat, en una planificación desde arriba. Esto a pesar del descontento, denuncia, luchas y movimientos ciudadanos que reclaman por una democracia participativa en lo urbano, la cual desestiman cada vez más las instituciones y la prevalencia de la democracia representativa.

En todo caso, la destrucción y reconstrucción de infraestructura son procesos intrínsecos al crecimiento de las ciudades, que tienen impactos globales y locales en diferentes medidas y para diferentes actores sociales. La productividad, competitividad que demandan las ciudades en el entorno de la globalización, son igual de necesarias que la provisión integral de calidad de vida para quienes la habitan. Desde la perspectiva de los estudios de hábitat y teniendo en cuenta su conceptualización como trama de vida, es válida la crítica sobre los procesos de renovación urbana que omiten al ser y su acción inherente de habitar y con ello su historia en la construcción de ciudad. De ahí la importancia de incorporar ajustes desde esta mirada a la política pública establecida, en donde se busque primero una renovación al ser que habita, y crear en conjunto nuevas perspectivas de la ciudad que se necesita.

### 3. Globalización y Desarrollo Urbano

En este aparte se detallan los hitos más relevantes del desarrollo de la ciudad, en paralelo con la consolidación del sistema económico y político dominante, los cuales han favorecido la evolución e incidencia del fenómeno de la globalización en las ciudades **Figura 3-1**. Este fenómeno a pesar de contribuir al crecimiento económico, también ha contribuido a profundizar las grandes brechas sociales, económicas y ambientales, generando impactos en el territorio, donde la perspectiva de construcción de ciudad en el contexto global, se da hacia la consolidación de una red basada en el intercambio de flujos económicos, que inciden en la acumulación de capital en ciertas zonas, pero no en otras.

**Figura 3-1:** Elementos que impactan la construcción y renovación de la ciudad en el contexto global.



Fuente: Elaboración propia

De allí que, centralidades que respondían a una visión local, entren en deterioro frente al cambio de intereses y las nuevas funcionalidades requeridas, se tomen decisiones de

política pública donde prevalece la racionalidad económica sobre el tejido social y la ciudad construida. No obstante, existen alternativas para contrarrestar los impactos, a través de la participación, la reivindicación de lo local y la puesta en práctica de los derechos ciudadanos.

### **3.1. Surgimiento de la ciudad capitalista**

En los imaginarios de hoy, la ciudad se concibe como un proyecto cultural inacabado que representa los íconos de poder, conocimiento, tecnología y bienestar de la sociedad moderna, se entiende como la expresión de control del espacio geográfico a través de la transformación de la naturaleza a manos del hombre en calidad de agente transformador, una “segunda naturaleza” la cual se convierte en el hogar construido por y para ser habitado por el ser humano. El proyecto moderno impulso el crecimiento de las ciudades<sup>17</sup>, a través de la inserción de nuevas tecnologías aplicadas a la manufactura, lo que se llamó la revolución industrial, donde se marcaron varios hitos para el afianzamiento del capitalismo, en ese momento incipiente pero que gradualmente a través de nuevos esquemas, cimentados en la división especializada del trabajo, la optimización de procesos, el mejoramiento de la eficiencia a través de la producción en serie, generando excedentes para la comercialización, se consolido en una segunda fase<sup>18</sup>. Estos cambios dieron paso a transformaciones de fondo en la sociedad, especialmente en lo que respecta al establecimiento de nuevas demandas, y consumo de bienes y servicios, desde los básicos para subsistir, hasta los lujosos, más orientados hacia el confort y la acumulación de capital como representación simbólica de poder y status en la interacción entre las clases sociales<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> El proyecto moderno data del siglo XVII y XVIII, baso sus principios en el humanismo del siglo XVI, concepto que sobrevalora al ser humano y por tanto la razón humana, el aspecto intelectual y analítico del conocimiento adquieren un valor supremo. Promulga el éxito económico como señal de las bendiciones de Dios en la tierra a quien trabaja. El ser humano al servicio de “medios de producción, su transformación, comercialización y consumo”.

<sup>18</sup> A esta fase del capitalismo se le denomina el Fordismo, que tuvo fuerte impacto en la transformación física de las ciudades, especialmente por el fomento al uso masivo del automóvil, detono la segunda revolución industrial. (Mendez, Geografía Económica: la lógica espacial del capitalismo global, 1997)

<sup>19</sup> La sociedad de clases constituye una división jerárquica basada principalmente en las diferencias de ingresos, riquezas y acceso a los recursos y medios de producción. De esta fase del fordismo, se fragmenta más la sociedad, el proletariado del siglo XVIII y XIX de la primera revolución industrial

---

La transformación física de la ciudad respondió a las nuevas condiciones de habitabilidad las cuales dependieron inicialmente, (aunque hoy lo hacen, en gran medida) de los centros de producción y de esas necesidades de consumo. Entre las grandes transformaciones se dio la diferenciación de los usos del suelo en áreas de tipo residencial, industrial, comercial, etc., el ensanche de vías debido al uso masivo del automóvil y el avance en los sistemas de transporte frente a la necesidad de realizar desplazamientos cada vez más largos según el crecimiento poblacional, y con ello, la progresiva extensión de las áreas urbanizadas. (Mendez, 1997)

La mayoría de los desarrollos urbanos se dieron de forma orgánica, o por lo menos pasos antes de la planificación formal de la ciudad, que se concentró en grandes infraestructuras monumentales de las centros administrativos, donde principalmente habitaba la élite política y económica, pero no en las zonas periféricas donde se asentó la clase obrera, acorde también a la consolidación de las instituciones y el fortalecimiento del Estado-nación, que gradualmente fue ejerciendo poder local, y tomando decisiones de gobernanza y planeación sobre la ciudad. (Torres C. )

En este sentido el crecimiento urbano acelerado dejó de lado elementos de habitabilidad básicos como la cobertura de bienes y servicios domiciliarios, la calidad de los espacios públicos, la provisión de servicios sociales, el acceso a educación, salud, recreación, entre muchos otros; inicialmente en las zonas periféricas, pero en la medida de la transformación del uso del suelo, y el desplazamiento de las clases prestantes de la ciudad hacia otros lugares de mayor calidad residencial, se inició el abandono y deterioro de las zonas céntricas de la ciudad, con ello se generaron las necesidades de renovación<sup>20</sup> (Castells, 1979).

Aplicar la lógica espacial al capitalismo, el cual ha fortalecido en el tiempo sus procesos estructurales y funcionales, así mismo sus fallas e inconsistencias, permite comprender la ciudad contemporánea, las causas y consecuencias generales del desarrollo urbano, y el

---

pasa a ser la clase obrera del siglo XX, y surgiendo como clase media. La clase burguesa siguen siendo los dueños de los medios de producción.

<sup>20</sup> Tener en cuenta lo ya expuesto en el Capítulo 2. Marco Conceptual, 2.4. Renovación urbana.

declive de los antiguos centros industriales y comerciales que no responden a las demandas de la nueva era global, la cual se considera una tercera fase de desarrollo del capitalismo (Mendez, 1997). En ésta nueva etapa se exige mayor competitividad, productividad, aceleración de flujos financieros, conectividad, investigación, desarrollo e innovación aplicada a la industria que se expresa en la división espacial y social del trabajo, la descentralización y la relocalización de procesos y actividades productivas entre ciudades y a nivel intraurbano, entre diferentes partes de la ciudad, con marcadas diferencias de tipo social y ambiental, acorde a las ventajas (comparativas y competitivas) que cada espacio pueda ofrecer, queda también espacializada la distribución de la inversión y de los beneficios, es decir genera condiciones y desarrollos desiguales (Mattos, 2006)

Así, es posible entender la visión con la que se identifican las necesidades de renovación urbana contemporánea que debe de igual manera responder a las demandas de producción global, la especialización de servicios, la imagen de seguridad y confianza para la inversión extranjera y la transformación cultural acorde a las necesidades de consumo global. En la implantación de estos procesos se deriva una nueva ciudad y unos nuevos ciudadanos denominados sociedad moderna, de consumo, informacional o sociedad global<sup>21</sup>. (Castells, 1999)

### **3.2. La política predominante como impulsora del capitalismo global**

Por otro lado, adicional a la dimensión económica, el sistema político predominante, sus orientaciones y acciones derivadas, al igual que la organización del Estado, también han contribuido al afianzamiento del capitalismo global, de igual manera incide en la organización espacial de la ciudad.

El liberalismo democrático, surge precisamente del mismo proceso de consolidación de las clases sociales capitalistas, la revolución industrial y la división social del trabajo, por tanto,

---

<sup>21</sup> Diversos autores identifican diferencias entre las denominaciones, no obstante la mayoría coincide en que es otro periodo de expansión del capitalismo y con impacto en las estructuras físicas, sociales, económicas, culturales y ambientales del desarrollo urbano.



---

mantiene una ideología que le favorece a través de su discurso, donde se erige como principios del individuo: la libertad, mediada por la razón humana y limitada por el poder político; la igualdad, entendida como el acceso a oportunidades ante la ley y la defensa de los derechos, pero no presupone una igualdad social o económica, ya que iría en contra de la misma individualidad y libertad; la propiedad privada, que se considera un derecho natural para que el hombre alcance su realización y felicidad, sin considerar condicionantes externos, históricos o socioeconómicos; y la seguridad, que se considera fundamental para hacer valer los demás principios, debe estar garantizada por el Estado, aunque en la medida de su aplicación, también puede entrar en contradicción con otros de los principios expuestos.

Este sistema político, ha privilegiado la satisfacción individual, dejando de lado varios aspectos al margen, que se han hecho evidentes e insostenibles y agravados en el contexto de la globalización, van desde lo ético, en cuanto a la posibilidad de la acumulación particular sin medida; desde lo ambiental, dado que privilegia e ignora la existencia humana sobre otros seres vivos y el hábitat humano, sobre otros ecosistemas del planeta; hasta lo comunitario, excluyendo los valores de equidad e interés común, la solidaridad y la esencia de lo público. (Gonzalez, 1991)

Tanto la globalización como el liberalismo, han contribuido a profundizar las grandes brechas sociales y ambientales, además de la inequidad socioeconómica, y el desarrollo urbano desigual, no obstante, existen ciertos elementos del discurso liberal, que son fundamentales para redireccionar acciones y políticas, como la democracia, el estado de derecho y la participación, factores claves para la ejercer el derecho a la ciudad.

Bajo esta lógica, a finales del siglo XX se implementó la política de liberación económica, como estrategia para el aumento de la productividad y la promesa de un desarrollo para todos, a través de diversas estrategias que en términos generales se han denominado políticas neoliberales<sup>22</sup>, las cuales enfatizaron aún más la visión individualista del desarrollo

---

<sup>22</sup> Se considera que en Colombia la implementación de políticas neoliberales, iniciaron en los años 90, donde se realizaron reformas económicas dirigidas a liberalizar los mercados y aumentar su eficiencia. Adicional, en esta década se reformulo la constitución nacional, lo cual generó

económico y urbano, implementando términos como “abrir” mercados, “suprimir” aranceles e impuestos, “desmontar” el estado benefactor, “descentralizar la administración pública”, “insertar” la economía local a la economía global, generar condiciones para la “competencia” en los mercados internacionales etc. (Yori C. , 2006). Esto sumado a otros aspectos de la política mundial y otros hechos históricos internacionales como el debilitamiento de otros sistemas políticos antagónicos, o la creación de diversos organismos multilaterales<sup>23</sup>, generalizó el sistema político de la democracia liberal y el capitalismo global como paradigma dominante cambiando las interrelaciones entre países y ciudades, así mismo, cambios en la planificación urbana, el manejo y uso de los recursos naturales, la necesidad de mayor inversión extranjera, el papel del estado, las relaciones de trabajo y el consumo.

*“Las consecuencias de dicha economía global se reflejan en las políticas de desarrollo económico territorial que deben basarse, de ahora en adelante, en políticas de comunicación, informacionalización y capital humano.” (Castells & Borja, , 1997)*

Así, la globalización aparece como un proceso continuo, dinámico y complejo, impulsado por la ideología liberal, y heredado de la extrema especialización del capitalismo y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, éste trasforma aceleradamente los flujos de intercambio de bienes, servicios, capital, y trabajo entre los países las ciudades y/o empresas a nivel internacional. Su definición se puede resumir en que:

*“es un proceso al interior de otro proceso: el capitalismo que fiel a su naturaleza, no puede hacer otra cosa que procurar expandirse y acaparar el mercado regulando la economía como forma de detentar los hitos de un poder en ascenso. Quizá la novedad del proceso de la globalización (..) se derive de la eficacia de los medios técnico-instrumentales que lo potencian y de la manera como se promociona al acompañarse de imaginarios tan*

---

mecanismos para fortalecer la participación, así mismo se promulgaron las leyes actualmente vigentes de gestión y ordenamiento territorial a nivel nacional para lo urbano y rural, usos y tratamientos, teniendo en cuenta el contexto económico y político de la época.

<sup>23</sup> 1989, caída del Muro de Berlín; 1991, desaparición del bloque comunista y caída de la unión soviética, creación y revaloración del rol de los organismos internacionales como Organización Mundial del Comercio - OMC, Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico - OCDE, Fondo Mundial Internacional – FMI, Banco Mundial – BM etc, entre muchos otros hechos históricos.

---

*sugestivos como los de la instauración de la aldea global habitadas por auténticos ciudadanos del mundo” (Yori C. , Ciudad, consumo y globalización, 2006)*

Actualmente la globalización trasciende ámbitos fuera de lo económico y lo político. En términos de los intercambios y relaciones de tipo virtual, la masificación de prácticas culturales y los modos de habitar, la comercialización y el mercadeo de objetos, servicios, ciudades y hasta personas (desde su rol como fuerza de trabajo y productor de conocimiento), la dependencia de los medios de comunicación, que reconfiguran valores, posiciona iconos, personajes, imaginarios colectivos, costumbres, modos de vida, perspectiva de bienestar, relaciones sociales, etc (Santos M. , 2004).

La sociedad global es resultado de estas transformaciones ideológicas y la consolidación de estructuras económicas y políticas que fomentan especialmente el cambio en la manera de producción tradicional, hacia la especialización, el uso de la comunicación y la tecnología, es decir el fortalecimiento del sector cuaternario y quinario de la economía<sup>24</sup> (Yori C. , 2006). De ahí que la dinámica, evolución, transformación de la globalización como proceso y la sociedad en su proceso de aprendizaje, mediado por los avances tecnológicos, continúe por vías aun sin imaginar.

La llamada “aldea global” al igual que otras denominaciones que siguen emergiendo, basadas en el mismo fenómeno, pero con leves diferencias y énfasis, se convierte en otro ícono de la globalización que promulga igualdades en términos de lenguaje, comunicación, y oportunidades, aprovechando la inmediatez y la simultaneidad de difusión de la información desde cualquier persona o lugar, incorporada a la vida cotidiana. Se podría entender como un lugar - no lugar, ya que es la representación de un todos y un nadie de forma simultánea, bajo la impronta de ser ciudadano del mundo, pero obviando el proceso

---

<sup>24</sup> El sector cuaternario es un sector de reciente concepción que complementa a los tres sectores tradicionales,(Agropecuario, Industrial y servicios) con actividades relacionadas con el valor intangible de la información, abarcando su gestión y la distribución. Se engloban actividades especializadas de investigación, desarrollo, innovación e información. El sector quinario, es relativo a las actividades relacionadas con la cultura, la educación, el arte y el entretenimiento (lo que hoy se viene denominando la economía naranja). Sin embargo, las actividades incluidas en este sector varían de unos autores a otros. <https://enciclopediaeconomica.com/sector-cuaternario/>

de desterritorialización<sup>25</sup>, desapropiación y pérdida de identidad, un costo demasiado alto para evitar la exclusión del proceso.

Esta breve síntesis de antecedentes es la base para comprender como las dinámicas económicas y el sistema político vigente influye en la organización urbana, y como el territorio y sus habitantes incide en la expansión o contracción de la economía, lo cual es explícito en zonas específicas de la ciudad, aquellas que reflejan la acumulación de capital, y aquellas que pierden gradualmente el interés económico y a su vez interés en la inversión estatal, por lo cual quedan relegadas del beneficio tanto monetario como de calidad de vida. De hecho, las primeras zonas generan desarrollo social, económico y cultural a quienes las habitan, ofrece mayores oportunidades y acceso a la información; los habitantes de las segundas zonas, tienen que lidiar con fuertes problemáticas de tipo social, donde se impone la pobreza y la inseguridad como barrera de acceso para ejercer los derechos de la ciudadanía. Esto entendiendo que el ser es el habitar y su condición ontológica se refleja en la construcción de espacio.

### **3.3. Consecuencia en lo territorial**

A pesar de lo abstracto que es en sí el término y proceso de globalización, su comprensión implica retomar la condición espacio/temporal de sus consecuencias. En la ciudad, la globalización se expresa en la capacidad de interconexión con otras, y el intercambio acelerado de flujos de capital e información, mediante una red que fomente mayor movilidad, productividad, eficacia y eficiencia de los procesos económicos, políticos, sociales y culturales que se dan diariamente en ella<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> El concepto de desterritorialización, es contrario al de territorialización, es decir la pérdida de poder e identidad asociado al lugar donde se habita, viene siendo utilizado desde diversas perspectivas, entre ellas, como efecto socioespacial del sistema capitalista y el fenómeno de la globalización, relacionado con la pérdida de cultura local y la progresiva homogenización del consumo.

<sup>26</sup> La eficiencia, productividad y competitividad de los procesos ambientales, o aquellos relacionados con la sostenibilidad ambiental, son generalmente obviados de las maravillas del proceso globalizador, ya que precisamente es en éstos donde las consecuencias de la globalización y sus transformaciones en la producción y el consumo evidencian las consecuencias más negativas del proceso.

---

*“La nueva economía global, se articula territorialmente en torno a las redes de ciudades. Las ciudades dependen cada vez más en sus niveles y modos de vida, de las formas de su articulación a la economía global”* (Castells & Borja, , 1997)

Dicho intercambio acelerado, que implica mayor tecnología, se incorpora a la vida cotidiana, e incide en la formulación de políticas de ordenamiento territorial que se rediseñan en función de ello, haciendo planes, reformas urbanas y grandes inversiones en megaproyectos para ser atractivas para la región y el mundo (Sassen, 1995).

*“El espacio constituido por la red mundial de ciudades globales, un espacio con nuevas potencialidades económicas y políticas, tal vez sea uno de los ámbitos más estratégicos para la formación de nuevos tipos de identidades y comunidades, incluidas las transnacionales.”* (Sassen, 2015)

La ciudad en el contexto de la globalización, incorpora nuevos centros donde ocurren los procesos expuestos, el emplazamiento físico para el sistema de productivo (empresas/ industrias) sigue siendo importante, para dar paso a los demás procesos intangibles, por tanto muchas de las actividades económicas no son necesariamente hipermóviles, y se encuentran insertas y segmentadas espacialmente en diversos lugares que se entienden en función del capital (áreas de actividades económicas, centros de negocios, zonas bancarias, zonas francas o de frontera, maquilas, etc., toda una especialización del uso, enfocado a la economía.).

*“Lo global se localiza, de forma socialmente segmentada y espacialmente segregada, mediante los desplazamientos humanos provocados por la destrucción de viejas formas productivas y la creación de nuevos centros de actividad”* (Castells & Borja, , 1997)

Generalmente los emplazamientos derivados de la globalización se localizan en “zonas estratégicas” donde es posible aprovechar las ventajas comparativas y competitivas, la diversidad cultural y poblacional de los lugares.

Se espera obtener reconocimiento a nivel internacional, ser foco de mega eventos que movilicen inversiones y turismo, ubicarse como centro regional o nodo principal del fenómeno de metropolización o de ciudades en red, optimizar los sistemas de transporte, que interconecten centralidades, así mismo con los sistemas de información y

comunicación, que favorezcan el intercambio financiero, dinamicen el entorno cultural en términos cosmopolitas y tengan conexiones para el favorecimiento a la ubicación de casas matrices y producción de empresas multinacionales (Castells, 1999).

**Foto 3-1.** Bogotá contemporánea, Calle 26 hacia el centro internacional, 2020.



Fuente: Bog City Fotográfica, [Página de Facebook]. Recuperado el 23 de julio de 2020 de <https://www.facebook.com/592562607569087/posts/1574460316045973/>  
Crédito foto. Víctor Rodríguez.

Lastimosamente los beneficios de dichos emplazamientos se dan mayoritariamente en una sola vía, generalmente hacia quien realiza las mayores inversiones, es decir la empresa privada, y contrario a favorecer lo construido socialmente o mejorar mayoritariamente condiciones en términos de calidad laboral o ingreso económico, los aspectos locales son subvalorados y sometidos a condiciones de marcada segmentación social, reducción de ingresos y discriminación de tipo étnico o socioeconómico.

*Las transformaciones por procesos globales se reflejan de forma espacial, por tanto, se genera una nueva lógica espacial que implica transformaciones en la forma de producción, de acumulación de capital, de organización, e integración con los mercados, y gestión del ordenamiento de las ciudades. Adicionalmente, a esta lógica, de forma simultánea coexiste “el espacio de los lugares”, como expresión de cotidianidad y experiencia de las personas; contrario a lo que se da respecto a la interconexión global, lo local frecuentemente se*

---

*encuentra fragmentado. Por tanto, la articulación local/global; solo se puede dar a través de la reconstrucción / cohesión entre los lugares, y la relación entre lo funcional, y el significado. (Castells & Borja, , 1997)*

Los beneficios de la economía global, se concentran en ciertas zonas y no en otras, por tanto, la marginalidad se evidencia desde la distribución poblacional, el acceso a servicios, hasta la estructura de la economía y el empleo. También ocasiona especulación del suelo urbano, concentración de servicios especializados y segregación de personas y lugares. Con ello no solo se contribuye a reforzar las desigualdades existentes, sino que, además, se pone en marcha toda una serie de “dinámicas nuevas de la desigualdad”. Este es el caso de los efectos generados sobre los centros tradicionales de las ciudades, que “funcionalmente” ya no responden a los intereses de la ciudad global y entran en decadencia. Su importancia y proceso se detalla a continuación.

### **3.3.1. Los centros tradicionales de las ciudades contemporáneas**

La centralidad urbana, es un elemento fundamental de la estructura de una ciudad, la de antes y la de ahora, no obstante, el rol que desempeña depende de los cambios en el tiempo y en el territorio. Estos cambios se dan, por un lado, de acuerdo a la división social y espacial del trabajo, la cual no es simétrica y, por tanto, concentra tanto, actividades, como jerarquías sociales y relaciones de poder. Por otro lado, de acuerdo al mismo proceso histórico de consolidación urbana y demográfica, evidenciado a través de la construcción de las infraestructuras que soportan actividades, bienes y servicios, según una necesidad temporal del desarrollo y crecimiento de la ciudad. El fenómeno de globalización ha exacerbado estos cambios (Yori C. , 2006).

Así mismo la organización y el despliegue de los sistemas de transporte se construyen acorde a la accesibilidad necesaria a las centralidades, ya que toda ciudad crece desde el centro hacia la periferia, con el paso del tiempo estos espacios alcanzan mayor demanda, lo que induce un aumento del precio del suelo, y según la lógica del mercado, también induce devaluación en la medida que los lugares se distancian de ellas, o de los trayectos que facilitan su llegada. La confirmación de estas dinámicas económicas y socioespaciales, se afianza con su reconocimiento desde la norma jurídico-administrativa,

y el ordenamiento territorial, mediante la diferenciación de usos y tratamientos del suelo, por la regulación urbana que incluso determina la definición de límites de la centralidad.

*“Así pues, a un primer nivel, hay una serie de relaciones entre la estructura social y la estructura espacial. A un segundo nivel, la traducción de esto en nuestras sociedades es el sistema de precios del mercado. A un tercer nivel, la cristalización de estas determinaciones sociales y económicas se hace mediante normas administrativas y por tanto mediante la organización propiamente jurídico-política que entonces organiza, refuerza, institucionaliza esta centralidad urbana.”* (Castells, 1979)

Otro elemento importante de las centralidades, tiene que ver con el valor simbólico, cultural e identitario que poseen, especialmente en las áreas fundacionales que conservan vestigios del origen y mezcla de diferentes épocas del desarrollo urbano, y son las zonas más antiguas de la ciudad. Esto se refleja a través de las infraestructuras y los habitantes, que transmiten mensajes y diversos tipos de valores patrimoniales (históricos, artísticos, estéticos, políticos, religiosos, sociales, espirituales, naturales, simbólicos, etc) (Cuenin, 2019). Los más evidentes relacionados con el patrimonio arqueológico, construido, con muebles o inmuebles, pero más importantes en el reconocimiento social de la centralidad, los relacionados con el patrimonio inmaterial y la cultura viva, que consiste en las prácticas tradicionales o sociales (oficios), representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. Este patrimonio infunde a las comunidades un sentimiento de identidad y es recreado constantemente por ellas en función de su entorno.

*“Se denomina inmaterial porque su existencia y reconocimiento depende esencialmente de la voluntad de los seres humanos –que, en principio, es inmaterial– y se transmite por imitación y experiencias vividas”* (UNESCO.org, 2015).

Estos valores son irremplazables, ya que evidencian formas de habitar en otros tiempos, guardan la memoria de los lugares y afianzan la identidad y pertenecía presente.

Ahora bien, los desequilibrios territoriales en las centralidades, ocurren por la recomposición de las funciones urbanas, frente a necesidades e intereses nuevos, que se insertan sobre la misma infraestructura física envejecida, la cual no cambia al mismo ritmo, muchas de ellas se mantienen en el tiempo, aunque dejan de responder a su función inicial.



Es decir, que se da un desfase entre la velocidad del cambio de las actividades y quienes las desempeñan, y las estructuras físicas de la ciudad. (Castells, 1979)

**Foto 3-2.** Centro de Bogotá, Calle 9. Al fondo Centro Comercial Mayorista Internacional Visto, en inmediaciones del Parque Tercer Milenio, 2020.



Fuente: Bog City Fotográfica, [Página de Facebook]. Recuperado el 5 de agosto de 2020 de <https://www.facebook.com/592562607569087/posts/1585234774968527/>  
Crédito foto. Víctor Rodríguez.

Otra causa, es la extrema concentración y especialización de actividades, que obliga a subdividir más el espacio para ofrecer bienes y servicios, lo que deriva en la congestión y contaminación ambiental del paisaje urbano y saturación del uso industrial y comercial, limitando otros, que no responden a la lógica de la producción. Como consecuencia de estos aspectos la centralidad, inicia deterioro y devaluación de la infraestructura

construida, así mismo pérdida de población debido a otro tipo de deterioro, el de las condiciones de vida de quienes por restricciones socioeconómicas se quedan allí, contrario a las clases prestantes que inicialmente hicieron presencia, pero frente a los cambios de funcionalidad, interés y posibilidades de desplazamiento, migran voluntariamente buscando mejores condiciones habitacionales, en áreas suburbanas.

La especialización de los lugares para la producción implica que se pierda interés y valor en otros como la vivienda y los espacios públicos, los cuales entran en decadencia, abandono y desinterés de privados y del Estado, facilitando las condiciones para el emplazamiento de actividades delictivas, violencia y pobreza (Avendaño Arias, Forero Florez, Oviedo Yate, & Trujillo Vanegas, 2018). A pesar de que toda infraestructura puede ser modificada y reparada, si existe la voluntad política e incentivo económico, este proceso de deterioro generalmente avanza sin remedio, ya que como se mencionó anteriormente, desde la lógica capitalista, el mantenimiento de infraestructura antigua no representa un verdadero estímulo, ni genera la mejor renta, que sí se puede alcanzar, mediante un cambio radical de las infraestructuras físicas, el uso del suelo y especialmente la funcionalidad<sup>27</sup>. El cambio de una sociedad fordista, donde la industria determinaba el centro de producción, a una sociedad de la información, flujos y consumo en el contexto de la globalización, ha implicado que las centralidades de las ciudades contemporáneas, se definan por la concentración de los sistemas financieros, la conectividad, el acceso a la información y las condiciones favorecedoras de confort, seguridad e imagen para la atracción de turistas e inversión extranjera, no obstante en una lógica alterna también se fortalecen procesos opuestos relacionados con la particularidad de los lugares, la identidad y el patrimonio.

*“La sociedad de flujos” es aquella donde la base material de todos los procesos está hecha de flujos, en la que el poder y la riqueza está organizado en redes globales por los que circulan redes de información. En éstos flujos se expresan las relaciones de poder. Como parte de la generación de dichos flujos globales, se fortalece en contradicción la afirmación de las identidades locales, su historia, o valoración desde el patrimonio. (Castells & Borja, 1997)*

---

<sup>27</sup> Tener en cuenta lo ya expuesto en el Capítulo 2. Marco Conceptual, 2.4. Renovación urbana.

De allí que la renovación urbana tradicional sea el instrumento con mayores potencialidades de transformación territorial, para mejorar la competitividad y productividad de la ciudad en estos aspectos.

### **3.3.2. Renovación urbana o mercantilización para megaproyectos**

Otro de los efectos territoriales de la globalización, es que se han incrementado las ganancias en diferentes sectores de la economía, favoreciendo la reinversión en el sector inmobiliario y de infraestructura urbana, esto dado que son inversiones fijas de alta rentabilidad en un corto, mediano o largo plazo, al igual que manejan muy bajo riesgo. Incluso dicha inversión es estimulada por parte de los gobiernos locales, que compiten por generar estímulos para que los privados o en alianza público privada, se realicen mejoras importantes a la ciudad, eso sí bajo la lógica del mercado (Cuenin, 2019). De allí también la necesidad de optimizar el espacio, a través de la densificación de las propiedades en altura, y de privilegiar los grandes proyectos urbanos que generen impactos en la organización y funcionamiento de la ciudad.

El papel del Estado y la administración local, se da desde un esquema de racionalidad económica, donde se encarga de regular, supervisar y vigilar que las transacciones se realicen de acuerdo con los marcos legales establecidos, dando libre juego a las fuerzas del mercado y la iniciativa privada e individual, esto ha conllevado al aumento de oferta inmobiliaria, de los precios del suelo en áreas estratégicas de la ciudad, se suma la baja intervención pública, dejando de lado inversiones sociales y dificultad de acceso a servicios para los ciudadanos del común, privilegiando la lógica privada en cuanto al diseño urbano, el acceso, uso de espacio público, y el cambio radical de infraestructuras.

*La estructuración de nuevos mercados obliga a reconfigurar los territorios, adaptándolos a sus necesidades recientes, la cuales buscan suplir una demanda existente o creada. Es allí donde surgen configuraciones como los clústeres, la privatización del espacio público, los megaproyectos, macroproyectos o grandes proyectos urbanos, entre otros. (Torres C. A., 2019)*

El suelo destinado para la renovación urbana, en este contexto, es una oportunidad para que las grandes inversiones privadas aprovechen la mayor devaluación y obtengan la mayor renta, con el planteamiento de grandes proyectos urbanos o megaproyectos que, al responder a una lógica global, dan pie a modelos de desarrollo radicalmente diferentes que no buscan integrarse al entorno, ni ser parte de las dinámicas socio territoriales locales existentes,

*“los megaproyectos se caracterizan por ser de carácter extrapolable y de gran escala: transforman sustancialmente el territorio donde se implementan; tienden a excluir a la ciudadanía en la toma de decisiones; se imponen, regularmente, por medio de desalojos, expropiaciones y uso de la fuerza pública; y se promueven como proyectos ultramodernos que impulsan la economía a nivel local y nacional. Basados en alianzas público-privadas, responden a las aspiraciones de los actores políticos locales por construir ciudades competitivas, inscribiéndolas en las dinámicas metropolitanas globales.”* (Pérez López, 2019)

La materialización de esta estrategia, se afianza e incentiva a través de la formulación del ordenamiento territorial que articula a este esquema la visión de ciudad y las directrices para el desarrollo urbano. Los planes, las políticas urbanas, y los decretos reglamentarios son fundamentales para comprender la orientación del desarrollo y la renovación de la ciudad.

*La especialización contenida en los Planes de Ordenamiento Territorial plantea la construcción de zonas específicas para el Sector Financiero y de Servicios, Zonas Residenciales, Parques Tecnológicos, Zonas Francas, Clúster, entre otras. Esta noción se materializa a través de Decretos reglamentarios de los denominados Planes Maestros, Planes Parciales, Reglamentación de Unidades de Planeación, Planes de Regularización y Manejo (...), los cuales contienen las pautas a desarrollar para convertir a la ciudad en un potencial económico en materia de servicios financieros, de salud, turísticos, de educación superior y, principalmente, una ciudad que vende servicios y mercancías terminadas.* (Torres C. A., 2019)

De allí la importancia de comprender la lógica de la política y su orientación desde el mismo ordenamiento territorial, expone para las intervenciones en zonas estratégicas y en deterioro, para inferir los impactos en el ámbito local, y que, desde una mirada crítica, se

---

pueda establecer otros instrumentos que articulen escalas y objetivos el de la competitividad, pero aún más importante el de la habitabilidad<sup>28</sup>.

### 3.4. Posibilidades desde el lugar

Contrario a la impotencia de las condiciones impuestas por la globalización, las centralidades dadas bajo este paradigma, han generado procesos adversos que, al interior de la sociedad local, fomentan la necesidad de reivindicaciones y defensa de lo propio y por tanto, se ha retomado la discusión sobre los derechos, especialmente los relacionados con el derecho a la ciudad y al hábitat digno, es decir a favorecer el ejercicio de la ciudadanía. Por tanto,

*“La ciudad sigue siendo un ámbito para la lucha, caracterizada por la aparición de nuevos agentes, con frecuencia cada vez más jóvenes. Es un ámbito en el que las coacciones y las limitaciones institucionales de los gobiernos para abordar las demandas de equidad engendran desórdenes sociales. No se debe interpretar la violencia política urbana como una ideología coherente, sino como un elemento de táctica política temporal, que permite a agentes vulnerables trabar relaciones recíprocas con los ocupantes del poder en unas condiciones que serán algo más favorables para los débiles.”* (Sassen, 2015)

El retomar la condición espacio temporal de la globalización, es decir analizar la ciudad en el contexto global y sus condiciones, necesariamente lleva a la discusión sobre la calidad de vida de sus habitantes y la necesidad de un desarrollo humano, así mismo la posibilidad de una construcción más equitativa basada en lo social. La mirada detallada de la globalización y las problemáticas urbanas en su contexto, evidencia las profundas crisis en la reproducción social de la ciudad, la pérdida de gobernabilidad e incapacidad institucional y política de los gobiernos locales para su fomento, es decir se agravan los desequilibrios territoriales (Yori C. , Ciudad, consumo y globalización, 2006).

---

<sup>28</sup> El análisis de la política de renovación urbana en Bogotá se desarrolla en el capítulo cuarto, destacando los aspectos que promueven la competitividad de la ciudad y aquellos que se orientan hacia la recuperación del hábitat y la ciudad desde una perspectiva local. Ver *Bogotá y la política de renovación urbana. Entre la competitividad global y el habitar de la ciudad*

Entre otros, el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda social, de educación de calidad, servicios sociales oportunos, etc.

*“El conflicto social (o la nueva lucha de clases) se ha desplazado, relativamente, del ámbito del Estado-nación y del lugar de trabajo a los territorios locales y al nexo entre lo local y lo global”* (Borja, 2005)

La discusión contemporánea sobre las alternativas y acciones de las ciudades expresadas en sus habitantes y los gobiernos locales ante el fenómeno de la globalización se resumen en tres postulados:

1. Adaptar la ciudad a la globalización, a través de fortalecer su inserción en las redes macro regionales y/o mundiales con el fin de ganar posiciones mayormente competitivas mediante la especialización de actividades económicas, que permitan atraer flujos e intercambio. Se corre el riesgo orientar las políticas urbanas solo hacia la oferta de áreas para la nueva economía, lo cual puede generar gentrificación de la ciudad consolidada, mercantilización del valor simbólico del patrimonio, generalizar el crecimiento periférico por piezas y funciones especializadas, etc<sup>29</sup>.

2. Resistir a la globalización, o a sus efectos articulando el desarrollo urbano con la cohesión social y la sostenibilidad ambiental, de modo que se frene la marginación de poblaciones sacrificadas en aras de la competitividad global, la banalización y pérdida de identidad de los territorios, etc. Se retoma el discurso sobre la ciudad, la calidad de los espacios públicos, la calle, la mixtura social, el perfil identitario y el patrimonio como memoria urbana<sup>30</sup>.

---

<sup>29</sup> Mas adelante se verá como que estos son los postulados del modelo de ordenamiento territorial distrital vigente, y que ha sido adoptado por las políticas urbanas, a su vez ha incidido en la orientación de la política de renovación urbana. Capítulo 4. Bogotá y la política de renovación urbana. Entre la competitividad global y el habitar de la ciudad.

<sup>30</sup> Mas adelante se verá que, frente a los resultados del modelo de ciudad adoptado la administración distrital ha realizado ejercicios de autocrítica, y reflexión, con lo que se lograron propuestas direccionadas a reorientar la política urbana según estos planteamientos, no obstante, por conflictos ideológicos y debilidades en la implementación, han sido desechadas. Capítulo 4. Bogotá y la política de renovación urbana. Entre la competitividad global y el habitar de la ciudad.

---

3. Integrar ambos postulados, ya que se evidencian las necesidades de mejorar la articulación a la escena global, aprovechando la inserción para el cierre de la brecha tecnológica, financiera y económica, así como el rezago en desarrollo económico y urbano; al igual que fortalecer estrategias locales para disminuir el déficit social, cultural y de gobernabilidad<sup>31</sup>.

La ciudad en el contexto global y sus perspectivas a futuro son la expresión de procesos y tendencias que no tienden a desaparecer en un futuro cercano, sino que por el contrario se fortalecen cada vez más de forma parcial y segregada, por tanto, retomar los conceptos dialécticos a ella, como el sentido de lo local, la reivindicación de los lugares y lo particular pueden permitir retomar acciones que conduzcan a nuevas formas de construcción social de la ciudad. (Santos M. , 2004)

*“Los grupos particularizan lo universal al adoptar adaptando y resignificando (...) prácticas culturales o socioeconómicas y políticas ajenas, (..) también se da el caso, (...) que prácticas de tipo social se universalizan y resignifican a nivel global.” Steffan Ayora citado por (Yori C. , 2006) .*

Por tanto, la ciudad del siglo XXI, es un fenómeno complejo, dialéctico, donde los opuestos de desarrollo, crisis, integración, marginalidad, centro, periferia, cohesión, desarraigo, insostenibilidad, productividad son los conflictos permanentes que enfrenta tanto lo local como lo global. Mas aun en los procesos necesarios de renovación urbana que se vinculan con el modelo de ciudad proyectado.

---

<sup>31</sup> Mas adelante se verá que, estos postulados son fundamentales para integrar las oportunidades del contexto global, con los procesos de construcción social del hábitat. Capitulo 6.Pautas de política pública para la inclusión y apropiación local en los procesos de renovación urbana contemporáneos.

## **4. Bogotá y la política de renovación urbana. Entre la competitividad global y el habitar de la ciudad**

En este aparte se desarrolla el análisis crítico de la normatividad asociada a la política de renovación urbana implementada en Bogotá, con énfasis en la que ha dado paso a las intervenciones del centro tradicional de la ciudad y alrededores del caso de estudio, barrio San Bernardo, destacando particularidades de interés. Inicia con la reflexión sobre la función de la política pública y la política urbana, que enfrenta la influencia ejercida por el sistema económico y político dominante, en su formulación e implementación; en contraste con las nuevas demandas locales y la necesidad de reestablecer el sentido de lo público y el derecho a la ciudad. Continúa con la descripción e identificación de aspectos en la normatividad de interés, y termina diferenciando las fases de la orientación de la política de renovación urbana, con el fin de identificar aciertos y desaciertos respecto a su contribución, a la satisfacción de intereses locales, equidad, productividad y/o procesos de construcción social de hábitat<sup>32</sup>.

### **4.1. La razón de ser de la política pública**

En términos generales la política pública tradicionalmente responde a la visión del sistema económico y político de la organización de un Estado. Aunque no existe una definición puntual, se entiende como la concreción de objetivos y acciones para alcanzarlos, sobre un determinado tema de interés general, sin embargo, bajo los parámetros establecidos por el pensamiento dominante también desde una racionalidad económica y liberal, buscan

---

<sup>32</sup> El listado completo de la normatividad revisada se detalla en el Anexo..



la satisfacción de intereses de forma útil y eficiente (Fuenmayor, 2014). Así mismo, el diseño, la formulación y el análisis está sujeto a una lógica de optimización, que se aborda desde un proceso mecánico y lineal, donde, inicialmente se identifican unas problemáticas, a partir de allí se definen principios, instrumentos para ejecutar, y servicios o acciones con los cuales se podría llevar a cabo su cumplimiento e implementación lo más rápido posible, en teoría debe dejar sentadas las bases para su propia evaluación, pero generalmente las políticas públicas adolecen de este aspecto.

No obstante, aparecen críticas a este enfoque, teniendo en cuenta que en la política pública deben ser partícipes diversos criterios y racionalidades. El proceso de toma de decisión es complejo, y median las relaciones de poder e ideologías que ejerce cada actor involucrado, además, el Estado no es neutral, fija prioridades, objetivos y metas, según los gobernantes que ejercen el poder y toman las decisiones. Depende de la pluralidad con la que se dé el proceso de política, si se aborda un sano conflicto de intereses sociales, que medie la visión utilitarista, y se haga de ella un instrumento con prevalencia en el sentido de lo público que beneficie a la mayoría. (Fuenmayor, 2014)

En este sentido, la política urbana, refleja las complejidades e intereses prioritarios en coherencia con una visión de ciudad, que actualmente responde a la globalización y al fomento de la postura neoliberal, aplicada a la producción y gestión del hábitat, es el contexto ineludible de las ciudades contemporáneas que luchan por ubicarse de manera estratégica en el escenario global, sin embargo expresan así mismo las propias contradicciones del modelo dominante, donde se hace evidente la inequidad y la segregación social y espacial que ha dejado el desarrollo y renovación de la ciudad, para aquellos que no se encuentran dentro de la lógica del sistema. Una de las alternativas para trascender en esta lógica es articular no solo lo competitivo y sectorial a la formulación de política, sino lo territorial, entendido como las condiciones mínimas sustentables de hábitat, un hábitat digno, requerido para la ciudad, lo cual no es posible de identificar sin la debida planeación participativa.

## **4.2. Revisión de orientación de la política de renovación urbana de Bogotá**

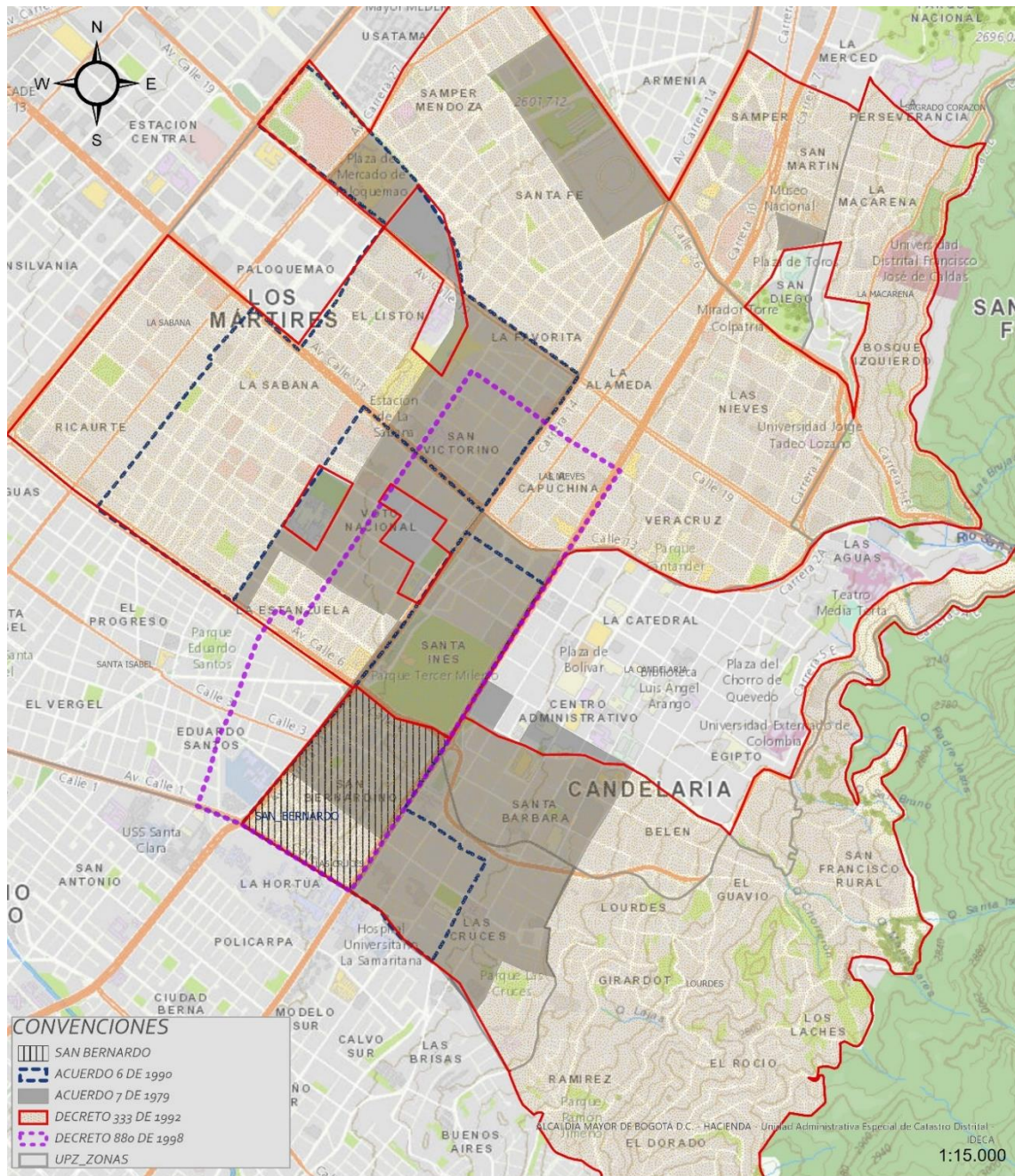
### **4.2.1. Antecedentes normativos**

Como antecedente de orden nacional se referencia la Ley 9/89, que definió componentes de los planes de desarrollo en los cuales se incluyeron zonas de conservación, de interés histórico, arquitectónico y ambiental, y estableció instrumentos de renovación para la recuperación del entorno en deterioro, de desarrollo incompleto o inadecuado. Siguió la Ley 388/97, que incluyó acciones político-administrativas y de planificación física para orientar el desarrollo del territorio, de acuerdo con las estrategias socioeconómicas y en armonía con el medio ambiente, las tradiciones históricas y culturales (Art.5). La renovación urbana se abordó en términos generales desde las normas urbanísticas, se expuso su objetivo, y se vinculó para su implementación con el instrumento de planes parciales, así mismo lo pertinente a espacio público y vivienda social entre otras especificaciones.

A nivel distrital<sup>33</sup>, como antecedentes se referencia el Acuerdo 7/79, llamado estatuto de zonificación y usos del suelo de Bogotá, dio paso a las primeras designaciones y regulaciones urbanísticas con visión de ciudad, incluyó áreas de rehabilitación y de redesarrollo; también están como referencia el Acuerdo 6/90, o estatuto de ordenamiento físico de la ciudad de Bogotá, y el Decreto 333/92, que adopta el primer plan operativo para la renovación de la zona central de la ciudad.

---

<sup>33</sup> Con el fin de contextualizar las tendencias de los gobiernos distritales que han participado en la formulación de la política de renovación urbana, se lista a continuación los alcaldes distritales elegidos por voto popular desde cuando iniciaron su periodo de gobierno por tres años: Antanas Mockus Sivickas, 1995-1996; Paul Bromberg Zylverstein, 1997-1998; Enrique Peñalosa Camargo, 1998-2001; y Antanas Mockus Sivickas 2001-2004. A partir de éste último año inició el periodo de elección por cuatro años de gobierno: Luis Eduardo Garzón 2004-2008; en el periodo de 2008-2011, estuvo Samuel Moreno Rojas, que fue suspendido del cargo en el marco del denominado escándalo del Cartel de la contratación, y por ello estuvieron encargadas María Fernanda Campo (E), y Clara López Obregón (E); siguió en 2011-2016, Gustavo Petro Urrego, que fue temporalmente destituido e inhabilitado, pero posteriormente restituido por la CIDH, por lo cual también estuvieron en encargo Rafael Pardo Rueda (E), y María Mercedes Maldonado Copello (E); luego, Enrique Peñalosa Londoño, 2016-2019; y Claudia López Hernández, Actualmente hasta el 2024.

**Figura 4-1:** Tratamiento de renovación urbana, normatividad antecedente al POT

Fuente: Elaboración propia, normatividad citada.

A partir de ahí se emiten varios decretos que adoptan zonas para programas de renovación. El Decreto 619/2000, fue la primera formulación del POT, el Decreto 469/03,

que consistió en una revisión extraordinaria y el Decreto 190/04, que corresponde al POT vigente<sup>34</sup>.

Esta normatividad dejó identificadas las zonas de tratamiento de renovación urbana, así mismo identificó las necesidades de intervención por evidente proceso de deterioro, sin embargo, la gestión de planes y proyectos no tuvo mayor acogida y aunque la ciudad continuó su expansión y crecimiento poblacional, se realizaron muy pocos proyectos concretos, la mayoría de iniciativa privada, entre ellos el proyecto de Nueva Santafé y Parque Central Bavaria, que no tuvieron mayores repercusiones en el mejoramiento general de los sectores aledaños. Se evidenció falta de gestión pública y fortalecimiento de instrumentos e incentivos. (Contreras Ortiz, 2019)

#### **4.2.2. Principios generales Decreto 190/04**

Actualmente finalizó la vigencia del Decreto 190/04, por lo cual en el año 2019 se realizó el seguimiento y evaluación, que junto con otros anexos permitió la formulación de la nueva propuesta radicada como proyecto de acuerdo en el consejo. Dado que no fue aprobado, a la fecha se retomó el proceso de formulación y a 2020 se encuentra en ejecución. A continuación, se detalla lo pertinente a la renovación urbana, ya que el POT, es la primera referencia.

En términos generales el POT, Decreto 190/04, propuso un modelo de ciudad densa, compacta y articulada a la región, con lo cual se pudiera incentivar un desarrollo urbano al interior que minimizara la presión sobre las zonas agrícolas cercanas y la conurbación con otros municipios de borde, así mismo, con la localización de más personas, actividades y servicios en las zonas centrales, de modo que se modernizara la ciudad y fuera más eficiente, se disminuyeran costos de vida, servicios, acceso a equipamientos y transporte

---

<sup>34</sup> El POT de ahí hasta la fecha, ha tenido algunas modificaciones y dos revisiones excepcionales en 2011 y 2013, que no se concretaron jurídicamente. Para el interés del presente trabajo se destacarán algunas propuestas del proyecto de revisión del POT, año 2013. No se tuvo en cuenta el formulado en el año 2011.

(es decir énfasis en la atención de las problemáticas locales). Esta idea contribuiría al equilibrio en términos de accesibilidad de la mayoría de la población y el derecho a la ciudad de sus habitantes, es decir aportaría elementos para la equidad.

Para esto se propuso objetivos de planeación a largo plazo, de áreas estratégicas y desde un modelo de ordenamiento abierto, que permitiera generar la red de ciudades, en donde Bogotá el centro metropolitano y sus centralidades principales, fueran nodos regionales que ofrecieran los servicios más especializados de la región, muy en sintonía con las demandas internacionales para buscar insertarse a la lógica económica global, así mismo enfatizó en la necesidad de generar instrumentos para gestión y regulación del mercado del suelo, a través de las operaciones estratégicas (Art.26). En este sentido, también se posicionó la competitividad como un logro deseado para el desarrollo urbano de la ciudad, por lo cual sus instrumentos de gestión se propusieron en este sentido, todo acorde a la demanda de un sistema global de ciudades, que implicaría el mejoramiento de sistemas de transporte a escala metropolitana, grandes equipamientos protección del patrimonio y mejoramiento de la imagen internacional de la ciudad, con lo cual fuera atractiva para la inversión privada y extranjera (se puede entender como el abordaje de problemáticas de orden regional y global).

El mismo POT, en sus principios y objetivos, expuso la necesidad de articular la productividad y la sostenibilidad territorial, esto a través de tres estructuras principales superpuestas e interdependientes sobre las que basó su modelo: la estructura ecológica principal, para vincular las decisiones sobre la protección y el ambiente; la estructura funcional de servicios, que buscaba la optimización de infraestructura, equipamientos y prestación de servicios; y la estructura socio - económica y espacial del territorio urbano-rural, a nivel internacional, nacional y a nivel de la red de ciudades de la región Bogotá. Sin embargo, no se tuvieron en cuenta estructuras de ordenamiento que saldaran deudas pendientes con la población en términos sociales, de convivencia o hábitat.

Ahora bien, a pesar de los objetivos trazados, no se ha logrado implementar cabalmente el modelo y sus propósitos, la ciudad se ha expandido, se han generado conurbaciones con municipios hacia el sur y el occidente, donde se encuentra la mayor densidad poblacional, el suelo de desarrollo y expansión se ha vuelto escaso, y el desarrollo urbano

en las zonas centrales se ha dado por proyectos predio a predio, sin mayor impacto en el modelo propuesto, pero si generando un cambio de patrón, lo cual cambia la densificación pero puede convertirse en barrera para los proyectos urbanos de mayor alcance, cuando la ocupación se da en zonas que pueden ser objeto de renovación urbana (Contreras Ortiz, 2019)..

Así mismo, los sistemas de transporte no avanzaron con las necesidades apremiantes de la ciudadanía, ya que el acceso a equipamientos y centros de empleo se dificulta, por los largos trayectos, costos y congestión vehicular, y aunque gradualmente se modernizaron ciertos tramos al interior de la ciudad, acorde a las necesidades de momento, no se expandieron ni articularon con el área metropolitana, esto pese a que con el tiempo se han extendido más líneas del sistema masivo de transporte de buses articulados, que actualmente tiene muy mala percepción ciudadana y se considera que ha contribuido al deterioro de la calidad de vida de las personas, por el malo servicio y la sobre saturación del sistema.

Los logros sobre la competitividad, la productividad y la imagen de la ciudad han mejorado gradualmente, se realizó la ampliación del aeropuerto y con ello se ampliaron los movimientos de carga y pasajeros, se ha fortalecido el turismo urbano, la inversión extranjera y el city marketing<sup>35</sup>, pero todos estos beneficios se encuentran sectorizados, y han aportado a la elitización, gentrificación, segregación socioespacial y el aumento de la inequidad, aunque los indicadores sociales de pobreza y coberturas sociales han mejorado gradualmente.

### **4.2.3. Renovación urbana Decreto 190/0436**

Por su parte, la política de renovación urbana, no tuvo mayor relevancia, ni énfasis como instrumento para el desarrollo de la ciudad, se dieron algunas intervenciones puntuales en

---

<sup>35</sup> Estrategia de mercadeo para promocionar una ciudad, utilizando métodos de publicidad empresarial, para construir una imagen positiva y más atrayente, de forma que también se fomenten nuevos negocios y se incentive el turismo.

<sup>36</sup> Se revisó la normatividad teniendo en cuenta palabras claves que se identificaron y clasificaron acorde al impacto de su implementación dirigidos hacia la competitividad o el hábitat. Para ello se

las operaciones estratégicas, bajo la modalidad de redesarrollo en el centro y la operación aeropuerto, pero no hubo decretos reglamentarios que la precisaran normativamente, y pese a varias experiencias previas al POT, frente a los resultados de la implementación en los últimos 16 años, solo hasta el 2013 se retomó su importancia para el cumplimiento de los objetivos y el modelo de ordenamiento territorial de la ciudad (MOT), eso sí dándole nuevo enfoque desde el concepto y aprovechando las modalidades diferentes a la del redesarrollo. No obstante, la inercia sobre los procesos, las debilidades sobre el seguimiento al POT, monitoreo y control, así como las disputas de tipo ideológico y político de los gobernantes de turno, no facilitaron el cambio por lo cual ha tenido diversas orientaciones que nuevamente estancan su propuesta como instrumento necesario en la construcción social de la ciudad.

Específicamente, la política de renovación urbana dentro del POT, no se encuentra exactamente clara y armonizada en el articulado, sino que en diferentes partes del plan se tratan diferentes componentes y acciones, al igual que sucede con toda la estructura legal del mismo POT, ya que este es una compilación de los decretos anteriores que en cuanto a componentes, objetivos, políticas generales y estrategia de ordenamiento, maneja una doble estructura que no es explícita y requiere ejercicios de agregación e interpretación, de hecho el POT no siempre diferencia entre políticas, objetivos y estrategias, y esto dificulta el seguimiento en la aplicación práctica. (SDP, 2018).

Revisando en su orden la aparición del término “Renovación urbana” en el articulado del POT, se encuentra que, inicialmente aparece en “Ajustes en el modelo de ordenamiento del distrito capital en la perspectiva de consolidación de la red de ciudades” (Título I), donde se exponen entre otras cosas las “Políticas generales para el Distrito Capital” (Capítulo 1). No obstante, la mención es referente solo a los proyectos en el marco de la Política de competitividad, haciendo énfasis en que es un instrumento orientado a “atraer inversión privada para consolidar el centro de la ciudad de Bogotá como centro de la red regional de ciudades y para consolidar las centralidades a través de operaciones estratégicas” (Art.8).

---

utilizó el Software de análisis cualitativo ATLAS. Ti 8 - Informe de lista de palabras. 27/05/2020. De allí se seleccionaron palabras y los artículos asociados que aportaron a destacar los temas de interés de la presente investigación..

No solo esta inclusión específica en la política de competitividad, hace evidente que, en principio, la renovación urbana se considere instrumento al servicio de la lógica del capital y la producción, sino que además, no se considera para mejorar el hábitat en la ciudad, esto frente a su ausencia en el contenido de la orientación en la Política de Hábitat y Seguridad Humana (Art.9), que busca en resumen la integración de la oferta de vivienda con la oferta de equipamientos y servicios sociales, además de la seguridad, formalización y legalidad de la propiedad y de los barrios, el riesgo ambiental y los proyectos de mejoramiento integral.

Ahora bien, en la doble estructura del POT mencionada, lo relacionado con el componente urbano (Título II), y políticas sobre programas, actuaciones y operaciones (capítulo 3), retoman orientaciones de política más adelante, para varias de particular interés, como la Política Habitacional (Art.158), y se especifican nuevas, como la Política de Renovación Urbana (Art.159) y la Política sobre Patrimonio Construido (Art.160).

Sobre la Política Habitacional, se adiciona que la generación del suelo debe convenirse con la región, buscar un equilibrio y atender a la población más pobre mediante programas de vivienda de interés social (VIS) y prioritaria (VIP). Además, desarrolla el concepto de “Oferta habitacional” haciendo énfasis en que corresponde a la generación de mecanismos para la integración en el mercado inmobiliario, apoyándose en otras políticas de vivienda de orden nacional y en los planes parciales del distrito. En cuanto a sus fines, entre varios, el relacionado con rehabilitación de vivienda en áreas centrales, concibe a la renovación urbana como el instrumento central de esta política que permitirá la generación de oferta habitacional de alta calidad, así: “Convertir las acciones de renovación urbana en instrumentos centrales de la política habitacional del Distrito para la generación de una oferta habitacional de altas calidades y de vivienda de interés social en particular en las zonas centrales de la ciudad, priorizando las acciones en áreas expulsoras de vivienda y en zonas con condiciones de hacinamiento crítico, promoviendo la recuperación y habilitación del inventario inmobiliario mediante programas de rehabilitación urbana y de vivienda, la promoción de la vivienda en alquiler y el desarrollo de proyectos integrales de vivienda nueva.” (P.6, Art.158)



Sobre la política de renovación (Art.159), se relaciona el objetivo y acciones puntuales. De lo primero, se destaca que la renovación urbana es aplicable a las zonas “estratégicas” de la ciudad, que se encuentran en evidente deterioro, por pérdida de “funcionalidad” y bajo aprovechamiento respecto a su potencialidad (productiva). De las acciones mencionadas se destacan, las actuaciones hacia el fomento de proyectos integrales de renovación (en consonancia con lo mencionado en el Art.8), la vinculación del capital privado, la claridad y transparencia en la normatividad y la eficiencia en los procesos. Por último, designa a la Empresa de Renovación Urbana - ERU, como líder y gestora de la ejecución de los proyectos de renovación, creada con anterioridad mediante el acuerdo 33/99.

Como se expuso anteriormente, la justificación de los proyectos de renovación urbana, frecuentemente son el deterioro y pérdida de habitabilidad de los lugares, pero se omite, como se llegó allí, cuáles son las condiciones en las que se dio el deterioro de infraestructura y habitantes, y se pasa por alto la ausencia del estado y gobernabilidad para acciones preventivas o de recuperación en conjunto con quienes habitan esos lugares, generalmente bien localizados en cuanto accesibilidad y servicios, que ante el cambio total de infraestructuras ofrecen las mejores rentabilidades para la inversión privada, esto en línea con la lógica de obtener la mayor rentabilidad posible.

Por su parte, la política de patrimonio construido (Art.160), considera en resumen, que este es fundamento del MOT, se considera que es símbolo de la identidad y la cultura de la ciudad, por lo cual debe integrarse a la dinámica urbana a través de usos y actividades, reconocerse su interés cultural y realizarse las intervenciones correspondientes por parte de la administración distrital, para recuperar sectores de valor patrimonial, con la participación conjunta de privados, que conduzcan al mejoramiento del entorno en aquellos lugares que afrontan procesos de deterioro, generando impactos positivos en la calidad de vida de la población residente.

Sin embargo, en la práctica han existido limitaciones para la implementación de esta política que se restringe principalmente sus actuaciones en el centro histórico de la ciudad, y por tal ha predominado la perspectiva de renovación en zona de operación estratégica, más que de rehabilitación o conservación en zona histórica y patrimonial. En el POT, solo se tiene en cuenta el patrimonio construido, omitiéndose que este es resultado de unas

dinámicas de consumo cultural y social, unas prácticas cotidianas y por tanto un patrimonio intangible, además de las problemáticas existentes en la actualidad como la fragmentación territorial local, la baja calidad de vida en sectores específicos, la complejidad del paisaje urbano y las tensiones entre la infraestructura antigua y nueva, así mismo los habitantes que han estado sujetos y en abandono por hechos sociales o voluntades políticas (IDPC, 2019)

El desglose de principios, de estas políticas del POT, evidencia contradicciones y ausencias, de hecho, la política habitacional, considera la renovación urbana, pero la política de renovación urbana no considera lo habitacional; y la política de patrimonio construido, se acerca más al concepto complejo del hábitat aquí expuesto, e incluye en sus intenciones y actuaciones en el territorio, la participación como estrategia y la mejora de calidad de vida como resultado, principio de la construcción social del hábitat. Contrario, en la política de hábitat, que se focaliza en la población más pobre, no es explícito en los fines integrales de sus acciones sobre la calidad de vida de la ciudad, sino más en la formalización en temas de vivienda, un concepto estrecho que como se explicó en la definición del hábitat humano y su sistema de inherente de significados, no abarca el verdadero sentido del habitar. En la política de renovación urbana (en esta primera etapa), ni la participación, aparece como medio para su ejecución, ni se es explícito en la calidad de vida como resultado.

También se identifican ausencias desde el propio MOT, que incide en la construcción social de la ciudad. Las políticas expuestas, se insertan en la estructura de equipamientos y prestación de servicios, y la estructura socio - económica y espacial del territorio. No obstante, no se ha considerado en los mismos términos una estructura del hábitat, que incorpore una concepción más amplia y le dé una dirección hacia la calidad de vida local, con lo que se equilibren las acciones de política teniendo en cuenta de manera directa al habitante o ciudadano, y no solo al cumplimiento de las exigencias del mercado global, sino que parta del individuo, del ser, y que se aborde más allá de la vivienda, las infraestructuras, los servicios y la funcionalidad; en vía del fortalecimiento de la participación, la corresponsabilidad, el valor de lo público y la revaloración del quehacer cotidiano del ciudadano, sus prácticas, oficios y actuaciones para el fortalecimiento del espacio público, así mismo, las consideraciones necesarias sobre el patrimonio inmaterial

de la ciudad que es lo que en últimas da valor agregado en un contexto competitivo, donde lo único es diferenciador y atractivo.

Continuando con la normatividad, y en consecuencia con las políticas expuestas, el POT, definió cuatro programas urbanos estructurantes (Art.284) para el desarrollo del MOT, entre ellos el Programa de habitabilidad (Vivienda), Patrimonio construido, de Producción Ecoeficiente y el Programa de Renovación Urbana. En este nivel de ejecución de la política, el Programa de Renovación Urbana se plantea conceptualmente como la alternativa para abordar el deterioro o las carencias habitacionales de sectores en la ciudad, no obstante, insiste en coherencia con lo expuesto anteriormente en la política de competitividad, en incentivar la inversión privada a través de acciones integrales, que incorporen servicios y espacio público.

Ahora bien, la participación de la inversión privada, no implica de forma directa que haya desequilibrios territoriales o impactos negativos sobre la población en general, es necesaria, sin embargo, es claro que genera inequidad en la repartición de los beneficios, bajo la lógica capitalista que como se ha venido expresando, busca la mayor rentabilidad, relega el sentido comunitario y de lo público, el patrimonio y la identidad, por lo cual equilibrar con el aporte y las condiciones de la inversión con recursos públicos, mixtos o asociativos, se pueden generar mejores impactos.

El objetivo trazado en el programa de renovación urbana es “promover el mejoramiento y recualificación de la ciudad edificada mediante la realización de acciones integrales y diferenciadas de alta calidad urbanística y arquitectónica a través de la promoción, orientación y coordinación de las acciones públicas y privadas sobre el espacio urbano”. Establece dos líneas de actuación, que son, la primera identificar zonas con requerimientos de renovación urbana; la segunda, poner en marcha los proyectos estratégicos y la aplicación de instrumentos de gestión del suelo.

La primera línea de actuación se ha venido aplicando gradualmente. En la primera formulación del POT del año 2000, solo se consideraron 30,84ha de la ciudad para renovación urbana, focalizadas en el centro histórico, no obstante, en la medida que se ha visto la necesidad de implementar el instrumento, al año 2016 se han incorporado al

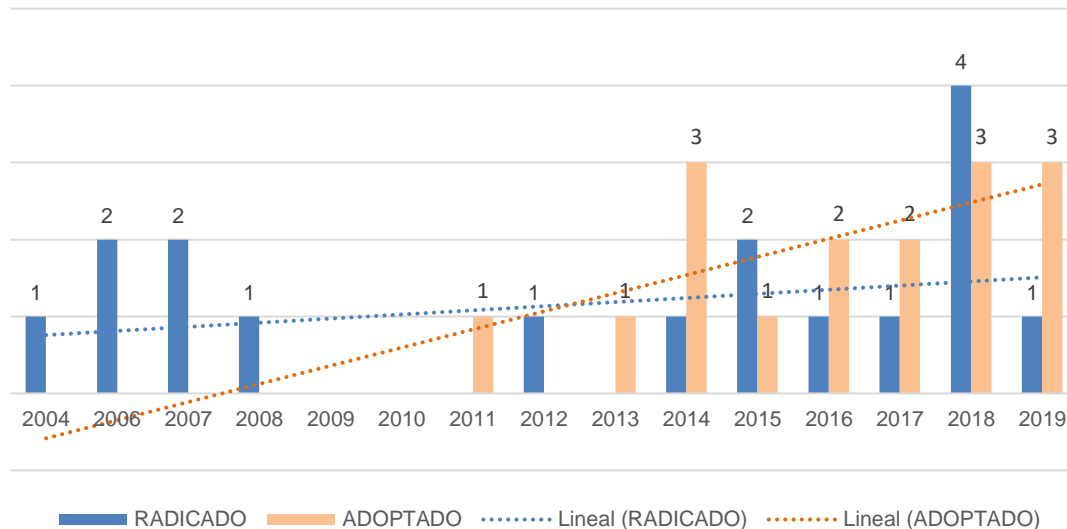
tratamiento de renovación urbana un total de 2.912,6ha, un considerable aumento. (SDP, 2018).

La segunda línea de actuación, ha tenido dificultades y han existido varias barreras, para poner en marcha los proyectos. Partiendo de la formulación y adopción de planes parciales, instrumento de gestión del suelo clave para el desarrollo integral de la ciudad y de la renovación urbana, las intervenciones se han dado principalmente en las áreas de expansión, con tratamiento de “desarrollo”, ubicadas en zonas alejadas del centro tradicional, hacia el norte, sur y sur occidente especialmente, del total de planes parciales desde 2004 hasta 2016, fueron adoptados 45 de los 143 presentados, **Figura 4-2**. Esto, comparado con los planes parciales de renovación urbana, en el mismo periodo solo se habían aprobado 8, y sumando hasta el 2019, son 17 de 31, presentados en todo el periodo, el 75% con promotores del plan de naturaleza privada (de tipo grupo empresarial y empresas, constructoras, universidades, una clínica, una caja de compensación y una corporación artística). Actualmente se encuentran dos planes en formulación y uno en viabilidad. Todos los demás fueron negados, no viables, vencieron determinantes o desistieron.

Detallando en la **Figura 4-2**, desde la emisión del Decreto 190 hasta el año 2010, no fue aprobado ningún plan, entre el 2011 y 2013 solo se adoptaron dos, y se radico uno. A partir de 2014, cambia la tendencia y se puede afirmar que se reactivó el instrumento.

Parte de la reactivación se dio por nuevas perspectivas al concepto y el abordaje de los objetivos e instrumentos para la aplicación, donde se incluyó la necesidad de disminuir la segregación e inequidad, se ampliaron las áreas para la modalidad de reactivación y se debatió la importancia del instrumento para alcanzar los objetivos del POT, desde el desarrollo humano. Independiente de los resultados, estas discusiones, trajeron sobre la mesa nuevas normatividades, replanteamientos y evidenció la necesidad de retomar la renovación urbana como clave para el avance de la habitabilidad, además de la competitividad.

**Figura 4-2:** Tendencia de la adopción de planes parciales de renovación urbana, desde la puesta en marcha del POT Dec.190/04.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SDP, publicados en <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/plan-parcial-bogota-d-c>

Continuando con las disposiciones del decreto 190/04, el programa de renovación urbana, además, señala los sectores con tratamiento, articulados a las operaciones estratégicas definidas con anterioridad (Art.25 y 26). De especial interés la operación estratégica centro tradicional ya que es en ella donde se desarrolla el caso de estudio. También señala los alcances de la intervención administrativa en cabeza de la Empresa de Renovación Urbana – ERU, quien realizará gestión, liderazgo, promoción y coordinación, con orientación hacia la función pública de los desarrollos urbanos, la promoción de la gestión ágil de los proyectos, la generación de incentivos para generar proyectos y vivienda nueva, el establecimiento conjunto con las empresas de servicios públicos de las partidas e inversiones necesarias para obras relacionadas, y la garantía de atención a la población afectada por obra pública.

Las demás normatividades asociadas a la renovación urbana, son modificaciones a los planes parciales ya trazados inicialmente. En el año 2006 y 2007, se dictaron otras disposiciones, las más relevantes relacionadas con el componente de gestión social de los planes parciales (Dec.329/2006) y con la creación de la estructura del Sistema Distrital de Participación Ciudadana (Dec.448 de 2007), el cual se define como un mecanismo obligatorio de articulación entre la administración distrital, las instancias de participación,

las organizaciones sociales, comunitarias y redes, asociaciones, alianzas - temporales y permanentes, en el que se deben diseñar estrategias de investigación, formación, información y movilización como parte del proceso de participación ciudadana, con el fin de garantizar el derecho a la participación en las políticas públicas del Distrito Capital de Bogotá. No obstante se ha evidenciado que su implementación en los proyectos de renovación urbana ha sido muy incipiente, lo que refleja la complejidad del componente “participación” en la puesta en marcha de la formulación y la ejecución de la política pública (Téllez, 2012). En el año 2015, se buscó mejorar este aspecto, generando un procedimiento con el cual se tuviera claro los pasos que deberían realizar los organismos distritales para promover la participación ciudadana (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014), actualmente se encuentra en revisión.

Adicional, frente a los cambios de perspectiva dada a partir del año 2012, en los años siguientes se emitieron otros decretos que vale la pena mencionar y se detallan a continuación.

#### **4.2.4. Otros decretos distritales y planes con incidencia en el cambio de enfoque de la renovación urbana de Bogotá**

- *Decreto 87/14, “Por el cual se modifica la conformación y el funcionamiento del Comité Distrital de Renovación Urbana y se dictan otras disposiciones.”*

El decreto adiciona nuevos actores, al comité, que inicialmente se encontraba conformado por seis entidades distritales, para incorporar a la Secretaría de Hábitat, Movilidad, Catastro, Espacio Público y la dirección de patrimonio urbano de la secretaria de planeación, designada como secretaria técnica del comité. Esta adición implica mayor discusión y coordinación interinstitucional que favorece las decisiones para intervenciones de renovación urbana, una perspectiva positiva para fomentar procesos de construcción social de hábitat.

- *Decreto 364/13 “Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el*

---

*Decreto Distrital 190 de 2004” Declarado Nulo por extralimitación en competencias del alcalde. Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, 2019.*

Esta propuesta de modificación excepcional del POT, tenía como objetivos varias disposiciones más acordes con el concepto integral del hábitat expuesto en el presente estudio, la protección ambiental, y el desarrollo de la ciudad basado en el derecho individual y colectivo, así busco favorecer la densificación en lo que llamo el centro ampliado, con el fin de acercar las zonas productivas y de empleo, o centralidades de servicios, a las zonas de vivienda social y prioritaria, para mejorar tiempos de desplazamiento, reducción de la segregación socioespacial, fomento de la interacción entre las personas y disminución de la inequidad en el acceso a equipamientos e indirectamente mejorar con el desarrollo urbano los ingresos de los más pobres. Muchas de estas propuestas, efectivas en el mediano y largo plazo para mejorar la equidad, la inclusión y aportar elementos al derecho a la ciudad. Así mismo, replanteó la renovación urbana en modalidad de reactivación, denominándola “revitalización” para generar intervenciones más incluyentes, fomentar la vivienda social y realizar acciones acordes con las necesidades de minimizar el cambio climático y el riesgo ambiental en la ciudad.

Por ejemplo, en el replanteamiento de la Política de Revitalización, trazó como objetivo “propiciar la redensificación ordenada y la recualificación urbana y social de sectores estratégicos de la ciudad, especialmente relacionados con áreas de actividad económica intensiva, áreas de integración y elementos de la estructura ecológica principal, mediante la generación de condiciones ambientales, sociales, económicas y urbanísticas, que permitan la valoración del patrimonio cultural, el mayor aprovechamiento del suelo, la mezcla de usos, la permanencia de población residente y propietaria, la producción de suelo reurbanizado y de vivienda asequible para los hogares de menores ingresos”.

Aspectos como el patrimonio inmaterial, protección de la población residente, mezcla de usos y vivienda social, fueron novedosos para el momento. Así mismo, en el replanteamiento de la Política de Hábitat y Seguridad Humana que considero, “Revitalizar la ciudad construida a partir de la cualificación de las condiciones urbanísticas y ambientales de áreas de la ciudad con el potencial para integrar diversos grupos sociales, mezcla de usos y mayores intensidades en el uso del suelo. Los procesos de renovación urbana deberán asegurar la coordinación interinstitucional para facilitar la gestión pública

y la actuación de las iniciativas privadas y comunitarias; garantizando una renovación urbana incluyente y participativa, que tenga en cuenta las necesidades de género y de los diversos sectores sociales, para permitir la producción de suelo reurbanizado y vivienda asequible para los hogares de menores ingresos.” (Art.55, P.3 Hábitat Urbano). Esto entre otros ejemplos. Lastimosamente no se le dio la oportunidad, por lo cual continuo vigente el Decreto POT de 2004.

- *Decreto 448/14, por medio del cual se reglamenta la política de incentivos para la generación de proyectos de renovación urbana que promueven la protección de los propietarios y moradores originales y su vinculación a dichos proyectos y se dictan otras disposiciones”*

Con base en la propuesta de ajuste al POT anulada, y con el fin de orientar acorde a estos planteamientos se emitieron varios decretos distritales reglamentarios. Dentro de ellos éste, que se encuentra vigente y expone como objetivo definir los incentivos para la generación de proyectos de renovación urbana que promuevan la protección de los propietarios y moradores originales y su vinculación a dichos proyectos, dentro de los que enuncia, la aplicación del derecho preferencial para propietarios, compensaciones sociales, conservación de estrato socioeconómico para viviendas de reemplazo y subsidios para hogares afectados que vivan en alquiler. Adicionalmente, hace énfasis en los “Proyectos asociativos”, de renovación urbana que tienen como fundamento, asegurar la “participación de los propietarios originales con un enfoque de protección de su permanencia”, pueden ser de iniciativa comunitaria, de los propietarios originales, de las entidades del sector Hábitat o de los promotores privados. Esta es una figura que hasta el momento no se ha implementado, pero abre las posibilidades para que la comunidad realice propuestas de renovación urbana, ahora bien, requiere de otros instrumentos que acompañen la formulación, el diseño y la gestión financiera.

- *Decreto 562/14, Por el cual se reglamentan las condiciones urbanísticas para el tratamiento de renovación urbana, se incorporan áreas a dicho tratamiento, se adoptan las fichas normativas de los sectores con este tratamiento y se dictan otras disposiciones. Modificado parcialmente por el Decreto 575 de 2015 y derogado en 2016. Derogado.*

Otro decreto derivado de las apuestas anteriores que puso en discusión la renovación urbana en modalidad de reactivación, la cual no había tenido mayor implementación en la ciudad. Se emitió con el fin de reglamentar y agilizar la densificación en altura de la zona



establecida como centro ampliado, reduciendo los trámites y condiciones normativas para la ejecución de proyectos, favoreciendo el desarrollo de menores áreas de intervención, con lo cual no se requería de un plan parcial, a su vez facilitando el englobe de predios y mejorando las condiciones de cargas y beneficios para la ciudad por cobros de plusvalías. El decreto también estableció que el tratamiento de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo, determinado en las fichas normativas de las UPZ, cambiara a modalidad de reactivación, exceptuando los que tuvieran actividad industrial. Además, el decreto adicionó aspectos para la ejecución de renovación urbana en modalidad de redesarrollo, relacionados con fortalecer la gestión social<sup>37</sup> que deben realizar los formuladores con el fin de no agredir los derechos de los actores impactados.

Durante su vigencia, los efectos en términos de recaudo fueron positivos, pero enfrentó grandes críticas por generar conflicto con las fichas normativas de las UPZ afectadas, considerando incluso inhabilidad, por no incluir en la discusión y formulación gremios constructores, (aunque muchos de ellos apoyaron el decreto), y por generar transformaciones radicales en zonas que no necesariamente contaban con las condiciones de servicios públicos para la densificación (situación que ya se viene presentando en las zonas con tratamiento de consolidación). Lo cierto es que en cuanto a resultados, fue exitoso en su propósito de generar más vivienda en áreas centrales de la ciudad (Contreras Ortiz, 2019), y en incentivar el pago de obligaciones urbanísticas por parte de los promotores, así como el recaudo por este motivo para la ciudad de Bogotá. No obstante, la aplicación se dio mayoritariamente en la zona norte del área permitida, en estratos 4 y 5, con lo cual no se logró un cambio sustancial en el patrón general de la densificación hacia zonas mucho más centrales, ya que se esperaba mayor intensidad de la aplicación en zonas de estratos 3 y 4, aunque se reconoce que el número de licencias en estos sectores fue tres veces más que el promedio de años anteriores a su expedición<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> “era necesario reglamentar aspectos específicos que permitieran la adecuada gestión del instrumento, como son las obligaciones de carácter social que debe cumplir quien formule el plan parcial, el análisis de la titularidad de los predios sujetos al instrumento, la obligatoriedad del estudio de tránsito, entre otros aspectos que buscan garantizar que los derechos de todos los actores y las necesidades de la ciudad se incluyan dentro del proceso (SDP, 2014)” (Contreras Ortiz, 2019)

<sup>38</sup> “...el número de licencias urbanísticas de obra nueva para el uso residencial evidenció una mayor dinámica para el licenciamiento urbanístico de vivienda en zonas de la ciudad construida (279 licencias). Por su parte, el uso comercial (129 licencias) presentó un importante número de licencias

También se evidenció que la implementación del decreto no produjo gentrificación por las intervenciones, pero tampoco se generaron proyectos de vivienda social o que generaran mixtura social (Yunda, 2019)

- *Decreto 79/16, Por el cual se derogan los Decretos Distritales 562 de 2014 y 575 de 2015 y se dictan otras disposiciones.*

Derivado del cambio de gobierno y de perspectivas ideológicas contradictorias con los anteriores planteamientos, por tendencias políticas y desacuerdos técnicos, se emitió este decreto que derogó los anteriores, limitando nuevamente las edificabilidades, y reiterando la normatividad de las fichas existentes de las UPZ, según el marco del POT, Dec.190/04. Se establecieron regímenes de transición para planes parciales y licencias radicadas en la vigencia de los decretos, adicional la figura de cobro de plusvalía, retoma nuevamente las especificaciones anteriores según la Ley 388/97 y el Decreto 190/04. Una gran pérdida de nuevos ingresos para la ciudad.

- *Por último, el Decreto 80/16, por medio del cual se actualizan y unifican las normas comunes a la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Zonal y se dictan otras disposiciones, y el Decreto 621/16, por el cual se incorporan áreas al Tratamiento Urbanístico de Renovación Urbana sobre ejes de la Malla Vial Arterial con Sistema de Transporte Público Masivo Transmilenio, se adoptan las fichas normativas de los sectores incorporados y se dictan otras disposiciones.*

Estos decretos, mantienen el interés en las intervenciones de la renovación urbana en modalidad de redesarrollo, e incorporan a este tipo de tratamiento corredores de transporte masivo, precisándolo en la Carrera 30 y Calle 80. El impacto de esta normatividad, en el centro de la ciudad, puede darse en el mediano o largo plazo.

---

para obra nueva frente al uso dotacional, que solo licenció 36 proyectos. El licenciamiento para ampliación más sobresaliente fue para el uso comercial (32 licencias) y el uso residencial (106 licencias), seguido por el dotacional y servicios personales (20 licencias cada uno)." (Contreras Ortiz, 2019)

### **4.3. El centro de Bogotá y su renovación urbana**

#### **4.3.1. Antecedentes normativos**

La primera formulación para la zona de renovación del centro de la ciudad se dio basada en el Acuerdo 6/90<sup>39</sup>, el cual para la fecha definió las bases del ordenamiento territorial y la construcción prioritaria de la ciudad, por tanto, lo pertinente a la renovación urbana. Adicionalmente, con base en un estudio realizado por entidades nacionales y distritales, se propuso el “Plan Operativo del Centro de Bogotá”, que fue la base del desarrollo de intervenciones desde 1986, hasta la adopción del Decreto 333/92, que oficializó sus planteamientos. Los principios expuestos se centraron en la valoración del centro como referente histórico, con importante valor en la memoria de la ciudad y de contenido “cultural, comunitario, social y político”, también en encontrar equilibrio en la ciudad fortaleciéndolo como un lugar de habitación a través de intervenciones integrales que desincentivaran la concentración de actividades terciarias, con lo cual se generarían otras en diferentes sectores. Por otro lado, se propuso retomar las obras públicas como fundamento en la construcción de la ciudad, y por último rehabilitar el medio ambiente como parte de la estructura y paisaje urbano del centro de la ciudad.

A partir de esto, propuso varias acciones para el fortalecimiento de la actividad residencial, entre ellas, la desconcentración de actividades, la recuperación del espacio público, la racionalización de la administración local, los sistemas de transporte, y la conservación de estructuras de patrimonio. Dentro de los límites establecidos como prioritarios, se identificaron acciones centradas en retomar la habitabilidad general a través del programa integral de inquilinatos (Art.17) donde se trazaron objetivos que requerían de la participación activa de entidades de gobierno, no gubernamentales, mixtas, sociales y privadas, en ello se evidencia el interés principal en reestablecer la zona central en términos de la calidad de vida de sus pobladores. A pesar de lo antiguo, y operacional, se encuentran cercanos a lo expuesto sobre el hábitat humano, la construcción social del hábitat, y el nuevo sentido de la renovación urbana, vale la pena destacarlos:

---

<sup>39</sup> Aunque como ya se mencionó se encuentra el antecedente normativo del Acuerdo 7/79, o estatuto de zonificación y usos del suelo de Bogotá.

- a. Fortalecer la actividad residencial como uso principal en ciertos sectores con el fin de "revitalizar" el área central.*
- b. Promover la construcción, recuperación y mejoramiento de la vivienda en el área central.*
- c. Incentivar una "densificación" racional de la zona central, optimizando la utilización a la infraestructura de servicios existentes en la zona.*
- d. Promover proyectos de mercado abierto con el fin de convertir en propietarios de vivienda a los habitantes, inquilinos del sector y fomentar la apropiación y compromiso con el barrio.*
- e. Promover e incentivar proyectos integrales que contemplen los servicios complementarios a la vivienda y programas de generación de ingresos para la comunidad.*
- f. Fomentar la producción y adecuación de espacio público complementario a la vivienda.*

Posteriormente, se emiten los decretos 527/94, donde se detalla el programa de renovación para la Estación de la Sabana, y otros para la renovación de la zona de San Martín, estas zonas se encontraban incluidas en lo anteriormente descrito. Así continuaron los decretos 680/98 donde se asigna el tratamiento de renovación urbana a los Barrios San Bernardo y Santa Inés, y el 880/98 que adopta su programa de renovación incluyendo el área de influencia<sup>40</sup>.

Este decreto dio soporte normativo para una de las intervenciones públicas más grandes en la modalidad de redesarrollo, en uso de la declaratoria de Motivos de Utilidad Pública e Interés Social, y consecuente expropiación como instrumento para la intervención del barrio Santa Inés en el sector denominado "El Cartucho". Actualmente se localiza el Parque Tercer Milenio, que recientemente se rediseño. La argumentación del caso mencionado,

---

<sup>40</sup> En la **Figura 4-1**, se observa que el barrio San Bernardo (caso de estudio) localizado entre la Av.1ª y Calle 6ª, y entre la Carrera 10ª y la Av. Caracas, ha estado involucrado en los límites trazados por estas normatividades, el Acuerdo 7/79 incluyó en las áreas de tratamiento de renovación urbana solo hasta la calle 2ª, el Acuerdo 6/90, el Dec.33/92 y el 880/98 lo incluyeron en su totalidad.

también sirvió, junto con otros decretos más recientes, de base para la intervención de la zona denominada “El Bronx”, bajo la misma modalidad y la misma actuación<sup>41</sup>. Estos hechos fueron determinantes en la profundización del deterioro de otros barrios aledaños, entre ellos la actual zona de renovación urbana y caso de estudio San Bernardo.

De allí en adelante, solo hasta la adopción del POT, en el año 2000, se vuelve a reglamentar sobre el centro de la ciudad, y con la revisión y posterior compilación en el año 2004, queda vigente la perspectiva que ya se ha evidenciado, en donde se plantea un MOT abierto, competitivo y articulado a la región, con lo cual se prioriza el centro de manera estratégica, como espacio económico, social, cultural, hospitalario, de servicios y universitario de la región y el país (Art.63), se apuesta por “promover el uso eficiente” como estrategia para contener la expansión urbana, fortalecer la zona como “centro especializado de servicios”, a través de acciones que optimicen el uso y aprovechamiento del suelo, que consoliden la estructura urbana, y la articulación en una la red de ciudades regionales, nacionales e internacionales, mediante el programa de renovación urbana y las operaciones estratégicas. Se evidencia el cambio entre la perspectiva que aboga por más habitabilidad en el centro de la ciudad, hacia la perspectiva un centro competitivo y que responda a las exigencias de un mercado global.

Con base en esta normatividad, la Operación Estratégica del Centro de Bogotá, Plan Zonal del Centro -PZCB, se adopta por el Decreto 492/07, a la fecha tuvo dos modificaciones la primera por el Decreto 172/10, la segunda más reciente, Decreto 110/18; y una corrección, Decreto 591/14.

### **4.3.2. Operación Estratégica Centro, el Plan Zonal del Centro -PZCB-**

La normatividad vigente, para ejecutar programas de renovación en el centro de Bogotá las dicta el decreto 492/97, el cual se formula como implementación de las disposiciones generales del POT, Dec190/04, en cuanto la Operación Estratégica Centro, que

---

<sup>41</sup> Incluso bajo el mismo gobernante, elegido en diferentes periodos de gobierno.

comprende las Unidades de Planeamiento Zonal: UPZ- 91-Sagrado Corazón, 92-La Macarena, 93-Las Nieves, 94-La Candelaria, 95-Las Cruces y 101-Teusaquillo. Aquí se considera el centro histórico y el centro internacional, y los bordes de la operación hacia el suroccidente, en donde se ubica la zona de San Bernardo.

El plan traza como principios, la garantía de la oferta habitacional, a través de la recuperación y el desarrollo de proyectos inmobiliarios, con el fin de “mejorar las condiciones de habitabilidad de la población tradicional del Centro y atraer nuevos habitantes, considerando la inclusión de todos los niveles de ingresos; equilibrio territorial entendido como la articulación con la estructura ecológica principal y la región; desarrollo de intervenciones integrales, armonizando los tratamientos del suelo en conservación, consolidación y renovación urbana; y la definición de un centro atractivo para la inversión pública y privada de modo que se fortalezcan diversas actividades.

Aborda treinta y seis objetivos distribuidos en diversos enfoques, sobre hábitat, red de centralidades, sostenibilidad urbano-rural, integración para el desarrollo, productividad, eje social y eje de reconciliación. Con especial interés, desde el enfoque de hábitat se incluye lo pertinente a patrimonio y cultura, reordenamiento a través de la renovación urbana para detener el deterioro del espacio, condiciones de conectividad y movilidad, turismo y residentes habituales; desde el enfoque Bogotá productiva, se plantea la promoción de actividades en empresas y micro empresas, el fortalecimiento de comercio existente, el fomento a la “creación de empresas culturales, artesanales, artísticas, donde se muestren las manifestaciones del patrimonio cultural intangible construido por los habitantes del centro; desde el enfoque de eje social, se busca detener el desplazamiento de población residente, generar arraigo y pertenencia a través de incentivos, inclusión social, focalización de subsidios y atención del riesgo, inclusión de mano de obra para proyectos, patrimonio cultural, y plan de gestión social; y desde el enfoque de eje de reconciliación, se proponen objetivos hacia la protección del residente actual y el visitante o usuario del centro, el mejoramiento de condiciones de seguridad y convivencia, la diversidad cultural “para generar nuevas formas de habitabilidad con calidad de vida y consolidar una imagen de centro humano y moderno”, y la promoción de la imagen del centro.

A partir de esto, se exponen once estrategias asociadas, e instrumentos para llevarlas a cabo. Destacando las de mayor interés la estrategia habitacional, centrada en la generación de vivienda nueva y de interés social, así como la “rehabilitación, subdivisión y reutilización de edificaciones permanentes, el mejoramiento integral de barrios, el reasentamiento y el desarrollo de proyectos de vivienda productiva en comercio y servicios o turismo”. La estrategia de renovación urbana que se centra en la promoción de incentivos para la generación de planes parciales por parte de diversos actores; la estrategia de patrimonio, que trata de la protección, incentivos y manejo para el patrimonio y los bienes de interés cultural; la estrategia de desarrollo competitivo, donde se enfatiza en lo turístico como jalónador de desarrollo productivo, el fortalecimiento de comercio a escala regional, consolidación de un corredor de ciencia y tecnología y dinamizador de la investigación, con las universidades y otras entidades; estrategia para el hábitat digno, centrado en los programas territoriales integrados, y el control urbanístico por parte de la alcaldías locales. Todas las demás estrategias en sintonía con la visión del POT (Art.63), incluyendo el modelo de ordenamiento del centro, las normas comunes y los lineamientos para BIC. Como se observa, la complejidad de la normatividad es alta, incluye muchos aspectos en términos generales y es de difícil comprensión para el ciudadano común.

Posteriormente el decreto aborda las fichas urbanísticas para las UPZ vinculadas al PZC, teniendo en cuenta categorías, según los criterios de ordenamiento, patrimonio, vivienda, servicios y comercio. LA UPZ Las Cruces, de interés en este estudio, se encuentra en la categoría de vivienda, vale la pena enunciar los criterios para el ordenamiento (Art.33, numeral B, punto 3):

- a. Propiciar la formulación de proyectos urbanísticos e inmobiliarios, mediante la implementación de procesos de renovación urbana, que se integren con el paisaje urbano y el patrimonio cultural.
- b. Mejorar las condiciones económicas, sociales y urbanísticas del sector, todo ello a partir a partir de la construcción de la Avenida de los Comuneros, la Fase III de Transmilenio y la Avenida de la Hortua.
- c. Aprovechar las inversiones públicas ejecutadas y en ejecución, para que se propicie la revitalización de la zona.
- d. Promover el desarrollo de programas de vivienda nueva o de rehabilitación, con énfasis en vivienda de interés social.

e. Generar procesos de mejoramiento de vivienda que apoyen el concepto de vivienda productiva, orientada al arriendo, aprovechándose la dinámica que en ese sentido tiene actualmente la zona.

f. Fortalecer la capacidad productiva de las micro y pequeñas empresas en la zona, aumentándose la calidad de sus productos y servicios actuales.

g. Articular el nodo de equipamientos y servicios de borde del Proyecto Urbano Ciudad Salud a la dinámica de la zona, con la formulación de procesos de renovación urbana.

h. Prevaler los valores arquitectónicos, urbanísticos, históricos, artísticos y de su contexto en los proyectos que se desarrollen en zonas de renovación urbana.

De igual manera se destacan los sectores normativos de la UPZ (Art. 34) y se presentan unas disposiciones finales. Para la UPZ 95, Las Cruces (Art.36), se especifica que, en el sector de San Bernardo, es de tratamiento de consolidación, de sectores urbanos especiales; y de renovación urbana en modalidad de reactivación.

El plan mantiene la perspectiva de la política de competitividad y su énfasis evidencia el desarrollo estratégico aprovechando las ventajas de la centralidad, la disposición de servicios, y el patrimonio desde la potencialidad del turismo.

### **4.3.3. Otras apuestas de planificación para el centro de la ciudad**

Se han realizado otras propuestas de planificación más recientes que presentan alternativas desde diferentes perspectivas a lo planteado en el decreto reglamentario vigente, sobre las intervenciones urbanas de renovación, conservación y recuperación de espacio público en el centro de la ciudad, que vale la pena revisar brevemente.

Plan urbano del centro ampliado de Bogotá

En el 2014, *“Plan urbano del centro ampliado de Bogotá. Una estrategia para la revitalización urbana”*, en concordancia con los planteamientos de ese periodo de administración, y el Decreto 364/2013, revisión extraordinaria del POT (anulado). Formulado por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hábitat. Se basa en cuatro aspectos a partir de los cuales define estrategias de “revitalización”. Primero, la idea de Plan urbano, entendido como el modelo de ciudad desde las necesidades de “habitar, trabajar, recrear y circular”, facilitado por el ordenamiento



---

funcional de la ciudad donde se “abre posibilidades a la intervención en diferentes escalas, con todos los actores, y libera los diversos imaginarios sobre la ciudad para que sus habitantes construyan su propia noción de territorio.

El segundo aspecto, se refiere a la noción de revitalización, entendido como “volver a dar vida a la ciudad construida, y eso significa que en algunos casos es necesario generar condiciones urbanísticas para que algunas de las actividades que ya no se desarrollan en las áreas centrales de la ciudad, como por ejemplo la vivienda, regresen”, esto referido a las áreas centrales que se encuentran en deterioro físico y social.

El tercer aspecto, sobre la zona de intervención, denominada “Centro ampliado”, estimada bajo criterios de funcionalidad en términos de desplazamientos cortos, concentración del empleo, baja densidad poblacional y baja densidad ocupacional en áreas residenciales, potencialidades de cambio en el tratamiento, dado el deterioro y el desuso.

Y el último aspecto, con los retos del plan, donde se tiene en cuenta integrar la vivienda social y densificar el uso residencial en las zonas centrales de actividades y empleo en la ciudad, diversidad de usos y fomento de la interacción social, para generar mayor equidad en el acceso a equipamientos, ampliando la oferta pública de éstos, vincular a los moradores originales en los proyectos de renovación a través de fortalecimiento de la participación, aplicando nuevos modelos de gestión social, y proyectos asociativos con acompañamiento por parte del distrito; consolidar la zona central de ciudad como “puntos de integración de la ciudadanía con su patrimonio construido, símbolo de la identidad local, mejorando las condiciones de seguridad y convivencia con el fin de lograr su apropiación por parte de los habitantes, promoviendo su protección, sostenibilidad e inclusión en las dinámicas urbanas.

El plan incluye la argumentación de las actuaciones en el denominado centro ampliado, a manera de diagnóstico, en donde se destaca la descripción de los actores involucrados en las zonas de intervención como públicos, privados, inversionistas, e incluye al habitante de calle, reconociendo su rol dentro de las problemáticas, causas, efectos y sostenibilidad de las intervenciones urbanas a realizar. Identifica su presencia especialmente en las localidades de Mártires y Santafé. También reconoce los mayores conflictos que se viven

en el centro de la ciudad, como la violencia, representada en altos índices de homicidios y hurtos; y la pobreza desde la mirada multidimensional.

Dentro de las estrategias, se destacan, las relacionadas con intervenciones y recuperación de lugares según la estructura ecológica principal, bajo criterios de tipo ambiental como objetivo del ordenamiento; y el marco de actuación, que describe las acciones necesarias para ejecutar el plan, entre varias, se destaca “El componente social y de participación” que considera una dimensión social, referida a la mejora de déficit (equipamientos, servicios, etc), en cuanto las necesidades de la población residente, y una dimensión de participación, que garantiza “retroalimentación, información, formación, propuesta y decisión en cada una de las fases en las que opera el programa, en cada una de sus modalidades y en cada uno de sus proyectos.”

Otras estrategias que valen la pena mencionar, son la “Estrategia de gestión Social”, “La aproximación a la realidad social”, los “Modelos para la construcción comunitaria”, “Estrategia de gestión comunitaria e institucional”, la “Gestión con la comunidad”, y el uso de “Metodologías comunitarias”. Todas estas estrategias, reconociendo que la gestión social y la participación de los ciudadanos, en los procesos de renovación, son fundamentales para garantizar la eficiencia, asertividad, y sostenibilidad de las intervenciones. Por lo cual es necesario, fortalecer la capacidad organizativa de las comunidades residentes, el empoderamiento, la información y pedagogía.

“La propuesta busca que los procesos participativos tengan una incidencia real que propicie gestiones asociativas y que se conviertan en una apuesta integral del distrito en donde converjan las diferentes intervenciones que se realizan en los territorios sociales, posibilitando respuestas integrales, mayor impacto, incrementando los procesos decisorios y generando confianza institucional en las comunidades. (...) Lejos del enfoque asistencialista, la construcción y fortalecimiento comunitario busca avanzar hacia la superación de la dependencia institucional de las comunidades a través del fortalecimiento y cualificación de la comunidad y su transformación en sujetos políticos que entiendan y hagan parte de los procesos de planeación urbana basados no solo en las necesidades sino en las potencialidades de cada uno de los territorios sociales.”

La argumentación de estas estrategias se basa en que los procesos de participación se han venido dando como una “formalidad”, pero se reconoce la necesidad, para el éxito y sostenibilidad de las intervenciones, la participación de la comunidad debe ser horizontal, entendiendo que existe capacidad para construir realidad, en calidad de sujetos políticos, facilitado través de la educación popular.

En el 2015, *Plan de revitalización del centro tradicional de Bogotá*, se focalizó en desarrollar estrategias para el centro tradicional de la ciudad, en consonancia con el discurso anterior, plantea el reconocimiento de la población y su tejido social para fortalecer la identidad, a partir de la construcción social del territorio, en donde a través de laboratorios urbanos, se logra el acercamiento a la realidad, los modos de vida y con ello las posibilidades de recomponer nuevos contextos o realidades a partir de procesos sistemáticos de generación de conocimiento conjunto para la planeación, la gestión social y la participación.

Las estrategias planteadas desde la lógica de rehabilitación, regeneración y revitalización, son inicialmente la de refundar la validez y legitimidad social del urbanismo, entendida como la necesidad de reorientar el enfoque de ordenamiento, planificación y conservación del patrimonio, para transformarlos en instrumentos más inclusivos, innovadores, sustentables desde lo social y lo ambiental, y de concertación de intereses; avanzar de la rehabilitación individual a la regeneración integral de la ciudad, contemplando impactos y transformaciones en conjuntos urbanos más amplios; perspectiva estratégica, que responda a la complejidad espacial y social de las intervenciones, a partir de: El espacio como sistema organizativo, referencia identitaria, elemento mediador entre la ciudad y sus habitantes, entendiendo que la calidad del espacio público es catalizador para promover la transformación de la ciudad; naturalización de la ciudad como estrategia activa de construcción del paisaje urbano; hibridación y mestizaje de las funciones urbanas; la construcción de la identidad desde le reconocimiento de la pluralidad de las comunidades locales.

En el 2019, se adoptó el *Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP*, que es el instrumento de planeación y gestión de orden nacional, en donde se trazan las acciones para garantizar la protección, conservación y sostenibilidad del patrimonio en el marco de

lo establecido por el Decreto 763/0909. El proceso de diagnóstico se desarrolló entre 2016 y 2017, y se formuló entre 2018-2019. Lo interesante del PEMP, es que incluyó varias estrategias de participación más cercanas a la comunidad involucrada, retomo varias estrategias de la nueva orientación de política planteada para la renovación urbana, evidenciadas desde 2014.

A pesar que el área de intervención es amplia y no considera el caso de estudio de San Bernardo, tiene en cuenta muchos más aspectos y valores que el patrimonial y lo histórico, así mismo los proyectos de renovación urbana en el marco de la política del POT vigente, que se han desarrollado o se encuentran en ejecución. Triángulo de Fenicia, San Martín, Cra7, Estación Central, San Victorino, San Bernardo, Ciudad Salud, Estación de la Sabana, La Estrella, Av. Comuneros y Proyecto Ministerios.

En el documento diagnóstico se identificaron varias problemáticas entre las que se destacan: La identidad desdibujada del Centro Histórico como patrimonio natural y cultural de los colombianos, el centro multiescalar con un territorio fragmentado, desarticulado y disfuncional con pérdida de habitabilidad, pérdida integral de competitividad del centro, y sobreposición de disposiciones normativas, competencias y políticas que generan conflictos para el desarrollo urbanístico del área.

En cuanto a las estrategias, plantea una visión donde “El Centro Histórico de Colombia está tejido, es fiable y heterogéneo, privilegia el patrimonio tangible e intangible. Cumple su rol de nodo de ciudad y país con criterios de innovación, diversidad, inclusión y competitividad y por tanto es gestionado de forma inteligente y participativa para ser equilibrado, sostenible y habitable.” Y se traza como objetivos, la identidad fortalecida, fiable, valorada y apropiada; un espacio multiescalar, articulado, funcional, habitable; el centro como entorno competitivo y habilitador de economías tradicionales y la gobernanza propiciando intervenciones articulaciones y gestionadas.

Las estrategias, que propone son las intervenciones urbanas integrales, unidades de paisaje y proyectos. De especial interés lo relacionado con las intervenciones integrales que se encuentran focalizadas en recuperar el patrimonio cultural material e inmaterial, el patrimonio natural resiliente a través de dinámicas sostenibles y acciones para el

mejoramiento de la calidad ambiental, disminución de la contaminación, la adaptación al cambio climático en términos de ecourbanismo y la conectividad ecológica; la actividad residencial e identidad local, a través de incentivar la permanencia de los residentes actuales y generar nuevos fortaleciendo tejidos vecinales y revitalización de barrios tradicionales; centros de encuentro, como puntos de sinergias productivas y colaborativas fortaleciendo la economía local y el desarrollo sostenible; espacio público recualificado permitiendo su accesibilidad, goce, disfrute y aprovechamiento; la movilidad sostenible que favorezca la equidad social en tiempos y desplazamientos, aprovechando transporte masivo y alternativo; territorio productivo, q través del fortalecimiento económico local y emprendimientos; e identidad arraigada, a través de la divulgación, la búsqueda de apropiación del patrimonio a la ciudadanía y generando conciencia a través de la pedagogía, garantizando la sostenibilidad de las intervenciones físicas, económicas y sociales. Todas estas estrategias, establecidas con programas y proyectos específicos, así mismo se identifica que son acordes y aplicables al concepto integral de hábitat.

Adicionalmente, realizaron un ejercicio muy importante de participación, en donde se obtuvieron documentos técnicos, recomendaciones e iniciativas comunitarias, las cuales incorporaron en un 65% en el documento definitivo, se utilizaron diversas metodologías para convocar y discutir con la comunidad las propuestas y se afianzaron varios proyectos que se encuentran en ejecución por parte de la comunidad, en coherencia con los objetivos y la visión del PEMP.

#### **4.4. Balance de la orientación de la política de renovación urbana 1979 - 2020**

A continuación, se realiza un balance retrospectivo de la normatividad descrita, y se establece la orientación que se ha dado acorde a los planteamientos, posturas y normatividad, identificados por fases de orientación de la política de renovación urbana de Bogotá, **Tabla 4-1**

- **Fase 1. Bases para la formulación de la política de RU, 1979 – 1997.**

Esta etapa se caracteriza por fundar los principios para abordar el tratamiento y uso del suelo y de la renovación urbana, donde se identifica como prioridad las intervenciones en el centro de la ciudad, que ya desde esa época evidencia sectores

con pérdida de habitabilidad y deterioro socioespacial, principal preocupación en esta normativa.

A pesar de no establecer un marco conceptual fuerte para orientar la definición de la RU se enfatiza en la preservación de los valores históricos, la memoria de la ciudad y el contenido “cultural, comunitario, social y político” del centro y las zonas a intervenir con la RU. La orientación de la normatividad se dirige hacia lo equitativo y productivo, y contempla algunos elementos que pueden favorecer la construcción de hábitat, sin embargo tiene ausencias en cuanto la articulación con el entorno, estructuras ambientales o la legitimización de las intervenciones por parte de los ciudadanos.

- **Fase 2. Formulación e implementación de proyectos “Estratégicos” de RU, 1999 – 2007**

En este periodo se identifica la formalización de los planteamientos establecidos por los antecedentes, pero se incorporan nuevas perspectivas que dan otra orientación a la política de RU. Se define el POT y el modelo de ciudad, así mismo las medidas asociadas para utilizar la RU, como instrumento enmarcado en la política de competitividad, gestión del suelo, desarrollo de operaciones estratégicas, construcción de nuevos entornos, como vías, vivienda, equipamientos etc. Se emiten decretos distritales para la ejecución de planes parciales en zonas estratégicas y de interés. En el análisis realizado se evidencian conflictos en los planteamientos frente a la competitividad y la habitabilidad.

El mismo articulado POT, tiene dificultades de interpretación de las políticas, incluyendo los principios de la renovación urbana y los programas y proyectos, pero se identifica que su principal énfasis se da hacia la competitividad y productividad de la ciudad. También se incorpora bases para articular la estructura ambiental al desarrollo urbano, no obstante, en la implementación de la política deja de lado la equidad y favorece los instrumentos que a mediano y largo plazo favorecen el aumento de la segregación. El tema de participación se menciona, pero no se reglamenta ni es explícito en su necesidad e importancia, se mantiene la planeación desde arriba, esto a pesar que posteriormente se emitieron decretos distritales sobre la gestión social, aislados de la planeación territorial, sin embargo su alcance es reducido, y no es clara la importancia de incorporar al ciudadano en la implementación de la política y la

---

ejecución de proyectos de renovación urbana, en este sentido tiene deficiencias para consolidar elementos de construcción social de hábitat.

- **Fase 3. Estancamiento de la perspectiva de ciudad y de la ejecución de la política de RU, 2008-2012.**

En este periodo se evidencian debilidades en la gestión y eficacia de la administración distrital, que arroja como resultado el estancamiento de la normatividad, y de los planes y proyectos de renovación urbana. Esto también es muestra de la complejidad normativa y los vacíos reglamentarios que impiden avanzar. Frente a la inercia de la gestión pública, el sector privado interviene con iniciativas y se ajusta a las necesidades de desarrollo urbano, vivienda y movilidad de la ciudad.

A nivel distrital, se priorizaron los proyectos viales y de expansión de los buses articulados, que favorecen productividad en la ciudad, sin embargo su gestión fue negativa por pérdidas de recursos y demoras en la ejecución, lo cual sacó a la luz escándalos de corrupción y pérdidas patrimoniales para la ciudad. En esta etapa la orientación de la política no aportó a la equidad, someramente a la productividad, y no se evidencian elementos para avanzar en construcción social.

- **Fase 4. Reorientación, reactivación y rediseño normativo de la RU, 2013 - 2015**

Esta fase se caracteriza por la reflexión y autocrítica sobre las políticas urbanas vigentes desde la administración, apoyándose en lo técnico, académico y los antecedentes en la implementación de la renovación urbana a la fecha, lo que derivó en revisar las bases conceptuales, el modelo de ordenamiento de ciudad. Frente a la ampliación de brechas en equidad generadas por el desarrollo urbano y la expansión de la ciudad hacia la periferia, se propusieron alternativas de renovación de las áreas centrales de la ciudad, cambiando la perspectiva de competitividad hacia el desarrollo humano, priorizando la necesidad de reestablecer la habitabilidad, la revaloración del patrimonio, la participación y defensa de la permanencia de los moradores originales como base para la sustentabilidad de las intervenciones urbanas, y el ciudadano como habitante, agente político y dinamizador de la ciudad. Se reactivó la política de renovación urbana, la formulación, adopción, y ejecución de planes parciales, de hecho, se concreta la propuesta de renovación del plan del Barrio San Bernardo y

también se implementaron otros instrumentos normativos e incentivos para utilizar la modalidad de reactivación. Además, se hicieron planteamientos interesantes para el manejo de actores difíciles como los habitantes de calle con estrategias basadas en el bienestar y la readaptación.

No obstante, no fue un periodo tranquilo, salir de lo convencional y proponer nuevas estrategias, convulsionó diversidad de actores económicos, sociales y políticos, que se sintieron afectados e incluso amenazados desde sus intereses particulares, se generó incertidumbre y desequilibrios y se bloquearon las relaciones con el gobierno central, lo cual no fue positivo para la productividad de la ciudad y en términos generales, ya que impidieron avanzar en el desarrollo urbano y la implementación de la normativa propuesta.

- **Fase 5. Retroceso en perspectiva de ciudad y visión de la política de RU, 2016 - 2018**

Este periodo se diferencia por el evidente interés en anular la perspectiva anterior, y deslegitimar las acciones realizadas y los planteamientos propuestos, en línea con los detractores especialmente, del sector de la construcción, por lo cual se regresó al statu quo de la normatividad anterior e implementación de la política sin mayor reflexión, ni rescate de planteamientos y resultados positivos.

No obstante, se mantuvieron algunos elementos de la propuesta de renovación para el barrio san bernardo y otros sectores aledaños, aunque desde el redesarrollo, y frente a la orientación de la política y programas de renovación, retomaron prácticas que se consideraron eficientes para avanzar en la recuperación de espacios en fuerte deterioro físico y social, como la declaratoria de urgencia por bien público y la expropiación, para obtener el suelo necesario para los proyectos de renovación en mira de la productividad de la ciudad.



**Tabla 4-1. Balance de la orientación de la política de renovación urbana 1979 - 2020.**

**INDICIA:** Aporta con fuerte énfasis Aporta de manera tangencial no se identifica gestión en condición de incertidumbre

FASES DE LA POLÍTICA DE RU	PERÍODO	NORMATIVIDAD ASOCIADA A RU				ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE RU			
		LEYES, ACUERDOS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y PLANES DE INTERÉS				Plan Parcial RU	PRODUCTIVIDAD	EQUIDAD	Elementos para la CSH
<b>Fase 1.</b> Bases para la formulación de la política de RU, 1979 – 1997	1979 ↓	<b>Acuerdo 7/1979</b> Estatuto de zonificación y usos del suelo  <b>Ley 9/89</b> Normatividad uso del suelo	<b>Acuerdo 690</b> Estatuto distrital de ordenamiento	<b>Decreto 333/1992</b> Plan Operativo Centro	<b>Decreto 527/94</b> Programa Estación de la Sabana	<b>Ley 388/97</b> Desarrollo territorial municipal			
	<b>Fase 2.</b> Formulación e implementación de RU, 1999 – 2007	1999 ↓	<b>Dec.680/98</b> Tratamiento RU San Bernardo y Santa Inés  <b>Dec.880/98</b> Programa RU San Bernardo y Santa Inés	<b>Dec.619/00</b> POT de Bogotá	<b>Dec.190/04</b> Compilación Decretos POT de Bogotá	<b>Dec.448/07</b> Sistema distrital de participación			
<b>Fase 3.</b> Estancamiento de perspectiva y ejecución de RU, 2008 – 2012	2008 ↓					<b>Decreto 271/11</b> Proscenio			



- **Fase 6. Riesgos e incertidumbre frente a la RU 2019 – 2020**

Esta fase vigente, se caracteriza por la revisión obligatoria de las bases de ordenamiento de la ciudad y por tal de la política de renovación urbana, que ahora se debe ser entendida como fundamental para implementar el modelo de ciudad propuesta en el contexto actual de globalización y las exigencias de competitividad, no obstante existe incertidumbre hasta donde se plantee un modelo de ciudad que también contribuya a la equidad y fortalezca las bases sociales y de participación para la construcción social del hábitat.

#### **4.5. Reflexión parcial del capítulo**

El balance retrospectivo de la normatividad entrega el fundamento para analizar la real implementación que se ha dado en los lugares donde se ha hecho efectiva, así mismo identifica impactos y aspectos que podrían mejorarse para articular la perspectiva ciudadana y retomar el deber ser de la política pública en la construcción social de la ciudad. Este balance confirma que la orientación de la política pública de renovación urbana, mantiene la tendencia de dar respuestas a las exigencias del mercado global, en busca de posicionar a Bogotá, desde el modelo urbano planteado, como nodo central productivo y competitivo, que puede ser atractivo para la inversión, muchas veces a costa de la exclusión de los habitantes tradicionales. No obstante, se identifica una línea de autocrítica, que es fundamental para incorporar más perspectiva ciudadana y participación.

Articulando, la necesidad de dar nuevo aire a la política, puede encontrar elementos para su ajuste, en el estudio de caso, barrio San Bernardo, que posee características interesantes, y está ubicado en el límite suroccidental del centro de la ciudad. Este barrio se encuentra inmerso en las apuestas normativas más antiguas y la vigentes para renovar el centro. Ha sido testigo y parte del origen y la expansión de la ciudad, y sus dinámicas socio territoriales son consecuencia de la implementación de diversas intervenciones urbanas para la modernización de Bogotá, o la recuperación de espacio público en los alrededores, evidenciando que las acciones realizadas desde la lógica de la competitividad y productividad de la ciudad inciden de forma directa sobre los lugares, generando consecuencias que favorecen la degradación física y social de ellos. Como objeto de

intervención ha estado presente en toda la normativa citada, pero solo hasta el 2019, se concreta con la adopción del Plan Parcial de Renovación Urbana San Bernardo Tercer Milenio, el único que incluye vivienda social en una zona estratégica. Las dinámicas sociales, económicas, y ambientales del barrio hace que se continúe estigmatizado y no se vean otras posibles alternativas que la demolición a través de la modalidad de redesarrollo. En este sentido se detalla en el siguiente capítulo los elementos que podrían aportar a la construcción social del hábitat.

La renovación urbana, abordada como categoría de análisis, y en su definición de estrategia de recomposición económica y social de la ciudad, debe alinearse con las nuevas demandas del contexto global, que además de la estética y la funcionalidad en una lógica práctica y racional, exige calidad de vida, sostenibilidad ambiental y satisfacción de necesidades humanas y de hábitat, partiendo de la formulación de políticas públicas.

## **5.Elementos para la construcción social del hábitat, estudio de caso renovación urbana en el barrio San Bernardo**

Con el fin de identificar elementos o potencialidades para la construcción del hábitat, que eventualmente podrían tenerse en cuenta, en los ajustes a la política de renovación urbana en Bogotá, se desarrolló el análisis del estudio de caso del barrio San Bernardo, que se aborda desde los geohistórico, el contexto territorial actual, y los efectos en la cotidianidad y trama de vida de sus habitantes. También se realizó la revisión del PPRU San Bernardo Tercer Milenio, analizando cómo se concretó el plan, y cómo se abordaron aspectos relacionados con la participación de quienes se vieron impactados en su formulación, arranque y estado actual. Por último, se destacan habitantes, quehaceres y experiencias anteriores que podrían ser nicho de organización social para los procesos que continúan en ejecución del PPRU.

### **5.1. Reconstrucción geo histórica del barrio San Bernardo.**

El barrio San Bernardo, es resultado de la expansión de la ciudad de Bogotá al occidente, la cual inicio desde finales del siglo XIX y se consolido en las primeras décadas del siglo XX. Está ubicado en inmediaciones del rio San Agustín que hacía las veces de límite suroccidental de la ciudad, y cumplía la función de botadero de desperdicios, en su desembocadura con el rio San Francisco, actualmente en el cruce de la calle 6 con carrera 13, presentaba zonas de inundaciones en los terrenos rurales de las haciendas, que con el paso del tiempo se parcelaron o cedieron para el desarrollo urbano, a causas políticas, religiosas o en pro de la modernización de la ciudad (Atuesta, 2009).

Desde el siglo XVIII, ya existían asentamientos dispersos al occidente, debido al incremento de población que se localizó en las periferias de la ciudad, por ejemplo la institución hospitalaria de San Pedro, posteriormente denominado San Juan de Dios, ubicada en inmediaciones de la Parroquia de San Victorino y que luego fue trasladada a los terrenos que ocupa actualmente (Romero Isaza, Zambrano Caicedo, & Cárdenas, 2008). Hacia 1880, ya existía el obelisco del Parque de los Mártires en conmemoración de los próceres caídos por las luchas de independencia, así mismo se tenían dispuestos los terrenos donde se construyó la capilla del Sagrado Corazón de Jesús, y la Plaza de Madera, hoy Basílica del Sagrado Corazón de Jesús, Voto Nacional y la Plaza España (Bogota.gov.co, 2020). Otros desarrollos institucionales importantes para la ciudad en la época, se dieron desde mediados del siglo XIX, con la inauguración del Cementerio Central y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, actualmente Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional, también en inicios del siglo XX, se creó el Instituto de Medicina Legal, en el barrio Santa Inés.

El trazado de San Bernardo, se consolidó a partir de varios eventos, el primero desde 1905, con la compra de terrenos por parte de la nación y la edificación de construcciones complementarias al hospital San Juan de Dios, el cual fue trasladado al sector denominado Molino de la Hortua, (actualmente calle 1ª con carrera 10ª), que consolidó la zona como importante prestadora de salud de la ciudad. El segundo, desde 1911 con la compra de terrenos por parte de Bernardo Herrera Restrepo, arzobispo de Bogotá, que dio paso a la construcción de la escuela técnica de San Bernardo de la Salle. Esta escuela se interesó en ofrecer capacitación a los habitantes pobres del sector de las cruces, en talleres de mecánica, carpintería, tejidos y artes afines. El barrio fue ocupado por población que realizaba actividades de artesanía o prestaba servicios complementarios a las instituciones cercanas, entre ellos artesanos, población obrera, profesionales, estudiantes y empleados públicos de clase media (Piamonte Quiñones, 2017).

Otras intervenciones urbanas a mediados del siglo XX, que incidieron en la consolidación de las inmediaciones del barrio San Bernardo, fueron la canalización del río San Francisco y el río San Agustín con el fin de “higienizar” la ciudad y construir sobre ellos los ejes viales de la Av. Jiménez y la Calle 6, respectivamente (Atuesta, 2009); y el trazado y construcción de la carrera 10 y la Av. Caracas, que fueron las primeras intervenciones urbanas de gran

escala y priorizaron el discurso de la modernidad por encima del patrimonio construido, de hecho, la Iglesia de Santa Inés original del siglo XVII se interpuso en el trazado de la carrera 10ª y fue demolida.

*La ampliación de la carrera 10a, que su autor justificaba como signo de progreso, buen diseño y ejemplo de movilidad urbana, no hizo otra cosa que romper el centro de la ciudad en dos. Y, por ser el fruto de la demolición del sagrado recinto, estuvo condenada a ser vía “maldita”, sinónimo de infarto vehicular, de trancón, de raponazo, y, en el más peligroso nivel, de contaminación visual, sonora, olfativa y espiritual de la ciudad. (Morris & Garzón, 2010)*

**Foto 5-1.** Panorámica del trazado del barrio San Bernardo, 1965



Fuente: Tomado de (La Historia del San Juan de Dios de Bogotá, 2008), Crédito foto. Saúl Orduz. Fondo Saul Orduz Museo de Bogotá. Etiquetas agregadas por la autora.

Estos desarrollos incidieron de manera determinante en las condiciones que adquirió el sector y posteriormente el barrio San Bernardo (Niño Murcia & Reina Mendoza, 2010), así mismo fueron el inicio de la transición de ámbitos rurales hacia la consolidación de un tejido urbano alrededor de los lugares emblemáticos, como el barrio obrero de las cruces hacia el oriente, y el barrio Santa Inés hacia el norte, existente desde la colonia y consolidado para la época republicana como residencial, donde habitaba población de clase alta y

media emergente, este mantuvo su prestigio hasta finales de los años 50. (Avendaño Arias, Forero Flórez, Oviedo Yate, & Trujillo Vanegas, 2018).

Las transformaciones físicas y sus consecuencias sociales se dieron como parte de la consolidación del Estado Nación, en época republicana por lo cual los gobiernos locales ejecutaron políticas urbanas con el fin de avanzar en la modernización e industrialización de la capital del país, no obstante, los hechos de violencia política desatados a nivel nacional y que tuvieron fuerte repercusión en la ciudad de Bogotá tras el “Bogotazo” (1948), impidieron que estos proyectos suplieran la demanda de empleo, vivienda y seguridad, de la creciente población que migraba desde las áreas rurales hasta la ciudad en busca de seguridad, trabajo y mejor futuro del existente en el campo.

*La migración, producto de los vejámenes de una guerra nunca declarada, trajeron olas de pobreza y delincuencia. Mientras tanto, los residentes de la ciudad, los políticos, los grandes comerciantes hacían pública ante las autoridades su gran preocupación porque en las calles se sentía la presencia de personas extrañas y vagos, que ponían en vilo la cacareada seguridad pública.* (Morris & Garzón, 2010)

Como resultado, se crearon barreras urbanas, que separaron al sector del centro administrativo, adicionalmente se perdió la cohesión territorial con el barrio de las cruces, marginando los ubicados al occidente de la avenida 10ª, que paulatinamente incrementaron su población pobre y de calle en todo el sector. Para el barrio San Bernardo, los impactos se expresaron en la partida las clases pudientes a otros sectores de la ciudad o fuera del país, de modo que las casonas quedaron desocupadas o arrendadas, se incrementó la población de calle, que vagaba por los alrededores y ocasionalmente fue sujeta a jornadas de “limpieza” donde se les obligaba al traslado y concentración en sectores específicos del barrio Santa Inés, sobre el curso de la canalización del río San Francisco, en “la sinuosa curva de la carrera 12A entre calles 9 y 10, denominada la “Calle del Cartucho”. Estas personas se las arreglaron para suplir sus necesidades a través de los mismos habitantes, ejerciendo oficios de recuperación de desperdicios, venta de materiales y objetos de segunda, con lo que la gente obtenía su sustento diario. También habitaban prestamistas, “ñeros”, “gamines”, indigentes y drogadictos. Los mejores oficios reconocidos, se vinculaban a la mecánica automotriz, el acopio de material reciclado, la venta de cachivaches o la sobandería.



*Los sobanderos que arreglaban huesos, músculos y articulaciones también estaban; y los que se atrevieron a ir al más allá y ayudaban en las comunicaciones con los muertos y a ganar con rezos y bebedizos al ser amado. Muchos sobanderos se establecieron por los alrededores de la morgue, así como también los chulos, que esperaban a la salida, y eran los gamines que, a cambio de unas monedas, trataban de averiguarse el estado del paciente en Medicina Legal. (Morris & Garzón, 2010)*

Para los años 60 y 70, se consolidaron “galladas y pandillas”, que iban desde el ladronzuelo hasta mafias de microtráfico creadas con el boom de la marihuana, y que encontró en la población de calle, asiduos consumidores, esto también favoreció delincuencia, prostitución, y avanzando en la descomposición social, diversas prácticas en contra de los derechos humanos. Todo ello consolidó la territorialidad del lugar, como el mayor espacio de miedo de la ciudad. (Avendaño Arias, Forero Florez, Oviedo Yate, & Trujillo Vanegas, 2018)

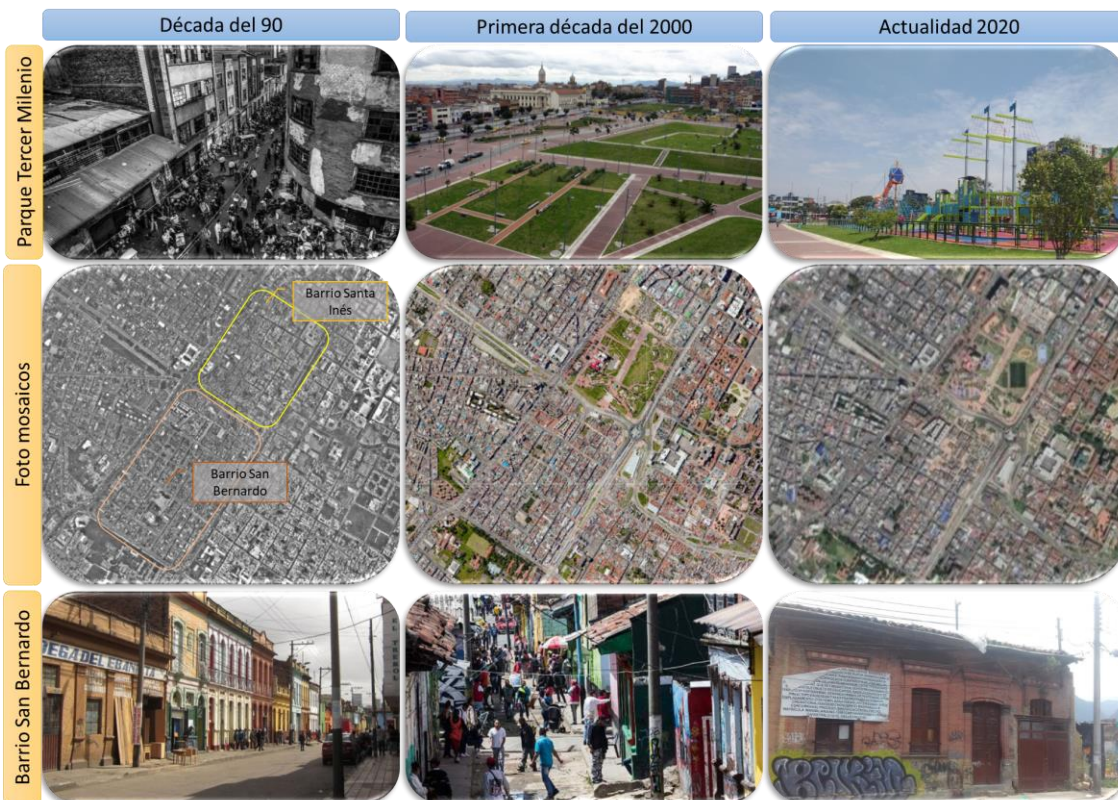
En los años ochenta se hizo evidente el deterioro físico y social, que, en complicidad por la negligencia de los gobiernos locales, trascendió a otros focos cercanos, como el corredor de la calle 6ª, desde la carrera 10 hasta Av. Caracas, en el barrio Voto Nacional detrás del batallón de reclutamiento se fue gestando la “L” o calle del Bronx, y la paulatina degradación del barrio Santafé, y progresivo aumento de servicios asociados con la prostitución, por lo cual se replicaron estas prácticas sociales a barrios aledaños, incluyendo el barrio San Bernardo.

En los años 90, con la apertura económica y entrada en rigor de las políticas neoliberales al país y la ciudad de Bogotá, se aumentó el interés en cambiar la imagen de la ciudad y fortalecerla económicamente para su entrada en los mercados internacionales bajo las reglas de la globalización, sin embargo, era evidente el retraso en infraestructura, servicios de transporte público, congestión y decadencia de muchos sectores desde lo ambiental y los social. Como ya se analizó, la normatividad de finales de los 80 y principios de los 90, identificó la necesidad de renovación urbana en el centro de la ciudad e iniciaron las acciones para su recuperación desde los instrumentos de planeación. A finales de los años 90, se iniciaron intervenciones sobre el barrio Santa Inés, a través de la expropiación y expulsión tanto de residentes como de habitantes de calle y sus dinámicas socioespaciales

que se trasladaron a los otros sectores aledaños. De allí se adelantaron obras en el sector, hasta la inauguración del parque tercer milenio en el año 2000, vale la pena detallar este proyecto.

En el caso del Parque Tercer Milenio, que como se mencionó, antes de la formulación del POT, se dispuso la normativa, Decreto 880/98, para soportar las acciones de expropiación de predios en el Barrio Santa Inés, que incluía además acciones complementarias sobre el borde de la Carrera Décima, San Victorino y San Bernardo, sin tener en cuenta estrategias de mediano y largo plazo que acompañaran el proceso de rehabilitación social, especialmente de habitantes de calle, estrategias articuladas con el gobierno nacional para erradicar las mafias de microtráfico afianzadas en la zona, o estrategias de diseño urbano sólidas con el fin de dar un uso dignificante a los predios adquiridos y que posibilitara la apropiación del espacio recuperado de la degradación y la pobreza, condiciones que definían en que se había convertido.

**Foto 5-2.** Cambios Barrios Santa Inés y San Bernardo, años 90, 2000, 2020.



Fuente: Mosaico construcción propia a partir de diversas fuentes. Pinterest, El Tiempo.com, mapasbogota.gov.co, propia.

Por su parte, en cuanto la propuesta urbana, los hechos demuestran que fue débil y no cumplió con los fines esperados, de generar un espacio contemplativo y de recreación pasiva, dado el diseño, los antecedentes y la misma modalidad de la intervención, el parque no tuvo acogida por población diferente de la que vivió en la zona, ni atrajo nuevos visitantes o interés en proyectos inmobiliarios que densificaran los alrededores como se esperaba, sin embargo, no se desconoce que se realizaron programas con actividades lúdicas y de recreación por parte de colegios del distrito.

No obstante, el parque ha sido escenario de diferentes episodios asociados a problemáticas de orden nacional, como el caso en 2009 (Semana.com, 2009), donde se dio la ocupación de personas desplazadas por la violencia entre ellos varias comunidades indígenas Emberá, Chamí y Katío, provenientes del departamento del Choco. Inicialmente se asentaron en la Plaza de Bolívar y en negociación con la alcaldía se consideró ubicarlos temporalmente en el parque, allí estuvieron en difíciles condiciones de hacinamiento, seguridad alimentaria, salud y vulnerabilidad a crímenes y violencia, dada la prolongada estadía.

A pesar que se ha logrado apoyar el regreso de la mayoría entre los años 2010 y 2016, varias familias se quedaron viviendo en condiciones de miseria, en los pagadarios del barrio San Bernardo, negándose a volver y justificado por la necesidad de salvar la vida frente al recrudecimiento de la guerra en su región de origen (El Espectador, 2017). Esta población continua con problemas de falta de vivienda, trabajo, discriminación y violencia social, y fueron afectados por la expropiación de predios para el proyecto de renovación urbana que se encuentra en ejecución, frente a ello en abril del presente año 2020, nuevamente se congregaron en el parque, argumentando incumplimientos del gobierno y solicitando auxilios al distrito por encontrarse en condiciones vulnerables frente a la crisis de salud global ocasionada por la pandemia del COVID-19.

El parque ha tenido tres intervenciones para ajustar el diseño urbano, la última en 2019, donde se realizó una alta inversión dirigida a grupos de población específicos con espacios de calidad lúdicos y deportivos para niños, jóvenes y adultos, con cerramiento, seguridad privada y dotacionales de calidad. Esto puede aportar a cambios positivos en el uso y la

apropiación del lugar, no obstante, se requiere avanzar en las intervenciones aledañas, que poseen la misma problemática.

**Foto 5-3.** Familias indígenas antiguos residentes del San Bernardo, toman el Parque Tercer Milenio por crisis frente al Covid-19, junio del 2020.



Fuente: Tomado de:

[https://caracol.com.co/emisora/2020/06/18/bogota/1592497841\\_513540.html](https://caracol.com.co/emisora/2020/06/18/bogota/1592497841_513540.html)

En los siguientes años continuaron con importantes proyectos viales, la creación y expansión de sistema de transporte Transmilenio, para regular el caos de movilidad de la ciudad, pero no se avanzó mucho con los impactos sociales generados, los cuales se abordaron por parte de la administración desde un enfoque asistencialista y coyuntural, de corto plazo y sin mayores cambios en las condiciones de vida de los más desfavorecidos.

Las dinámicas socioespaciales del barrio San Bernardo, continuaron en proceso de riesgo y deterioro, la cuales se agravaron después de 2016, cuando se realizó la intervención a la calle del Bronx en el barrio Voto Nacional, a donde se trasladó en condiciones más aberrantes, la problemática de la calle del cartucho, ya mencionada (Tiempo, 2016). El principal problema para el barrio fue la llegada masiva de habitantes de calle, con ellos expendios y consumo de drogas, con lo que se agravaron los conflictos con los sectores comerciales (Caracol.com, 2016).

Después de la formulación del POT y el Plan Zonal Centro, que generó diversas expectativas e incertidumbres, no se ha avanzado en la recuperación física y social, ya que como se mencionó, la política tuvo una fase de estancamiento hasta el año 2013, donde se adoptó el Plan Parcial de la Estación Central. Lo relacionado con las intervenciones del Barrio San Bernardo ha sido lento, ya que la intención y la definición del área de tratamiento del suelo está contemplado en la norma desde el Acuerdo 7 de 1979, pero solo se emitió el Decreto de adopción del plan parcial de renovación urbana, hasta el año 2019.

En estos trámites burocráticos, la ciudad sigue su crecimiento, deterioro y avanza la crisis socio territorial del centro tradicional y alrededores. No se niega el interés expresado en la nueva dinámica de aprobación de planes de renovación urbana que se viene dando a partir de 2014, no obstante, hay que esperar que otros nuevos impactos generaran en la población si la gestión social de éstos, solo se limita a la gestión predial, compensaciones y reubicaciones de corto plazo.

## **5.2. Hábitat, habitar, habitante y trama de vida en el Barrio San Bernardo<sup>42</sup>**

### **5.2.1. Contexto territorial reciente**

Actualmente el Barrio San Bernardo, se encuentra claramente delimitado por los ejes viales de la calle 6ª hacia el norte, antiguo curso del río San Agustín, la calle 1ª hacia el sur, que también hace las veces de límite administrativo con la localidad de San Cristóbal, entre carreras, 10ª hacia el oriente, que marca el límite con la localidad de La Candelaria, Centro Histórico de Bogotá, y Av. Caracas hacia el sur, que corresponde al límite administrativo con la localidad de Los Mártires.

---

<sup>42</sup> Los hallazgos en este aparte, se encuentran soportados en documentación y visitas realizadas a la zona del PPRU de San Bernardo Tercer Milenio, utilizando la metodología de observación participante y el instrumento del diario de campo, además del reconocimiento del sector y área de influencia, se utilizaron sentidos, percepción y experiencia propia para vivenciar la cotidianidad del lugar.

La consolidación urbana y el hábitat del barrio, como se ha mencionado, ha estado condicionado por su contexto territorial, inicialmente por su cercanía con el centro histórico de la ciudad su trazado urbano, es bastante antiguo, pero ha tenido múltiples transformaciones de índole social, ambiental y económica, atadas al desarrollo urbano de la ciudad, y a tres aspectos destacables.

- a) Debilidades y negligencias de la gobernabilidad local, regional y nacional
- b) Conflictos generados por la violencia arraigada en el país
- c) Estigmatización del lugar, sus habitantes y prácticas, desde un imaginario cultural generalizado que define la zona como lugar de miedo.

A pesar que las condiciones de su localización se evidencian funcionalmente como barreras urbanas, la mayor influencia actual en los modos de habitar del barrio, la ha tenido por parte de dos contextos territoriales vecinos. La influencia de la historia e intervención urbana del barrio Santa Inés y el abandono del complejo hospitalario San Juan de Dios. A continuación, se destacan los aspectos más relevantes de cada uno.

- **Primer contexto territorial de influencia “Santa Inés”**

Ubicado hacia el norte del San Bernardo, corresponde al barrio Santa Inés que en el siglo XX, sufrió transformaciones socioespaciales dadas desde una ocupación pintoresca por parte de las élites santafereñas, hasta la degradación física y social generada por “desechables” y “jibaros”, arraigados en lo que se llamó “la calle del cartucho”, ya mencionado, con lo cual en las tres últimas décadas se intervino abruptamente desde la renovación urbana (redesarrollo) para su erradicación, la cual no resulto precisamente efectiva; derivado de ello se localiza en la intervención el Parque Tercer Milenio. En este caso la renovación urbana se dio en la primera fase de la política, y se pudieron en marcha acciones de expropiación de predios, y gestión social, no obstante, fueron coyunturales sin tener en cuenta estrategias de mediano y largo plazo.

Si bien la intervención logró resultados de recuperación física de espacio para la ciudad, no acertó en la apropiación requerida para dinamizar, aprovechar el lugar y frenar la problemática social, de inseguridad e ilegalidad. Estudios demuestran que uno de los efectos de la intervención fue el aumento de homicidios e inseguridad en los sectores aledaños, específicamente en la zona denominada el “Bronx”, y el Barrio San Bernardo,

donde se desplazaron las actividades ilícitas; otro aspecto que incidió fue que a pesar de los esfuerzos asistenciales a la población habitante de calle, no surtieron efecto ni se sostuvieron a largo plazo, por tal a pesar de la rehabilitación de muchos, otros volvieron a esta condición y se ubicaron nuevamente en sectores aledaños. (Martínez Carvajal, 2012).

**Foto 5-4.** Barrio San Bernardo, área de influencia Calle 6ª y antiguo Santa Inés



Fuente: Street View. Google Maps, 2020.

El tratamiento de esta población requiere un abordaje interinstitucional e intergubernamental, partiendo de la rehabilitación de personas y siguiendo con medidas de seguridad para erradicar las mafias afianzadas en la zona, al igual que una propuesta urbana integral que fomente el uso dignificante del espacio y posibilite la apropiación del espacio recuperado de la degradación y la pobreza.

Como ya se mencionó, la propuesta urbana inicial no fue la mejor, por lo cual no se logró el objetivo de transformación radical a partir del cambio físico, dejando de lado estrategias de apropiación y tomando medidas de seguridad para evitar emplazamientos similares a los existentes, o nuevos que generaron otros conflictos.

- **Segundo contexto territorial de influencia “Complejo Hospitalario San Juan de Dios”**

El segundo contexto territorial de influencia, está ubicado hacia el sur, y corresponde al Complejo Hospitalario de San Juan de Dios de naturaleza pública, compuesto por 24

edificios, de los cuales 17 tienen grado de conservación integral y arquitectónica, que se encuentran distribuidos entre la 1ª y la 2ª sur, con algunas edificaciones arriba de la carrera 10ª y otras abajo de la Av. Caracas, en su mayoría colindantes con el barrio San Bernardo, que se planearon con el fin de ofrecer servicios de salud, en hospitales, manicomios y asilos.

**Foto 5-5.** Barrio San Bernardo, área de influencia Complejo San Juan de Dios



Fuente: Street View. Google Maps, 2020.

El complejo se encuentra en abandono, tras su cierre por quiebra financiera y administrativa y malos manejos, por lo cual actualmente se debate una gran intervención a través de la renovación urbana que puja entre la conservación patrimonial y la demolición de infraestructura.

- **Otras dinámicas socioespaciales cercanas**

Adicionalmente, se evidencia la influencia del sector comercial de San Victorino, que es el epicentro de comercio popular más grande del país, y las dinámicas comerciales y sociales del barrio Voto Nacional, entre las que se encuentra el clúster de autopartes (calle 8 y alrededores) que tiene incidencia regional, nacional e internacional, el foco derivado de la calle del cartucho y fortalecido después de las intervenciones urbanas, llamado el “Bronx”, que recientemente tuvo el mismo tratamiento descrito en la “Calle del cartucho”, y la zona patrimonial de la Plaza de Los Mártires junto con la Basílica Menor del Voto Nacional; más hacia el norte, pero con fuerte incidencia en todo el sector, la Zona Especial de Servicios



de Alto Impacto, de escala metropolitana, donde se ejerce la prostitución y servicios asociados reglamentados por usos de suelo desde el año 2000 (SDP & SDP, Dirección análisis y conceptos jurídicos, 2017). La mayoría de estos sectores se encuentra en tratamiento de renovación urbana y adelanta proyectos de intervención y conflicto por múltiples intereses.

### **5.2.2. Efectos sobre el hábitat al interior del barrio San Bernardo**

Frente a este panorama, en el Barrio San Bernardo, antes de la gestión de predios para la intervención urbana del plan parcial adoptado, se diferenciaban dos sectores de dinámicas socioespaciales, aunque con diferencias, separadas por la calle 2ª.

En el primero hacia el norte, predominaba la influencia del contexto territorial de Santa Inés, con procesos similares de deterioro físico y social, como alta presencia de indigencia, prostitución, venta y consumo de drogas, delincuencia, basuras, malos olores, predios subdivididos para “pagadarios”, compraventas, ventas de ropa usada y varias bodegas de reciclaje.

**Foto 5-6.** Barrio San Bernardo, sector de mayor deterioro. Calle 5 con 11a.



Fuente: Street View. Google Maps, 2020.

El segundo hacia el sur, donde se evidenciaba la influencia de dinámica socioespacial de complejo hospitalario, en donde se alternó la vivienda con actividades comerciales, especialmente hacia los ejes viales de la calle 1ª, Av. Caracas y Carrera 10ª. La actividad comercial que se desarrolló sobre la calle 1ª, colindante con el complejo, tiene que ver con servicios de funerarias, ventas de medicamentos y ortopédicos, medicina tradicional, alternativa y terapias no convencionales, como los sobanderos, esta última también se desarrolla sobre la Av. Caracas. También se concentró comercio de autopartes y mecánica para carros y motos, fábricas y almacenes de muebles.

No obstante, en este sector de vocación residencial popular, ya se observaban algunos nichos que pueden ser detonantes del avance del deterioro físico y social en un futuro cercano, y el desplazamiento del uso residencial como algunas casas con prostitución y nuevas edificaciones para el uso de moteles, con localización más cercana a la carrera 10ª con 1ª.

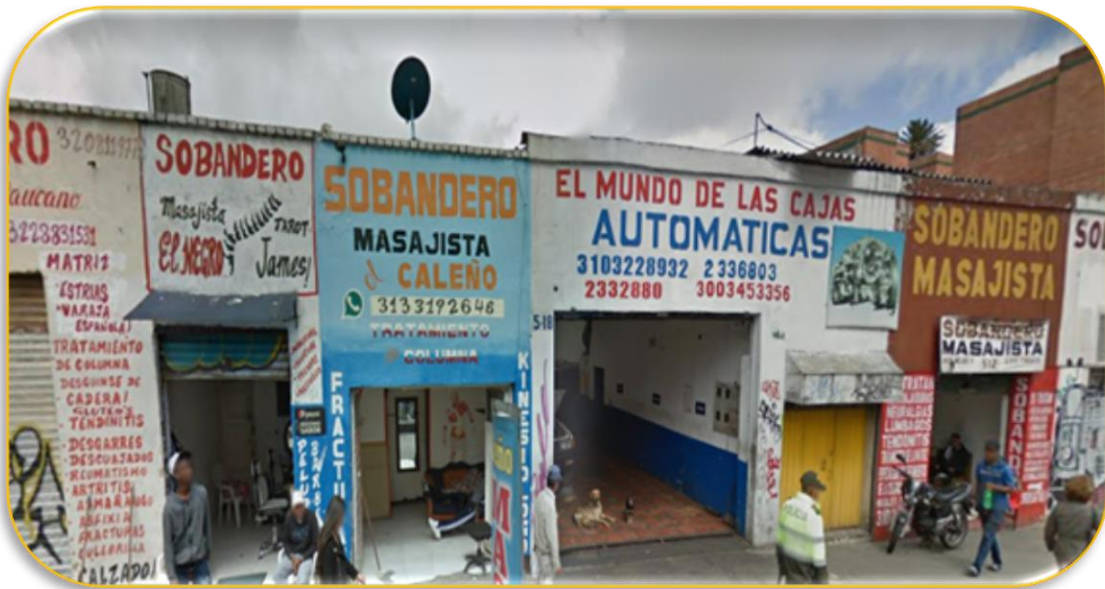
Otro aspecto que generó transformación socioespacial, tuvo que ver con la puesta en marcha del Transmilenio, Fase III, sobre la carrera 10ª y la calle 6ª, donde se realizaron importantes inversiones para la circulación de buses articulados, se mejoraron notablemente andenes y espacio público, y se construyó una de las estaciones más importantes de la troncal 10ª, que fue la Estación Bicentenario, la cual inicio obra en el año 2009, y después de varias demoras y escándalos de corrupción, se entregó en el año 2013.

A pesar que la obra cambio de forma importante el paisaje urbano del sector, especialmente en inmediaciones de la carrera 10ª, a nivel social se mantuvieron las dinámicas de conflicto social y degradación socioespacial, con lo cual los espacios generados para circulación peatonal, cicloruta y plazoletas se encuentran entre el abandono y la invasión de habitantes de calle, que frecuentemente establecen un mercado de pulgas, con venta de artículos usados, a muy bajo precio, con el fin de proveer de elementos básicos a quienes frecuentan o habitan el sector.

Esto suma a la percepción del lugar a nivel general, que fortalece la idea de ser un espacio de miedo, de inseguridad y delincuencia, construido desde la óptica de estigmatizar la pobreza asociada a la delincuencia, omitiendo la complicidad de los gobiernos locales, en

papel de espectadores negligentes, o de realizar acciones teniendo en cuenta únicamente la transformación física de la ciudad, dejando de lado la dinámica y necesidades locales, que como en este caso, requiere de intervenciones socio integrales, en donde los programas de renovación urbana avancen simultáneamente a los de rehabilitación social, defensa de los derechos humanos, lucha contra las mafias y delincuencia, en articulación con los gobiernos locales, regionales y algunos aspectos en articulación con el gobierno nacional.

**Foto 5-7.** Barrio San Bernardo, sector de mayor actividad económica.



Fuente: Street View. Google Maps, 2020.

La zona de intervención del plan de renovación urbana involucra el primer sector, colindante con la calle 6, como se mencionó mucho más desvalorizado y deteriorado. Para el año 2019 se encuentra el 100% de predios adquiridos, el Plan Parcial viabilizado y adoptado, la adjudicación del promotor inmobiliario ejecutada, y un 70% de demoliciones realizadas. (Alcaldía Mayor de Bogotá & SDH, 2019)

Por otro lado, dentro de las estructuras urbanas existentes en el interior del barrio, hacia el sector norte, y colindando con la Av. Caracas, está el Conjunto Residencial Campo David, que es un conjunto cerrado de apartamentos con zona comercial, estrato 2, como lo es todo el barrio, construido a finales de los años 90, que cuenta con torres de 5 pisos, vigilancia, áreas privadas, parqueaderos y galerías comerciales que actualmente están en

desuso, este desarrollo responde a las expectativas de valorización de las posibles intervenciones en el centro de Bogotá.

Se destaca también el parque vecinal ubicado al interior del barrio entre la carrera 13 y 12ª y la avenida calle 3 y 3 A, es el nodo fundacional y de esparcimiento local del barrio y se localiza la iglesia católica Nuestra Señora de los Dolores, fundada en 1950, pero tuvo una capilla antecesora que fue destruida el 9 de abril del 48. Muy cerca también se encuentra la IED Antonio José Uribe Sede B, fundado en la década del 80, por lo cual este es un nodo muy importante para el hábitat del barrio. El parque y su entorno tuvo una importante intervención en el año 2012 y 2013, debido a que se encontraba en abandono, con presencia generalizada de habitantes de calle, delincuencia, consumo de drogas, deterioro de las zonas verdes, ausencia de mobiliario.

La remodelación del parque vecinal mejoro notablemente el entorno de la zona residencial, se reactivó su valor social, cultural y deportivo, fomentó la interacción social de los residentes y se crearon formas de apropiación del espacio, mediante el uso de la comunidad. A 2018 no presentaba habitantes de calle, pero actualmente se encuentra en riesgo por las nuevas intervenciones de renovación a escala de ciudad.

Otra institución representativa, es Instituto San Bernardo de la Salle, de carácter privado, que forma parte de la historia de consolidación del barrio. Esto a pesar que no se evidencia que sus actividades pedagógicas se extiendan a la comunidad.

### **5.3. Revisión PPRU San Bernardo, Tercer Milenio**

#### **5.3.1. Antecedentes y diagnóstico para la formulación**

Lo relacionado con las intervenciones del Barrio San Bernardo, es de vieja data, como se mencionó la designación de tratamiento de renovación urbana está contemplada desde el año 1979, no obstante, la primera iniciativa formal de formulación, se concretó treinta años

después en el 2009. Fue una iniciativa de carácter privado<sup>43</sup> que no tuvo acogida entre los residentes, pero tampoco tuvo un serio acompañamiento por parte de la ERU, a pesar de mostrar su intención de integrarse como formulador en iniciativa mixta. Después de tres años se rechazó la propuesta, en la revisión de la Secretaria Distrital de Planeación y se desechó (ERU, Plan parcial de San Bernardo Tercer Milenio. Documento Tecnico de Soporte - Diagnóstico, 2018)<sup>44</sup>.

En el año 2013, se reanuda el interés de presentar propuesta, por parte de la ERU, por lo cual un año después se radica la formulación, y se obtiene viabilidad positiva el 15 de diciembre de 2015<sup>45</sup>, sin embargo, no se concreta su adopción, ya que con el cambio de administración distrital en 2016<sup>46</sup>, se decide retirar la formulación por parte de la misma institución, y solicitar la eliminación de la fuerza ejecutoria de la resolución de viabilidad<sup>47</sup>, para replantearla acorde a los objetivos del plan de desarrollo del periodo de gobierno 2016-2019. Finalmente, en mayo del 2019, se da nuevamente viabilidad positiva<sup>48</sup> y se adopta el plan parcial de renovación urbana de San Bernardo Tercer milenio, Decreto 508/19, la responsabilidad de llevarlo a cabo depende otra vez de un nuevo cambio de gobierno distrital. Estos antecedentes evidencian las contradicciones en la orientación de la política pública de la última década, que no permitieron el avance en el plan.

Algunos cambios importantes detectados, fueron la ampliación del área de intervención y la reducción de acciones y aplicación de instrumentos e incentivos establecidos para la gestión social, acordes a los lineamientos del Decreto 448/14<sup>49</sup>. Se justificó ante la

---

<sup>43</sup> La iniciativa fue gestada pro parte del gremio de fabricantes de muebles del sector que se agruparon en un proyecto denominado Reina Ltda.

<sup>44</sup> Concepto desfavorable mediante Resolución 1036/12, por cuanto el proyecto de Plan Parcial no cumplió con las exigencias normativas establecidas para la fecha.

<sup>45</sup> Mediante la Resolución 1509/15, Por la cual se decide sobre la viabilidad del proyecto de Plan Parcial de Renovación Urbana "San Bernardo Tercer Milenio" ubicado en la Localidad de Santa Fe.

<sup>47</sup> Resolución 788/17 por el cual se acepta el desistimiento de la formulación del plan de renovación urbana San Bernardo Tercer Milenio de la localidad de santa fe y se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la resolución 1509 del 15 de diciembre de 2015

<sup>48</sup> Mediante Resolución 0783/19, Por la cual se decide sobre la viabilidad del Proyecto de Plan Parcial de Renovación Urbana "San Bernardo Tercer Milenio" de la Localidad de Santa Fe.

<sup>49</sup> Por medio del cual se reglamenta la política de incentivos para la generación de proyectos de renovación urbana que promueven la protección de los propietarios y moradores originales y su vinculación a dichos proyectos y se dictan otras disposiciones".

declaratoria de urgencia por bien público<sup>50</sup> en 2017, y se enfocó en la gestión del suelo<sup>51</sup>. El diagnóstico anterior, contemplaba esta figura para los ubicados en el costado de la calle 6ª, y después del análisis para los demás predios, se incluyó al 21% adicional considerado en situación jurídica grave, las demás adquisiciones prediales se realizarían en negociación y acuerdo con el propietario (ERU, 2018). De las propuestas importantes que se mantuvieron, fue la construcción de vivienda de interés social.

Lo relacionado con la gestión social de la formulación definitiva, muestra que el proyecto se socializó conforme a la ley y decretos reglamentarios en lo pertinente a la información y citación a propietarios y vecinos, esto a través de múltiples reuniones e invitaciones por medios electrónicos y diarios de amplia circulación. No obstante, lo que recoge la matriz de observaciones por parte de la comunidad<sup>52</sup>, soporte de la viabilidad del plan, muestra que de 115 observaciones no se integró ninguna, justificando que la totalidad fueron preguntas a las que se les dio respuesta. En la matriz se identifican varias preocupaciones de los habitantes, especialmente, con la salida de sus viviendas, la posibilidad de participar para integrarse al proyecto, los impactos socioeconómicos por pérdida del lugar de trabajo, el bajo costo que se pagaran a las viviendas, y la reubicación, especialmente de las personas de mayor antigüedad en el sector, en fin problemáticas particulares que se abordaron como parte de la caracterización poblacional de quienes habitan el barrio.

---

<sup>50</sup> En el Decreto 528/17 se anunció la puesta en marcha del proyecto, y se declararon los motivos de utilidad pública e interés social, y la existencia de condiciones de urgencia para las manzanas colindantes con la calle 6ª, posteriormente se vuelve a utilizar el recurso para las ocho manzanas restantes, mediante el Decreto 342/18, para completar la adquisición del total de predios involucrados en el proyecto.

<sup>51</sup> “...el componente de gestión social en el marco de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana (PPRU) “San Bernardo Tercer Milenio”, que adelanta la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus objetivos y atendiendo lo establecido en el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, se abordó complementariamente con el proceso de gestión del suelo, el cual se lleva a cabo por motivos de utilidad pública e interés social, establecidos en los Decretos 528 de 2017 y 342 de 2018.” (ERU, Plan parcial de renovación urbana San Bernardo Tercer Milenio. Documento Técnico de Soporte - Formulación, 2019)

<sup>52</sup> La matriz de observaciones, se incluye dentro de la resolución de viabilidad del PPRU, Resolución 0783/19

**Figura 5-1:** Fragmento Matriz de Observaciones,

Nº	Observantes	Observaciones presentadas	Respuesta a Observaciones	Acoge observación/es (Si o No)
1	Formato de preguntas Jornada de socialización 1 05/07/2016 Julia Velasco	¿Qué sucede con los predios que actualmente están en juicios de sucesión?	Corresponde a la etapa de gestión. En el marco de un proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública o interés social por parte de la ERU, el procedimiento está reglado en la Ley 389 de 1997 y sus decretos reglamentarios	No se acoge esta observación. Se da respuesta a la correspondiente pregunta en el marco de las competencias.
2	Formato de preguntas Jornada de socialización 1 05/07/2016 Humberto	¿A cómo van a pagar el metro cuadrado de terreno?	El Decreto 1420 de 1999 y la Resolución 620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC, establece los criterios y parámetros para la elaboración de los avalúes en el marco de un proceso de adquisición predial por parte de entidad pública	No se acoge esta observación. Se da respuesta a la correspondiente pregunta en el marco de las competencias.
3	Formato de preguntas Jornada de socialización 1 05/07/2016 Ana Lucía Palido	¿Van poderse postular para las viviendas en San Bernardo?	El Plan Parcial propone viviendas de Interés Social como parte de la política de vivienda del Distrito Capital, y suprir el déficit de vivienda asequible en la ciudad.	No se acoge. Es una pregunta a la cual se le da respuesta.

Fuente: Tomado de Resolución 0783/19, Por la cual se decide sobre la viabilidad del Proyecto de Plan Parcial de Renovación Urbana "San Bernardo Tercer Milenio" de la Localidad de Santa Fe (Calidad de la figura tal como aparece en web).

También se identifican que las respuestas registradas en la matriz **Figura 5-1**, entregadas por parte de la ERU, no abordan medianamente las angustias citadas por los residentes, sino que se tratan de manera general, remitiendo a las competencias de otras entidades, o acudiendo a la compleja normativa como explicación

En realidad, no se da respuesta clara a las preguntas, ni se acompaña a la comunidad de manera integral el proceso, se evidencia que el fin es informar lo ya decidido y "salir del paso". El documento, también muestra una comunidad débil, sin mayor cohesión, ni oportunidad para negociar aspectos de su interés.

En la tabla **Tabla 5-1**, se citan algunos aspectos del diagnóstico del entorno, y del censo socioeconómico, realizados como parte de la formulación y viabilidad del plan.

**Tabla 5-1.** Síntesis del diagnóstico del entorno, socioeconómico y poblacional realizado para la viabilidad y adopción del PPRU San Bernardo Tercer Milenio

*Investigación social a través de un censo realizado por Empresa "Organización y Gestión de Proyectos, DEPROYECTOS SAS", cuyo objeto fue la "Prestación de servicios para la realización del censo de población, diagnóstico socioeconómico, identificación y evaluación de impactos y formulación del Plan de Gestión Social sobre la zona denominada San Bernardo, ubicada entre la Avenida de los Comuneros (Calle 6) y la Calle 3, la Avenida Fernando Mazuera (Carrera 10) y la Avenida Caracas (Carrera 14); específicamente en las manzanas 1. 12, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 30, 33, 34, 35, 36 y 37."*

**Respecto al entorno**

- Sector de alto potencial para su desarrollo inmobiliario por su localización estratégica en relación al centro de la ciudad, adicionalmente por su cercanía a las grandes inversiones que se han hecho en infraestructura; y su localización sobre corredores de transporte masivo y cerca de equipamientos públicos de amplia cobertura, se define como zona privilegiada por la conexión y cercanía con los corredores del transporte masivo de Transmilenio y más de cuatro estaciones en sus alrededores.
- Existen debilidades en la calidad paisajística y ambiental de los habitantes del sector, mala disposición de basuras, materiales de construcción y alta presión sonora generada por el parque automotor que transita en las principales vías que son adyacentes.

<ul style="list-style-type: none"><li>- No se tiene conexión completa con la estructura ecológica principal de la ciudad</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- La oferta de equipamientos y espacio público en el barrio San Bernardo es deficiente y los pocos elementos que existen no están articulados entre sí o con los elementos de la estructura urbana.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Parque tercer milenio cómo una de las inversiones del Distrito Capital, no ha logrado el impacto en el mercado inmobiliario de los bordes adyacentes, que se esperaba. Las edificaciones vecinas siguen deteriorándose, y el parque está subutilizado.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- El uso del suelo corresponde a actividades de tipo residencial, complementado por comercio de escala vecinal y actividades comerciales informales.</li></ul>
<b>Respecto a la vivienda</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Alto deterioro de las viviendas por, las cuales en su mayoría se encuentran habitadas por arrendatarios (260 predios de 341) solamente en 81 predios residen los propietarios. El diagnóstico realizado permitió identificar 1677 unidades sociales, conformadas por 3439 personas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- En la mayoría de los predios, se combina el uso residencial con actividades económicas y con la generación de renta por alquiler de partes de la vivienda, donde es común encontrar alquiler de habitaciones y espacios en condición de paga-diario, (96 predios). La condición socioeconómica de las familias (838 casos) que usan este servicio temporal de vivienda, da cuenta de altos niveles de marginalidad derivados de sus bajos e inestables ingresos, por lo general proveniente de actividades ocasionales, no calificadas, como las ventas ambulantes, oficios varios, entre otros, e incluso, la mendicidad en las calles.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Las personas de residencia permanente, tanto propietarios, como arrendatarios, son en su mayoría hogares con miembros en tercera edad e infantes en edad escolar; estos hogares presentan bajos ingresos y escasos mecanismos de supervivencia, que los colocan en condición de pobreza.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se identificaron 205 personas que se autoreconocen como miembros de la comunidad Embera que se encuentran habitando en el sector, de ellas 169 personas habitan bajo la modalidad de paga diario y solo 36 personas residen de forma permanente en 10 predios del barrio.</li></ul>
<b>Respecto a lo socioeconómico</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- La actividad económica identificada en el sector objeto del Plan Parcial hace referencia a 329 comercios entre los que se encuentra un alto porcentaje de negocios de escala barrial tales como restaurantes, mini mercados de abarrotes, tiendas de misceláneos, muebles, materiales de construcción, expendio de bebidas alcohólicas, bares, entre otros; en menor proporción (51 casos) la actividad económica pertenece al sector industrial con un nivel de consolidación mayor, entre los que se encuentran actividades como fábricas de productos de autopartes, textiles, metálicos, papel, muebles y plásticos, los cuales incluso generan empleos permanentes en 284 puestos de trabajo.</li></ul>
<b>Respecto a los predios</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- El plan contempla 14 manzanas y un total de 341 predios, El 100% de predios fue declarado para expropiación.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- La zona de intervención del plan de renovación urbana involucra el primer sector, colindante con la calle 6, como se mencionó mucho más desvalorizado y deteriorado. Para el año 2019 se encuentra el 100% de predios adquiridos, el Plan Parcial viabilizado y adoptado, la adjudicación del promotor inmobiliario ejecutada, y un 70% de demoliciones realizadas.</li></ul>
<b>Diagnostico socioeconómico y poblacional</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Según SISBEN, de las personas censadas el 53% presentan ingresos inferiores a \$500.000 pesos mensuales, y las de mayor antigüedad se encuentran en nivel cero y uno</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- SISBEN en nivel cero y uno, llevan viviendo allí varias generaciones</li></ul>



-	La tenencia de la propiedad, muestra que la mayoría son arrendatarios.
-	El número de hogares por vivienda es superior a 1.6, mayor al promedio del centro de Bogotá
-	La distribución por género de la jefatura de hogar muestra que 44.2% son mujeres, tienen alta vulnerabilidad dado que se desempeñan trabajos informales en restaurantes, ventas callejeras actividades de reciclaje, o son habitante de calle.
-	Es de resaltar el peso de las familias unipersonales en situación de paga diario que, unidas a aquellas conformadas por dos personas cubren el 84.1% de las unidades sociales y abarcan el 84% de las unidades y el 60.2% de la población en paga diario.
-	No existe un tejido social fuerte que permita la participación y el empoderamiento ciudadano, la organización y la articulación que permitan procesos de cohesión social, identidad colectiva, reciprocidad y corresponsabilidad.
-	En el sector de San Bernardo residen 838 unidades sociales en condición de paga diario, que representa el 49.9% del total de la población residente en la zona de intervención distribuidos en 109 predios.
-	Habita mayoritariamente población entre los 27 a 59, años y el 58,3% corresponde a población entre 18 y 59 años. Las personas mayores de 60 años (259) representan el 13,2% de la población.
-	El 29% tiene educación básica primaria (29%), el 24% básica secundaria, el 11% cursaron hasta nivel 11, el 7% poseen nivel técnico o tecnológico, el 5% tiene educación superior y el 8% no tiene ningún tipo de estudio.
-	De los 392 menores de edad que están inscritos en el sistema educativo, 105 asisten a centros educativos ubicados en el mismo barrio lo que equivale al 26% del total de la población en edad escolar; 82 acuden a instituciones en otra localidad, lo que corresponde al 21% del total; 203 se desplazan a otra localidad, lo que representa el 52% del total y para 2 menores la institución educativa está ubicada fuera de la ciudad, lo que equivale un 1% del total.
-	La situación de vinculación al sistema de salud para la población que reside en el sector, indica que 1226 personas, (62,3%) se encuentran afiliadas al régimen subsidiado; 540 personas (27,4%) de la población al régimen contributivo; 11 se encuentran vinculadas a regímenes especiales (0.6%) para un total de 1777 personas. Del total, 181 personas, (9,2%) no se encuentra vinculada con ningún régimen de salud.
-	El 62.5% de las unidades sociales en paga diario, es decir, 524, están por conformadas por 1 persona y ellas representan el 35.6% de las personas en paga diario. Aquellas unidades compuestas por 2 personas son 181 con 362 personas o el 24.6 % de la población total en paga diario. Aquellas unidades compuestas por 3 y 4 personas son el 10.8% y corresponden respectivamente a 59 unidades (7,0 %) y 32 unidades (3,8%). Y son el 20.7% de las personas que residen en paga diario.
-	El acceso a la vivienda mediante el sistema de paga diario es indicativo una situación habitacional precaria que tiende a volverse permanente. Así lo muestran los resultados del censo cuando se tiene en cuenta la antigüedad de estas personas en los predios bajo este sistema se encontró que una proporción importante de ellos 41,5% llevan allí entre 1 y 5 años.

Fuente: ERU, Plan parcial de San Bernardo Tercer Milenio. Documento Técnico de Soporte - Diagnóstico, 2018, y 2019

En resumen, respecto al entorno se identificó que la intervención se considera clave para mejorar competitividad, y necesaria para la ciudad, debido a que el sector es estratégico por su localización, accesibilidad, disponibilidad de transporte, cercanía a centralidades comerciales, de empleo y de recreación, pero dado el deterioro físico de las edificaciones del barrio, no se ha logrado un impacto con las intervenciones realizadas con anterioridad, específicamente sobre el Parque Tercer Milenio, que no ha sido jalonador de nuevos

desarrollos y se considera subutilizado. Tácitamente el discurso sustenta la transformación total de la infraestructura del barrio, por el deterioro físico, y la subutilización del espacio por parte de quienes habitan allí.

Respecto a las condiciones socioeconómicas y poblacionales, se confirma que es población vulnerable, de ingresos muy bajos, en su mayoría no poseen vivienda y para suplir la necesidad, se ajustan a la oferta de arriendo por noche o pagadarios, que existe en el sector. De allí que sea una población con muy baja capacidad de pago y de acceso a ingresos, los cuales son obtenidos por actividades informales. Adicionalmente la existencia de población con pertenencia étnica, debería involucrar acciones de entidades de orden nacional, para su acompañamiento y asistencia. En el diagnóstico se determina que la población identificada como de pagadario, no tendría ningún tipo de beneficio y por las condiciones de informalidad e ingresos, muy difícilmente podría vincularse al proyecto. Los residentes con contratos de arrendamiento y propietarios, tienen la opción de ser trasladados según se indica, en los Decretos 296 de 2003<sup>53</sup> y 329 de 2006<sup>54</sup>, que establecen las acciones para el traslado, a partir de: (i) La identificación y evaluación de las condiciones técnicas, sociales, legales y económicas de las familias; (ii) el traslado a otro sitio de la ciudad que ofrezca viviendas dignas y seguras, propendiendo por la integración social y económica que garantice el bienestar de las familias y (iii) la protección y rehabilitación de las zonas intervenidas.

En los documentos de diagnóstico revisados existe una diferencia importante y es que, en la versión definitiva de 2019, se excluye el apartado donde se detallan alternativas propuestas para la integración de la población residente en el proyecto, que, aunque no de forma explícita, se relacionan con la defensa de la permanencia de los moradores y la búsqueda de opciones para mejorar la vinculación y asociación con el proyecto. A

---

<sup>53</sup> Por el cual se establece los parámetros para dar cumplimiento al subprograma de reasentamiento por alto riesgo no mitigable y por obra pública y Reglamenta el Acuerdo 10 de 2000, que regula el pago de compensaciones por parte del IDU.

<sup>54</sup> "Por el cual se modifican los factores y parámetros para el reconocimiento del componente económico del plan de gestión social establecidos en el artículo 6º del Decreto 296 de 2003".

continuación, se listan algunas de las estrategias que se presentaron, pero finalmente fueron eliminadas:

- Proyecto de asesoría para la vinculación a las propuestas de asociatividad y participación de los propietarios originales del Plan Parcial.
- Estrategia de gestión interinstitucional e intersectorial
- Estrategias para la sostenibilidad financiera de las copropiedades del proyecto
- Condiciones para la mitigación de impactos económicos generados por el proyecto
- Mecanismos de comunicación entre el formulador y los habitantes del plan parcial.
- Estímulos e incentivos a propietarios y moradores (restitución de aportes)

### **5.3.2. Decreto 580/19 PPRU San Bernardo Tercer Milenio**

El decreto además de los considerandos aborda 43 artículos donde se expone la propuesta general de urbanismo, las etapas de desarrollo del proyecto, especificaciones y redefinición de espacio público, modificación de reservas viales, y las condiciones y metodología para aplicar cargas y beneficios del plan entre otras especificaciones. Para el presente estudio es de interés los objetivos del PPRU, por lo cual se describen a continuación:

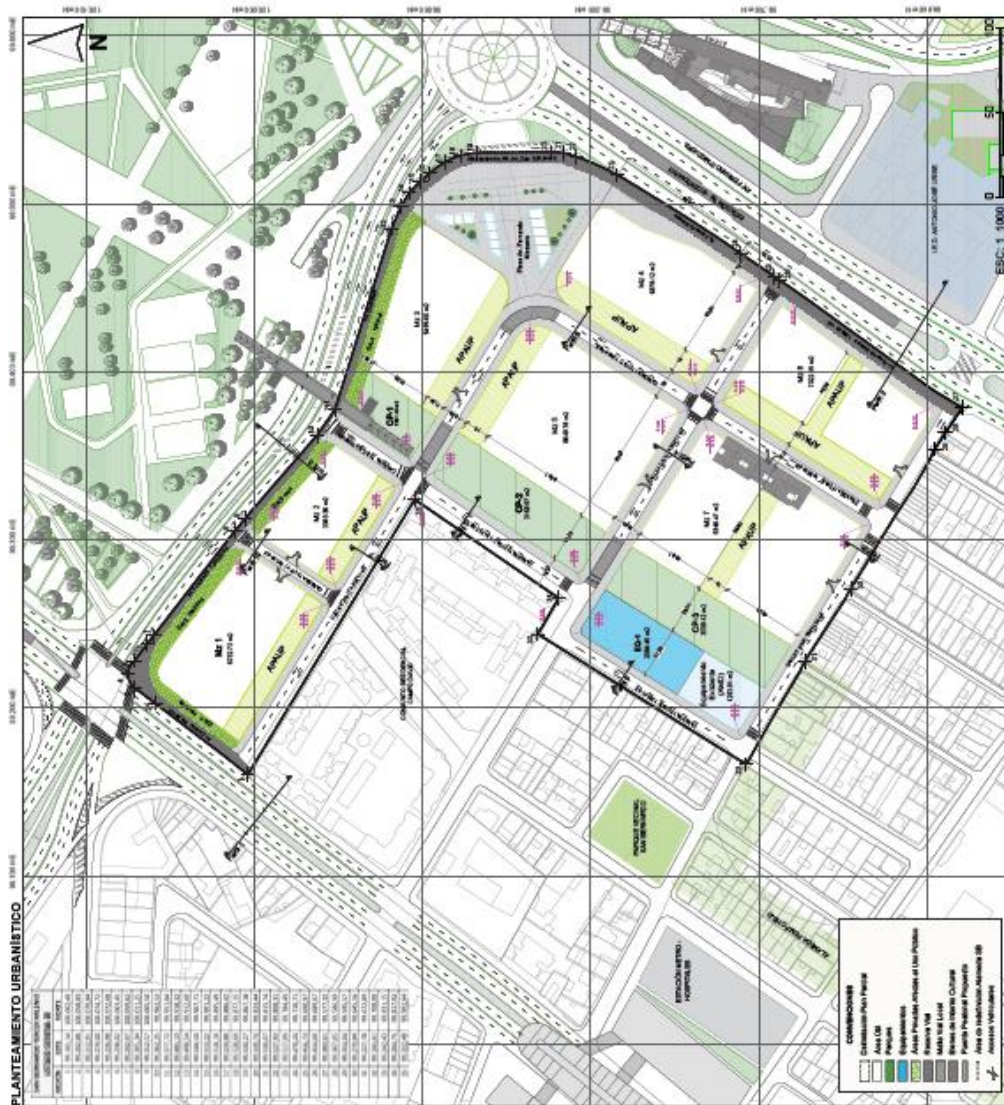
- El PPRU san Bernardo, plantea como objetivo central, contribuir a la consolidación del centro metropolitano, ser nodo articulador, nodo de vivienda social, y consolidar bordes del parque tercer milenio, para fortalecerlo como centralidad, procurando equidad en usos y escalas de espacio público y equipamientos. Es decir que el PPRU, se entiende desde la perspectiva de ciudad y potencial centralidad de servicios de vivienda.

Analizando los otros objetivos propuestos, con interpretación de discurso, se menciona:

- Intensión sobre la preservación del patrimonio construido, sin embargo, solo se incluyeron siete predios de 10 identificados como Bienes de Interés Cultural, que deberán ser integrados a la propuesta urbana del desarrollo, es probable que solo se recuperen fachadas y tengan completas adaptaciones internas para rehabilitar el uso, debido a su gran deterioro, que puede ir desde lo institucional hasta lo comercial.

- Se espera generar un modelo de ocupación que aproveche el uso suelo, por lo cual se aprueba el aumento de la edificabilidad con torres entre 15 a 21 pisos; lo que puede originar otras problemáticas asociadas a la densificación poblacional como déficit en servicios sociales, educativos, salud, o cuidado de menores, con lo que queda pendiente en la propuesta.
  
- Se quiere incrementar el espacio público, mejorar el existente y articularlo con la red de ciclovías y equipamientos públicos zonales, lo cual mejoraría los espacios residuales de las intervenciones viales, que actualmente generan percepción de miedo e inseguridad, se espera reconfigurarlo con nuevas vías, andenes, plazoletas y corredores públicos de nivel metropolitano, pero no es clara la articulación con la escala local, como el parque fundacional, andenes o vías etc., que requieran intervención. Esto es importante para no desplazar las causas de la renovación urbana al sector del barrio más antiguo.
  
- Generar vivienda social para población de bajos recursos, para contribuir a la disminución de déficit cuantitativo de la ciudad, con lo cual se obvia el déficit cualitativo, y la intención de mantener a la población residente, en quienes recae “responsabilidad” del deterioro físico y social, en este sentido, se espera la llegada de población con mejores ingresos de los que actualmente habitan y éstos continuarán el éxodo a otras zonas de potencial deterioro, o a las periferias de la ciudad.
  
- Mejorar los equipamientos públicos de la zona, se ha venido hablando de un “centro felicidad”, denominado así por la administración que adoptó el plan y que estimó su financiación por recursos de valorización, serían espacios con oferta deportiva, recreativa y cultural, muy importante su construcción, y necesaria para el sector, no obstante, se requiere de continuidad de las obras y propuestas en la nueva administración, que puede considerar cambios en la propuesta y la financiación.

Figura 5-2: Plano general de la propuesta urbana en el Barrio San Bernardo.



**CUADRO DE ÁREAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	ÁREA (m²)	%
1	ÁREA DE SERVICIOS	4.245,78	6,42
2	ÁREA DE VIVIENDA	60.754,22	93,58
3	ÁREA DE EQUIPAMIENTO	1.000,00	1,52
4	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
5	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
6	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
7	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
8	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
9	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
10	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
11	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
12	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
13	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
14	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
15	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
16	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
17	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
18	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
19	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
20	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
21	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
22	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
23	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
24	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
25	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
26	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
27	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
28	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
29	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
30	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
31	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
32	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
33	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
34	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
35	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
36	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
37	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
38	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
39	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
40	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
41	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
42	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
43	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
44	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
45	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
46	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
47	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
48	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
49	ÁREA DE EQUIPAMIENTO (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52
50	ÁREA DE VIVIENDA (SIN SERVICIOS)	1.000,00	1,52

Fuente: Decreto 580/19 PPRU San Bernardo Tercer Milenio

Adicional a la formulación y sus objetivos, desde la revisión normativa, es interesante retratar las primeras acciones sobre su adopción y arranque con la gestión del suelo del PPRU en 2019, por parte de la administración y por parte de la comunidad general. A continuación, se transcriben algunos discursos del momento, alternado se hacen breves comentarios interpretativos.

- **4 de septiembre de 2019. Video “Conoce el Plan Parcial San Bernardo” Canal You Tube Enrique Peñaloza:**

*“En el costado sur del Parque Tercer Milenio está la calle sexta y ahí estamos demoliendo varias manzanas para hacer un proyecto de redesarrollo urbano en San Bernardo, que también se había convertido en un sitio de venta de droga y consumo de droga de inseguridad, de abandono, de deterioro urbano a tres cuadras de la casa de Nariño, en el centro de Colombia, 3000 viviendas, y también allí habrá un CEFE, un súper centro culturales y deportivos con piscinas con gimnasios con infraestructura para clases de música, de pintura, etc..”*

El discurso del alcalde, plantea la demolición y la nueva infraestructura como la solución al deterioro social, aunque reconoce la negligencia institucional.

- **5 de diciembre de 2019. Video Renovación urbana de San Bernardo: lo bueno y lo malo. Pagina Facebook CityTv.com.co**

*CityTv: El centro de la capital cambiará de cara, por lo menos es lo que dice el distrito, más de 4000 viviendas de interés social harán parte del nuevo proyecto de renovación urbana en el sector. La construcción de Galias S.A, será la encargada de desarrollar ese proyecto. (...) Según lo anuncio el alcalde, la construcción iniciara en junio del 2021. 13.000 personas serán las beneficiadas de las nuevas viviendas de interés social del distrito que tendrán a su alrededor plazas, parques, ciclorrutas y un puente peatonal que conectara con el Parque Tercer Milenio.*

Los medios informan desde un punto de vista escéptico, el inicio del proyecto

*Directora ERU: La comercialización se puede empezar este año los urbanizadores tiene la obligación de hacer el urbanismo previo para entregar los inmuebles que estarán entregando en marzo del 2022, según tenemos proyectado. Todos los subsidios que en el momento estén vigentes y los que se puedan acceder son viables para este tipo de vivienda social, los toques máximos de los valores de compra son los que están determinados por ley. Son 341 predios, ya están todos ofertados por parte del distrito, ya llevamos demolidos casi 50 de esos predios, escriturados gran parte al distrito y ya entregados materialmente el numero restante.*

La directora confirma la inserción del proyecto inmobiliario al mercado de vivienda, donde se gestiona la ejecución y venta por parte de urbanizadores privados, y en línea con la financiarización de la economía, y el modelo de subsidios.

*Alcalde Mayor: Es un proyecto que va a tener espacio peatonal en la altísima calidad, y la cereza encima del helado es el Centro Felicidad San Bernardo. La inversión que se hizo en dinero de los recursos de ciudadanos públicos de la alcaldía es de \$132.000 millones de pesos. Más importante que la inversión en dinero es inversión política y gerencial del proyecto y es que San Bernardo era como otro antro casi como el Bronx de venta de drogas de degeneramiento, de criminalidad.*

El alcalde enfatiza en la calidad del espacio público y dotacionales que se tienen planeados para el proyecto, así mismo en la alta inversión de recursos, dado el cambio total de la infraestructura existente. Justifica nuevamente al deterioro social como la causa del deterioro físico, lo cual es una contradicción, puesto que la inversión se realiza 100% sobre lo físico y no en lo social.

*CityTv: Encontramos que varias viviendas ya están desocupadas, 48 predios ya han sido demolidos. Hoy recorrimos el sector y los residentes recuerdan el barrio San Bernardo (...) y es que el cambio será radical.(...) el cambio es inminente (...) y es que aquí será construida la estación número 11 del metro de Bogotá.(...) además se construirá un centro felicidad con 12.800 metros cuadrados y 5.000 metros cuadrados destinados para comercio.*

Los medios identifican el alcance en términos estratégico del proyecto, la transformación radical y la articulación con el megaproyecto urbano del metro, el cual impacta a nivel de ciudad.

*Residentes: Me siento muy orgullosa de haber vivido en este barrio San Bernardo, porque yo le di de comer a mis hijas y mis nietos gracias a este barrio y a la ayuda de Dios. Y es que el cambio del barrio será radical. Este era un barrio muy elegante, todas estas casas eran casas coloniales, allá vivió el presidente donde está un parqueadero, por allá era un centro de salud. Esto quedara muy bueno, se saca tanta cosa que ha habido aquí.*

El relato del residente evidencia el apego al lugar, la memoria y resignación con los cambios radicales e inminentes

*CityTv: Había varios vecinos que están inconformes con los precios a los que les han comprado las casas, están preocupados la ERU dijo que los precios se determinan por el avalúo comercial de catastro. Una residente que llevaba en el barrio 46 años, afirma, que el valor en que fue comprado su vivienda fue muy injusto.*

*Residentes: Esta era mi casa, como la pueden ver una casa grande bonita la tenía muy bien arreglada, me compraron metro cuadrado en este sector que es de los más buenos, me compraron a metro cuadrado a \$749.000.*

*Un propietario de 5 locales, manifiesta: que me paguen a mí lo que realmente vale, no vale la pena lo que están pagando, uno con 40 años de estar aquí, y pagando una bicoca, cuanto no queda valiendo un apartamento de esos. (...) esto se descompuso socialmente, no por los dueños de casa, es culpa del gobierno que es el que debe protegernos tiene la obligación de hacerlo.*

Se evidencia la existencia de una brecha de renta para los urbanizadores, debido a la devaluación de los predios que son adquiridos por el distrito, esto es como se mencionó, es un proceso inherente a la lógica capitalista, que beneficia a muy pocos. No obstante, al ser un proyecto de vivienda social, los valores de venta y ganancia son relativamente regulados por el estado, pero el proyecto se dirige a una población que necesariamente debe tener un ingreso estable, encontrarse bancarizada y para acceder a los subsidios, tener empleo formal, situación muy opuesta a la mayoría de los residentes del sector.

*CityTv: Luego de 3 años de la toma de San Bernardo (por la intervención del Bronx) la policía mantiene vigilancia, pero los vecinos dicen que necesitan más seguridad, Los comerciantes y habitantes del barrio que lo que más les preocupa es la presencia de habitantes de calle consumidores y expendedoras de estupefacientes, pide más control en este sector. El pasado 22 de junio de 2016 la policía metropolitana realizó en el barrio San Bernardo varias capturas con orden judicial, dos demoliciones y halló 12 máquinas tragamonedas en esa ocasión participarán 1200 agentes de la policía en el operativo. El 9 de septiembre de 2016, la policía se volvió a tomar el sector. Si bien el expendio de la carrera 11 entre calles 6 y calle 5 quedó desmantelado, pero los consumidores y jibaros se adentraron en el barrio frecuentando las calles del barrio 2ª y 3ª. Tres años después de las intervenciones en el barrio San Bernardo los residentes piden que se fortalezcan los controles.*

*Residente: Felicito a la policía cuando haces operativos grandes, pero el trabajo tiene que ser ardor constante, estamos pasando de un desastre, al éxito si sabemos apoyar a la comunidad, y no que nosotros pongamos el pecho en el tema seguridad. Esto con el tiempo quedará muy bueno hay mucho comercio y todo ya queda sano Dios quiera que cambie porque estoy ya era una olla (...) Va quedar muy bueno va a cambiar mucha violencia mucha inseguridad va a cambiar el barrio.*

*CityTv: Siendo uno de los primeros barrios que se urbanizo hace más de 100 años el comercio ha pasado generación en generación y espera que la renovación traiga más seguridad, esperan que el distrito traiga más clientes a sus locales. Lo que más preocupa a los comerciantes de San Bernardo y vecinos es la presencia constante habitantes de calle que llegan a este sitio en busca de estupefacientes.*

Uno de los problemas que más incide en la pérdida de hábitat es la inseguridad, lo que hace que los lugares se conviertan en lugares de miedo, esto sumado a la negligencia institucional en el tiempo, implica que los actores ilegales crezcan y se consoliden, de modo que su erradicación implica acciones de mayor escala e impacto. Para el caso, de orden distrital e incluso nacional, especialmente cuando implica delitos como el tráfico de drogas y asociado, el fenómeno de la indigencia. En este sentido la transformación física del entorno puede mejorar ciertas condiciones de deterioro social, pero se requieren otras acciones enfocadas al ser humano, y sus necesidades para contrarrestar el aprovechamiento de lógicas perversas.



#### **5.4. Quehaceres y habitantes, claves para la construcción social del hábitat en el Barrio San Bernardo**

Como se ha venido mencionando, la construcción del espacio, el territorio y el hábitat, son procesos que se dan en la cotidianidad de los lugares, por lo cual frecuentemente se invisibiliza la importancia de la autorreflexión del territorio, sus haberes y quehaceres que definen cultura e identidad de un lugar, con ello el arraigo, la pertenencia y las posibilidades de cohesión y acción política de los sujetos. La cotidianidad se basa en acciones para satisfacer necesidades individuales habituales que se comparten con otros, no de forma homogénea, pero sí en el ejercicio inconsciente de “vivir”, se autorreproduce el individuo y con ello se crea sociedad (Heller, 1982).

Los conflictos sociales, ambientales y económicos, pueden obligar a pensar que quienes habitan en el barrio no tienen interés o capacidades para generar organizaciones que puedan interactuar en las decisiones de ordenación del territorio. Sin embargo, la construcción del espacio que parte desde el individuo hasta formar sociedad, está determinada por el quehacer o rol que lo ubica y le permite conocimiento y experiencia sobre asuntos que pueden impactar a otros.

En este sentido se identificaron varios aspectos que son fundamentales para el hábitat del barrio San Bernardo, reconociendo su origen, historia, conflictos y valores materiales e inmateriales que pueden ser impulsores de cohesión social y aumentar las posibilidades de organización, articulación con los proyectos de renovación urbana actuales e incidir en la participación de las decisiones de política pública.

- Sobre los quehaceres de los habitantes.

Las actividades de sustento económico que realizan los comerciantes en el barrio, son un potencial de asociación. Ya que en el barrio se encuentran concentraciones que ofrecen diferentes bienes y servicios, con importancia a nivel local y zonal, son nodos de articulación productiva y social. Los programas de renovación urbana del contexto territorial aledaño, pueden ser una oportunidad para afianzar y cualificar los quehaceres identificados, a continuación.

- Agrupación de fabricantes de muebles, de carácter zonal, gremio consolidado y con potencialidades de crecimiento, incluso fueron proponentes del primer plan parcial de renovación urbana, posteriormente fue rechazada por la administración distrital del año 2009. Lo que indica que pueden tener capacidades de convocatoria y organización local.
- Agrupación de servicios funerarios de carácter local, con experiencia en prácticas del negocio, requiere cualificación en infraestructura e innovación acorde a las nuevas tendencias del servicio y la profesionalización del saber.
- Agrupación de servicios de medicina tradicional y terapias alternativas que aportan además al patrimonio inmaterial del barrio, estos oficios han sido parte de la historia y construcción social de los lugares, guardan memoria de barrio y ciudad, transmitido de generación en generación. Además, mantiene un vínculo de confianza con los usuarios del servicio y puede convertirse en un nodo de mercado terapéutico zonal (Garzón Chiriví, 2018). Aunque genere conflicto con la medicina tradicional, tiene legitimidad y reconocimiento de personas de distinta procedencia social y cultural, por lo cual puede ser un potencial de articulación con los proyectos de renovación del complejo hospitalario San Juan de Dios.
- Agrupación de servicios automotrices, autopartes y mecánica, gremio consolidado, que requiere apoyo en prácticas sostenibles y mejorar la articulación con el clúster de autopartes del contexto territorial cercano al PPRU La Sabana.
- Agrupación de servicios de reciclaje, han servido como nodos articuladores y productivos de población habitante de calle, por lo cual es necesario mantenerlas y cualificarlas, así como incluir y gestionar acciones urbanas integrales que permitan, a través de la actividad productiva, rehabilitar esta población que ha venido creciendo y son el resultado de las fallas en la economía de la ciudad y las condiciones de habitabilidad ofrecidas, esta temática requiere un nivel de

articulación de orden nacional, en temas de salud, seguridad, drogadicción, subsidios, etc.<sup>55</sup>

- Otras actividades relacionadas con educación, la cultura y la actividad deportiva, son fundamentales para establecer oportunidades de integración y fortalecimiento de la participación, la corresponsabilidad y la autogestión para los residentes del barrio. Por tal, las alianzas entre las instituciones públicas y privadas educativas del barrio, pueden servir como facilitadores para mejorar capacidades en población joven y adulta, aprovechando su capital humano, infraestructura y conocimiento del barrio como en el caso del Instituto San Bernardo de la Salle y el IED José Uribe Sede B y la iglesia Nuestra Señora de los Dolores. Para esto se requiere apoyo del gobierno local y el fomento de encuentros de los residentes, aprovechando el nodo fundacional que tiene apropiación y reconocimiento local, ubicado en el parque vecinal de San Bernardo.
- Otros actores que tienen potencialidades para mejorar la cohesión social son los residentes antiguos del barrio, quienes tienen memoria, experiencia y pueden ser visibilizados entre la comunidad, para despertar interés en los lugares, recordar épocas, acciones comunitarias y distritales que sumen a la apropiación del lugar.

Adicionalmente, existen antecedentes sobre importantes movimientos sociales generados por diferentes organizaciones de habitantes del centro, en defensa de su derecho a permanecer en el, ante la propuesta de renovación urbana del Plan Zonal Centro. Entre ellas se destaca el Comité Cívico Popular, que surgió como respuesta al Decreto 880/98, que como ya se mencionó dio avance a las intervenciones en el barrio santa Inés y en el San bernardo.

---

<sup>55</sup> El Censo de habitantes de calle, 2017, reporta 9.538 personas. La caracterización social, de condiciones de vida, salud, consumo de sustancias, ingresos, seguridad y otras características en: <https://sitios.dane.gov.co/habitantes-calle-2018/>

Esto consolidó la Asociación Barrio San Bernardo, donde se integraron la Junta de Acción comunal, grupo parroquial, grupos de mujeres y jardines comunitarios, adultos mayores y miembros del instituto San Bernardo de la Salle, entre otros participantes. El comité, logró incidencia en el consejo de planeación local – CPL, de la localidad de Santafé, y logró visibilizar las necesidades de la zona en cuanto a la pobreza, el desempleo, el manejo integral de residuos, la necesidad de un desarrollo empresarial comunitario, y la problemática de la habitabilidad en calle entre otros. Sin embargo, al considerar que no estaban siendo escuchadas sus demandas, continuaron por cuenta propia avanzando en una perspectiva colectiva de lo implicaban las intervenciones de renovación urbana. En el año 2010, se gestó el resultado de los debates y reflexiones por parte de los actores sociales en un documento denominado “Mandato Popular del Centro”, en donde se concretaron las necesidades inmediatas de los habitantes y exigencias **Tabla 5-2**, frente a los procesos de planeación participativa en la renovación del centro de la ciudad (Aguirre, 2012)

**Tabla 5-2.** Síntesis las exigencias frente a la OEC- PZC

Real participación decisoria de propietarios, poseedores y arrendatarios del Centro en planes y proyectos de renovación urbana
Interés general de la ciudad no puede ir en detrimento de las comunidades, así como la gestión del territorio debe garantizar la permanencia de los residentes y el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores populares afectados por proyectos urbanísticos,
Fortalecer la educación popular, la organización colectiva, y restauración de ecosistemas y del patrimonio histórico cultural del territorio,
Interlocución y negociación directa
Actuación con urgencia ante la crisis humanitaria del Centro

Fuente: ERU, Asamblea Cívico-Popular de Sectores, Veredas y Barrios afectados por el Plan Centro, 2010. Mandato Popular del Centro. En:

<https://cumbrepopularurbana.wordpress.com/2015/06/06/mandato-popular-del-centro/>

## 5.5. Reflexión parcial del capítulo

En resumen, los elementos identificados pueden aportar desde lo local a la construcción social del hábitat, ya que parten de los oficios y quehaceres, de la memoria, el patrimonio inmaterial, las huellas de la construcción social, que son fundamentales para generar conciencia, cambios, acciones y afianzar la identidad, sabiendo de donde se viene, reconociendo aciertos y aprendiendo de los errores de quienes participan en ello.

Desde las instituciones, se requiere la autocrítica sobre la negligencia y abandono consiente de un sector que ahora sí, se considera estratégico para la ciudad, pero que por décadas se mantuvo indiferente frente a la toma del territorio por parte de la delincuencia y la degradación social. Así mismo, la falta de coordinación intergubernamental e interinstitucional que no permite avanzar ni siquiera en los proyectos que se consideran claves para la competitividad de la ciudad.

Desde las comunidades, la necesidad de fortalecer la organización, la autodeterminación y autogestión, teniendo en cuenta que se logró un importante antecedente con los demás residentes del plan zonal centro, el cual surgió por los intereses comunes de no ser expulsados, pero que terminó como efecto del desgaste en la lentitud de la formulación y ejecución de los planes parciales y las promesas incumplidas por parte de diferentes administraciones distritales que ideológicamente plantearon estrategias contradictorias y choques en la forma de abordar la gestión social, es decir de la dependencia institucional, teniendo capacidades para proponer alternativas, tanto de consolidación del tejido urbano como de renovación socio territorial.

El hábitat, como categoría de análisis, permite comprender desde su enfoque sistémico y complejo, que la condición de la espacialidad humana, está sujeta a múltiples conflictos territoriales que se dan en la misma producción del espacio, y de los individuos que actúan como seres sociales. No obstante, se encuentran sujetos a la lucha de intereses diversos que superan el entorno local, en los ámbitos políticos y económicos, incidiendo hasta en la pérdida de hábitat y del lugar. La autodeterminación y reivindicación de los derechos ciudadanos son fundamentales para generar nuevas miradas del deber ser de la ciudad y su renovación, es decir el retorno a la acción de habitar, de construir, morar y pensar.

## **6. Consideraciones para la inclusión social en la Política de Renovación Urbana de Bogotá**

Basado en la argumentación expuesta, el contexto general y las reflexiones parciales vale la pena destacar los hallazgos a manera de reflexiones finales que son fundamento de las consideraciones de política, con el fin de avanzar en la construcción social del hábitat.

### **6.1. Reflexiones finales**

- El ordenamiento territorial de la ciudad de Bogotá, traza objetivos influenciados por el contexto de la globalización, especialmente en lo relacionado con la política de competitividad que tiene un rol importante en el desarrollo urbano de la ciudad, no obstante, reconoce la necesidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y abordar las crisis sociales, económicas y ambientales existentes. En la práctica, los instrumentos de gestión del suelo (como los planes parciales) no han facilitado el cumplimiento de ninguno de estos objetivos, aunque con avances más en lo primero, la competitividad, que en lo segundo, la calidad de vida, tampoco han favorecido la equidad y ciertas intervenciones no han logrado sustentabilidad, ni cumplido con los fines de la actuación, en parte debido a barreras generadas por la complejidad normativa, la falta de gestión eficiente de instrumentos y la debilidad para incorporar la perspectiva ciudadana en los programas y proyectos. Los planes parciales son claves para avanzar en el modelo de ciudad propuesto denso, compacto y con enfoque regional, sin embargo, deben fortalecer el aspecto de la gestión social e incluirse desde la misma estructura del modelo de ciudad donde queda ausente propender por hábitat de calidad desde su dimensión física, social, individual y existencial.

- 
- En este contexto, la política de renovación urbana tiene deficiencias desde su propio planteamiento, le falta claridad en su estructura, no define principios concretos en este nivel, y solo los desarrolla a nivel de programa, el cual apoya el avance en la competitividad de la ciudad, pero no necesariamente su habitabilidad. Deja vacíos que se han venido llenando con diversidad de decretos reglamentarios, muy a discreción de las administraciones distritales y sus periodos de gobierno, que tienen potestad de emitirlos y de igual manera derogarlos, con lo que no se ha tenido una continuidad en los procesos. Esto ha generado debilidades en la formulación e implementación de los planes de renovación urbana. No obstante, como se mencionó, la autocrítica y revisión de la política reactivó su importancia y sentó bases para seguir desarrollando un concepto de renovación que deje atrás sus orígenes europeos, y de respuesta a un tiempo presente y un contexto territorial como la ciudad de Bogotá, que aún no logra equilibrar territorialmente los beneficios del desarrollo y la modernización, para todos los ciudadanos, especialmente los más vulnerables y teniendo en cuenta las múltiples inversiones en megaproyectos viales, e inmobiliarios que se han realizado y en los que se espera seguir.
  - En esta última década se logró incorporar en la formulación de los planes parciales la perspectiva ciudadana en defensa de su derecho a permanecer en los lugares con los que tiene vínculo histórico, social y existencial, y después del abandono y la negligencia de gobierno, se identifican como estratégicos para reinvertir en la recuperación física e integral. A pesar de esto, se continua con carencias en la implementación, en parte por las territorialidades impuestas y violentas a la que se han visto sometidos ciertas zonas de la ciudad, que tienen impacto en diversas escalas y problemáticas del país, dejando a la administración distrital en desgobierno, por lo cual se requiere articulación e intervención conjunta de diferentes niveles (nacional, regional y distrital), sectores e instituciones.
  - La experiencia confirma que, si las intervenciones de renovación no se piensan con estrategias de largo plazo, ni se legitimizan por parte de la comunidad afectada y aledaña, no serán sustentables en el tiempo, ni efectivas frente a los objetivos de densificar, repoblar y recomponer el paisaje urbano y social, por el contrario, las causas y problemáticas que detonaron la pérdida de hábitat se trasladarán a otras

zonas de la ciudad con potencial de deterioro y problemas de gobernabilidad. De allí la importancia de avanzar ágil e integralmente en los procesos y en común acuerdo con quienes son residentes de las zonas afectadas y aledañas, ya que el territorio es un continuo y a pesar de afrontar transformaciones radicales del componente físico, las prácticas, la memoria, las taras y potencialidades se resisten a desaparecer.

- El caso de estudio en el barrio y sus alrededores, evidencia que la pérdida de hábitat, se da desde el mismo individuo en la medida que pierde motivación, capacidades, oportunidades y voluntad de cambio, sin embargo, conocer su historia, reconocerse en ella, revalorar las prácticas cotidianas y el patrimonio construido e inmaterial, implica capacidades y posibilidades de organización para mejorar condiciones, independientemente de los imaginarios o estigmatizaciones, es posible defenderse a través del quehacer, el derecho a la ciudad e incidir en la política pública.
- Las acciones frente a las intervenciones urbanas, deben superar los protagonismos políticos e ideológicos, en lo cual también pueden incidir las comunidades, denunciando o evidenciando a través del seguimiento, el control y el reconocimiento ciudadano, aprovechando que existen mejores posibilidades de información, interacción, y acceso a medio de comunicación y redes sociales. No obstante, es necesario generar capacidades para la organización y apropiarse de los instrumentos que favorecen estos mecanismos de participación.

## **6.2. Consideraciones de política basadas en elementos para la Construcción Social del Hábitat.**

### **6.2.1. Para la reorientación de la política**

- **Reestructurar la visión de ciudad y el ordenamiento territorial incorporando la habitabilidad, como parte de las estructuras principales**

En el POT, que es la base de la política de renovación urbana, es necesario que se exprese la habitabilidad, en forma horizontal frente a la competitividad de la ciudad, en igualdad de



importancia y fin, ésta es necesaria en el contexto global, pero debe equilibrarse generando condiciones locales para mejorar la calidad de vida, el derecho a la ciudad, y el hábitat en sus dimensiones físicas, sociales, individuales y existenciales. La revisión ordinaria al POT es una oportunidad, para mejorar los planteamientos de la política de renovación urbana, hacia el favorecimiento de la equidad y la generación de elementos que contribuyan a la construcción social del hábitat

➤ **Reestablecer la coherencia, continuidad normativa y autocrítica de los gobiernos locales a partir de la integración y vigilancia desde la perspectiva ciudadana**

Los gobiernos locales deben priorizar la calidad de vida en la reconstrucción de ciudad, en acciones de corto, mediano y largo plazo, con las que sea coherente en la visión de ciudad, sin matices, ideologías o protagonismos que manipulen acuerdos establecidos con la ciudadanía, o utilicen los vacíos normativos para intereses particulares, o de actores con importancia económica o política. Para ello es fundamental integrar la perspectiva ciudadana en los ajustes normativos, el seguimiento y la autocrítica de su implementación, a través de mecanismos de evaluación ciudadana, y retroalimentación, así mismo, reestablecer las veedurías ciudadanas como grupo de control a las acciones de los gobiernos de turno.

➤ **Actualizar la política de renovación urbana y su normatividad asociada, acorde a la perspectiva de ciudad del siglo XXI, donde se priorice la sostenibilidad ambiental, el equilibrio territorial y el bienestar social.**

Sabiendo de antemano que la política de renovación urbana, se encuentra en primera medida ligada a la formulación del POT, es un buen momento para realizar ajustes que den coherencia a la normativa, redefinan principios, objetivos, acciones, que faciliten los procesos de renovación, y atiendan diligentemente las zonas potenciales de deterioro, basado en las experiencias, los aciertos y desaciertos de la implementación, esto podría tener en cuenta nuevas clasificaciones de uso del suelo o nuevas modalidades de renovación urbana, que atiendan al replanteamiento mismo del concepto y se supere la alternativa más “eficiente” y al mismo tiempo más “implacable”, del redesarrollo.

## **6.2.2. Para la gestión social**

- **Relegitimar la participación ciudadana como eje fundamental de las intervenciones urbanas para la renovación de la ciudad.**

Teniendo en cuenta que es el eje fundamental de la construcción social del hábitat, la participación ciudadana, permitirá incorporar a las acciones de renovación el enfoque local que equilibre la perspectiva de ciudad competitiva, hacia una ciudad habitable en su cotidianidad, que no minimice las crisis sociales, económicas y ambientales existentes y que se afrontan en lugares de progresivo deterioro, originados por múltiples causas, y con incidencia de múltiples escalas territoriales y actores, entre ellas los condicionantes geo históricos, los imaginarios construidos socialmente o la negligencia del estado, entre otras, de modo que no se estigmatice ni trivialice las potencialidades y aportes de la ciudadanía.

En este sentido, se deben de disponer todos los mecanismos para que se fortalezca la organización social, generando capacidades en los residentes, y eventos que movilicen y motiven el encuentro, así mismo se concreten los debates y aportes en instrumentos como el autodiagnóstico, la visión local y vecinal de las intervenciones a futuro, y el apoyo para la autogestión de proyectos de corto plazo. Todo con el fin de aplicar elementos de construcción social del hábitat.

- **Superar el enfoque informativo de la gestión social de los programas de renovación urbana y asumir las potencialidades y capacidades de la ciudadanía**

Hasta el momento, los hechos demuestran que muchas de las acciones de intervención de renovación urbana, no llevan a cabo la mínima gestión social que debería realizarse, acorde con la normatividad existente, la cual tiene énfasis en la permanencia y asociación por diferentes mecanismos a los proyectos de renovación. En ella se ha identificado que se debe minimizar el impacto de gentrificación y compensar económicamente, sin embargo, deja de lado otras posibilidades de integración productiva y cultural que no se tiene en cuenta en los proyectos. Para ello es necesario replantear la gestión social de la renovación urbana, que incluya además de las acciones de los promotores, gestión social pública y de largo plazo.

### 6.2.3. Para la construcción social de hábitat

- **Reforzar las estrategias para la protección del patrimonio construido, e incorporar las relativas al patrimonio inmaterial y cultura viva de las áreas en tratamiento de renovación urbana.**

El patrimonio construido y el patrimonio inmaterial, es el reflejo del habitar, de los símbolos de apropiación de los lugares, y de la identidad, por tal defender el primer aspecto e incorporar este último, es fundamental desde la mirada del hábitat. Aún más en zonas de intervención para la renovación urbana. No mantener prácticas, quehaceres, tradiciones y memoria de los lugares es romper de lleno una comunidad, que puede aprender de sus propios errores y asumir la corresponsabilidad en las causas del deterioro de los lugares, contribuye a la autorreflexión, y la autogestión de soluciones, con lo cual los cambios pueden ser trascendentales y de largo plazo. La experiencia y el conocimiento de la historia puede motivar razones de organización y cohesión social.

- **Retomar, mejorar e implementar instrumentos normativos que defienden la renovación a través de acuerdos ciudadanos, con sentido social, público e incorporar en ellas instrumentos para la construcción social de hábitat**

De la revisión normativa se identificaron decretos, planes, leyes, antiguos y recientes, que trazaron principios, objetivos y acciones para mejorar la coordinación interinstitucional, la diversidad de actores, el enfoque de desarrollo de ciudad desde perspectivas del nuevo urbanismo, basado en los derechos individuales y colectivos, el desarrollo humano y la equidad. Otros propusieron nuevos instrumentos como laboratorios urbanos, proyectos asociativos y estrategias que tuvieron como centro la apropiación, el mejoramiento del paisaje urbano y la habitabilidad. En este sentido es deber de los gobiernos darlos a conocer, y de los ciudadanos mejorarlos en función de sus necesidades y procurar su implementación.

- **Incluir protocolos para la coordinación intergubernamental de escala nacional, regional y distrital, interinstitucional y sociedad civil organizada.**

Esto con el fin de reconocer que el deterioro de la ciudad, es causado por múltiples causas que superan el lugar y obedecen a otras escalas territoriales, por tanto la renovación urbana, requiere intervenciones integrales que partan desde el individuo y las dinámicas

que afrontan en su cotidianidad pero tienen efectos en todo el territorio, como el caso del afianzamiento de mafias con redes delincuenciales en la ciudad y el país, el aumento de la población habitante de calle y el consumo de drogas, o la llegada de población desplazada por la violencia, donde se requiere asistencia de corto, mediano y largo plazo, así como la coordinación de acciones entre instituciones nacionales como la policía, la defensoría del pueblo, el ICBF, etc.; instituciones distritales como la secretaria de gobierno, desarrollo económico, entre muchas otras y la coordinación con población residente y organizada para facilitar las medidas necesarias para la recuperación del hábitat digno.

➤ **Concertar entre gobierno local y ciudadanos, planes, acciones e indicadores de seguimiento y evaluación de la política de renovación urbana, en cuanto a su aporte a la equidad, productividad y apropiación de la ciudad**

Esto debido a que no existen mecanismos claros para el seguimiento ni evaluación de la política, la cual debe tener su base en la rendición de cuentas a los ciudadanos, especialmente a quienes impactan las intervenciones, esto implica apoyar la organización de veedurías ciudadanas u otras instancias de participación y vigilancia, que garanticen una renovación urbana integral que siga haciendo aporte a la productividad, pero también favorezca la equidad y el fortalecimiento de la identidad y apropiación con la ciudad.

### **6.3. A manera de conclusión**

El contexto de la globalización, y sus doctrinas asociadas, son causa y consecuencia de las intervenciones de renovación urbana. Causa porque la racionalidad capitalista exacerbada, ocasiona que ciertas zonas de las ciudades, pierdan su funcionalidad, capacidad y hábitat, lo cual implica un proceso de deterioro socio territorial, que es aprovechado por diversos tipos de actores imponiendo territorios de miedo, violencia e inseguridad, ante el desinterés de los gobiernos locales y el futuro aprovechamiento de la devaluación por parte de megaproyectos con fines y lucros privados. Es en ellos donde convergen problemáticas de las fallas del sistema económico y de las políticas que los favorecen.

Es también, consecuencia por que las intervenciones que se realizan bajo la lógica de la competitividad, solo tienen en cuenta la rehabilitación física, el embellecimiento y la

llegada de población con mejores recursos económicos, con lo que favorece la discriminación social, la exclusión y gentrificación, sin solucionar problemas de tipo estructural, además de vulnerar el derecho a la ciudad, tanto que incluso terminan perjudicando la sustentabilidad de los proyectos urbanos realizados o acelerando el deterioro de zonas aledañas.

De allí que la inclusión de la perspectiva ciudadana y la participación en la política y los procesos de renovación urbana, sean fundamentales para equilibrar el modelo de ciudad competitiva y las acciones que permitan el desenvolvimiento de intereses, necesidades y prácticas culturales locales de los habitantes, con ello se legitiman las intervenciones de renovación urbana y se fortalece la identidad con los lugares, clave para mejorar las capacidades de organización de las comunidades, la autogestión y corresponsabilidad, en últimas la apropiación con la ciudad.

Las categorías de análisis transversales al estudio, evidencian que el hábitat y su construcción social, son determinantes como enfoque y medio, en los procesos de una renovación urbana que esté acorde con las nuevas necesidades de calidad de vida, equidad y sostenibilidad, a través del reconocimiento al “hacer”, “morar” y “cuidar”, lo que implica defender la memoria histórica de los lugares, el patrimonio inmaterial y la identidad.

En este sentido es fundamental reorientar la política de renovación, mejorando la los procesos de gestión social integral donde se supere la caracterización e incorporación de la población para la socialización de “afectados”, lo que se traduce como población débil e incapaz, de estos cambios dependen la ejecución de proyectos más eficientes, incluyentes y sustentables para la Bogotá del siglo XXI.



## 7. Bibliografía

- Acsehrad, H. (1999). Sustentabilidad y ciudad. *Revista eure (Vol. XXV, Nº 74), Santiago de Chile, abril* , 35-46.
- Aguirre, J. (2012). *Colectivos urbanos frente al Plan Zonal Centro de Bogotá*. Bogotá D.C.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). *Procedimiento de participación ciudadana. Sistema integrado de gestión distrital*. Bogotá D.C.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, & ERU. (2018). *Plan Parcial San Bernardo. Estudio de oferta y demanda*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá; .
- Alcaldía Mayor de Bogotá, & IDCP. (2017). *Plan especial de manejo y protección centro histórico de Bogotá. Proceso de participación, comunicación y divulgación con actores públicos, privados y comunitarios*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, & IDPC. (2019). *Plan especial de manejo y protección centro histórico de Bogotá. Documento técnico de soporte*. Bogotá;: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, & SDH. (2019). *Rendición de cuentas Sector Hábitat Vigencia 2018*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, & SDP. (2018). *El POT es más calidad de vida para Bogotá y la región. Guía Estratégica. Bogotá mejor para todos*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, & SDP. (2020). *Revisión ordinaria del POT. Estrategia de participación Fase 1. Diagnóstico y formulación* . Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, S. (2017). *Diagnóstico y Revisión General Plan de Ordenamiento Territorial POT Bogotá*. Bogotá.
- Análisis de la renovación urbana en relación a la población habitante de calle. Estudio de caso Parque Tercer Milenio 1999-2005*. (2016). Bogotá.
- Atributos urbanos. (2016). *Glosario*. Obtenido de <https://www.atributosurbanos.es/terminos/postmetropolis/>

- Atuesta, M. (2009). *La ciudad que paso por el rio. La canalización del rio san francisco y construccion de la avenida jimenez en la década de los veinte*. Bogotá.
- Avendaño Arias, J., Forero Florez, J., Oviedo Yate, B., & Trujillo Vanegas, M. (2018). Entre el Cartucho y el Bronx en Bogotá: Territorios del miedo o expresiones de injusticia socioespacial? *Cuadernos de Geografía*, 442-459.
- Ballesteros, A. (1998). Nuevos espacios de consumo y exclusion social. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense. No 18*, 47-63.
- Barbera , N., & Inciarte, A. (2012). Fenomenología y Hermenéutica: dos perpsectivas para estudiar las ciencias socailes y humanas. *Multiciencias Vol. 12 No.2* , 199-205.
- Bogotá, A. M., & SDP,. (2017). *Revisión del POT 2018. Documento de seguimiento evaluación del Decreto 190 de 2004. Tomó 1 y Tomo 2*. Bpgotá.
- Bogota.gov.co. (2020). *Historia del poblamiento de Los Mártires*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/martires/historia-del-poblamiento-de-los-martires>
- Borja, J. (2005). Revolución y contrarrevolución en la ciudad-global: las expectativas frustradas por la globalización de nuestras ciudades. *Serie documental de Geo Crítica Vol. X, nº 578*.
- Borja, J. (16 de marzo de 2019). *Derecho a la ciudad, de la calle a la globalización*. Obtenido de <https://www.jordiborja.cat/>
- Caracol.com. (2 de Agosto de 2016). *Comerciantes de San Bernardo protestan por amenazas de habitantes de calle*. Obtenido de [https://caracol.com.co/emisora/2016/08/02/bogota/1470158628\\_154742.html](https://caracol.com.co/emisora/2016/08/02/bogota/1470158628_154742.html)
- Carbonell Higuera, C. (2010). El sector de San victorino en los procesos de reconfiguración urbana de Bogotá 1598-1998. *Cuadernos de vivienda y urbanismo. Vol.3 No.6 Julio - Diciembre*, 221-245.
- Carmona, G. G. (2014). Hacia un nuevo urbanismo y los retos de la ciudad del siglo XXI. *Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Número 63*, 74-79.
- Carrión, F. (2003). Centros históricos y actores patrimoniales. En M. Balbo, R. Jordán, & D. Simoni, *Cuadernos de la Cepal. La ciudad Inclusiva* (págs. 129 - 152). Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Castañeda Salamanca, C. (2015). *Análisis de la influencia de la construcción del Parque Tercer Milenio y del intercambiador de la Avenida de los Comuneros con Avenida Carrera Décima en el proceso de deterioro del barrio San Bernardo 1998 -2014*. Bogotá.



- 
- Castells, M. (1979). La intervención administrativa en los centros de las grandes ciudades. *Revista de Sociología 11 École #Hautes Études en Sciences Sociales, París*, 227-250.
- Castells, M. (1999). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Volumen II. El poder de la identidad*. México: Siglo veintiuno editores S.A.
- Castells, M., & Borja, J. (1997). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid, España: Grupo Santillana de Ediciones, S.A.
- Castrillo, M., Matesanz, A., Sanchez, D., & Sevilla, A. (2014). ¿Regeneración urbana? Deconstrucción y reconstrucción de un concepto incuestionado. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global No.126*, 129-139.
- Cebotarev, E. (2003). El Enfoque Crítico: Una revisión de su historia, naturaleza y algunas aplicaciones. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud Vol.1 No.1*.
- Chaparro Moreno, D. (2012). *Plan parcial de renovación urbana del barrio San Bernardo*. Bogotá.
- City TV. (5 de Diciembre de 2019). *Renovación urbana de San Bernardo: lo bueno y lo malo*. Obtenido de <https://www.facebook.com/citytv.com.co/videos/renovaci%C3%B3n-urbana-de-san-bernardo-lo-bueno-y-lo-malo/1967507080062244/>
- Contreras Ortiz, Y. (2019). *Renovación urbana en Bogotá, Incentivos, Reglas y Expresión Territorial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Urbanos,.
- Cuéllar Obando, C. (2016). Movimientos barriales: reivindicación del derecho a la ciudad. *Panorama*, 9, 66-76.
- Cuenin, F. (2019). *Patrimonio cultural y desarrollo económico: la recuperación de áreas centrales históricas*. Banco interamericano de desarrollo.
- Di Virgilio, M. M., & Rodríguez, C. (2013). *Producción social del hábitat. Abordajes conceptuales, prácticas de investigación y experiencias en las principales ciudades del Cono Sur*. Buenos Aires: Café de las ciudades.
- Dreher, J. (2010). Fenomenología: Alfred Schutz y Thomas Luckmann. En E. de la Garza Toledo, & G. Leyva, *Tratado de metodología de las ciencias sociales: Perspectivas actuales* (págs. 97-139). Fondo de la cultura económica.

- Duque Grisales, M., & Guevara Restrepo, E. (2016). *Reactivación urbana en el barrio San Bernardo Bogotá*. Bogotá.
- Echeverría Ramirez, M. C. (2009). Hábitat: concepto y trama de vida. En M. C. Echeverría Ramirez, C. M. Yori, J. Sanchez Ruiz, F. Gutierrez, F. B. Zuleta Ruiz, & E. Muñoz, *¿Qué es el Hábitat? Las preguntas por el hábitat* (págs. 15-82). Medellín, colombia: CEHP, Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín.
- Echeverría Ramirez, M. C. (2011). *Hábitat del habitar, como territorio étnica, grupal y socialmente significado. Obtenido de: Construcción social del hábitat, asunto vital: <http://construccionsocialdelhabitat.wordpress.com>*. Medellín. Colombia.: Escuela del Hábitat CEHP. Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.
- Echeverría Ramirez, M. C., & Rincón Patiño, A. (2000). *Ciudad de Territorialidades. Polémica en Medellín*. Medellín, Colombia: Centro de Estudios del Hábitat Popular - CEHP - Universidad Nacional. Sede Medellín.
- Echeverría Ramirez, M. C., Yori, C. M., Sanchez Ruiz, J., Gutierrez, F., Zuleta Ruiz, F. B., & Muñoz, E. (2009). *Que es el hábitat? Las preguntas por el Hábitat*. Medellín: CEHP, Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín.
- El Espectador. (24 de Septiembre de 2017). *La miseria de los indígenas desplazados en Bogotá*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/la-miseria-de-los-indigenas-desplazados-en-bogota-articulo-855808/>
- El Tiempo. (6 de marzo de 1998). San Bernardo un barrio atrapado sin salida. *El Tiempo*.
- ERU. (2018). *Plan parcial de San Bernardo Tercer Milenio. Documento Tecnico de Soporte - Diagnóstico*. Bogotá D.C.
- ERU. (2019). *ERU, Plan parcial de San Bernardo Tercer Milenio. Documento Tecnico de Soporte - Diagnóstico*. Bogotá D.C.
- ERU. (2019). *Plan parcial de renovacion urbana San Bernardo Tercer Milenio. Documento Técnico de Soporte - Formulación*.
- ERU. (25 de Octubre de 2019). *Renovación Urbana en San Bernardo*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=A5BvBTHeXJw>
- Fuenmayor, J. (2014). Política pública en América Latina en un contexto neoliberal: Una revisión crítica de sus enfoques, teorías y modelos. *Cinta moebio* 50, 39-52.
- García, J. (2010). Marketing para ciudades: las ciudades tambien se venden, las ciudades tambien son productos. *Pensar la Publicidad. VolIV No.1*, 211-226.
- Garzón Chiriví, O. A. (2018). *Medicina tradicional, alternativa y terapias no convencionales en el mercado terapéutico urbano*. Bogotá.

- 
- Gonzalez, L. A. (1991). Democracia liberal clasica y capitalismo.
- Gutierrez Gordillo, J. (2015). *De la indigencia en el Bronx al Plan Distrital de Gustavo Petro 2012-2014*. Bogotá.
- Haesbaert, R. (2007). *El mito de la desterritorialización: del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad. Traducción: Cátedra de Epistemología de la Geografía- Departamento de Geografía-FFyH-UNC. ( Aichino, Lucía;Cisterna, Carolina y Pedrazzani, Carla. Correcciones: P. Rio de Janeiro, Brasil.*
- Harvey, D. (2005). *Espacios de Esperanza*. Madrid, España: Akal S.A.
- Harvey, D. (2014). *Diesiete contradicciones y el fin del capitalismo. Traducción: Juan Mari Madariaga*. Profile Books LTD.
- Heidegger, M. (2014). Construir, habitar pensar. *Revista virtual Fotocopioteca. No.39*.  
Obtenido de  
[http://www.lugaradudas.org/archivo/publicaciones/fotocopioteca/39\\_heidegger.pdf](http://www.lugaradudas.org/archivo/publicaciones/fotocopioteca/39_heidegger.pdf).
- Heller, Á. (1982). *La Revolución de la Vida Cotidiana*. Península.
- Hurtado de Barrera, J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística*. Caracas, Venezuela: Fundación Sypal.
- IDIPRON. (2018). Capítulo 5. Los habitantes de calle del extinto cartucho y la creación del Oasis. En IDIPRON, *Investigaciones Especiales Antiguo Cartucho* (págs. 168-197). Bogotá.
- IDPC. (2019). *Plan Especial de Manejo y Protección del centro Histórico de Bogotá*. Bogotá D.C: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- IEU, Universidad Nacional de Colombia. (2011). La política de renovación urbana en el POT de Bogotá. *Debates de Gobierno Urbano*, (págs. 1-9). Bogotá.
- Jimenez García, W. G. (2015). Hábitat, vulnerabilidad y violencia: Elementos conceptuales para estudios de ciudad. *Revista del Departamento de Geografía FFyH - UNC. Año 3, No.5-2° semestre*, 59-79.
- Leal Riquelme, R. (2007). Aportes Teórico- Metodológicos de la Fenomenología al Desarrollo Cualitativo de las ciencias sociales en Alfred Schutz. *ALPHA N° 25*, 215-225.
- Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. *Papers: revista de sociología No.3*, 219-229.
- Lefebvre, H. (1969). *El Derecho a la Ciudad*. Barcelona: Ediciones Peninsula.

- López Morales, E. (2008). Destrucción creativa y explotación de la brecha de renta: Discutiendo la renovación urbana del peri-centro sur poniente de Santiago de Chile entre 1990 Y 2005. *Scripta Nova Vol. XII, núm. 270 (100)*.
- López Rosero, M. (2014). Parque tercer milenio una política distrital de renovación urbana que olvidó los principios de la seguridad humana. *Repositorio Universidad militar Nueva Granada. Facultad de Derecho*.
- Martínez Carvajal, A. (2012). *Tesis Del Cartucho al tercer milenio: Evaluación de consecución de objetivos y efectos colaterales de la política de renovación urbana parque tercer milenio*. Bogotá.
- Mathivet, C. (Septiembre de 2009). *Diálogos, propuestas, historias para una Ciudadanía Mundial*. Obtenido de <http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8034.html#:~:text=El%20derecho%20a%20la%20ciudad%20es%20la%20posibilidad%20de%20construir,simb%C3%B3licos%3A%20participaci%C3%B3n%2C%20acceso%20a%20la>
- Mattos, C. (2006). Modernización capitalista y transformación metropolitana en América Latina; Cinco tendencias constitutivas. *América latina: ciudad, campo e turismo*, 41-73.
- Mc Dowell, L. (2000). *Genero, identidad y lugar*. Madrid, España: Cátedra.
- Mendez, R. (1997). *Geografía Económica: la lógica espacial del capitalismo global*. Barcelona: Ariel.
- Mendez, R. (2001). Transformaciones económicas y reorganización territorial en la región en la región de Madrid. *EURE (Santiago) V.27 N.80 Pontificia Universidad Católica de Santiago de Chile*.
- Miraftab, F. (2018). Insurgencia, planificación y la perspectiva. *Territorios 38*, 215-233.
- Molano Camargo, F. (2016). El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea. *FOLIOS Segunda época - Universidad Pedagógica Nacional N.o 44*, 3-19 .
- Moreno Pérez, I. (2013). *El deterioro del barrio San Bernardo en Bogotá. Causas efectos y soluciones*. Bogotá.
- Morris, I., & Garzón, G. (2010). *El cartucho: Del barrio Santa Inés al callejón de la muerte*. Bogotá: Secretaría de Integración Social.
- Múnera, M. (2011). *Construcción social del hábitat: Más allá de una política de producción de vivienda*.

- 
- Múnera, M., & Sanchez Mazo, L. (2012). Construcción social del hábitat: reflexiones sobre políticas de vivienda en Colombia. En J. Erazo, *Políticas de empleo y vivienda en Suramérica* (págs. 75-93). Quito: Instituto de la ciudad FLACSO Ecuador.
- Niño Murcia, C., & Reina Mendoza, S. (2010). *La carrera de la modernidad. Construcción de la carrera 10a de Bogotá (1945-1960)*. Bogotá: IDPC.
- ODS. (2020). *Objetivos de Desarrollo sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Ospina Bozzi, S. (2001). Globalización y desarrollo local: hacia una perspectiva municipalista. *Revista de Estudios Sociales [En línea]*, 08 | 01/01/2001.
- Peña Quintian, P. A. (2018). *Análisis de la renovación urbana en la ciudad de Santiago de Cali. Caso: Ciudad Paraíso*. Barcelona.
- Peñalosa, E. (4 de Septiembre de 2019). *Conoce el Plan Parcial San Bernardo*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=ucw40k-yyjo>
- Pérez López, R. (2019). Producción de la ciudad en tiempos de globalización. Impactos socioterritoriales de los megaproyectos. *Bitácora Urbano Territorial Vol. 29, Núm. 1*, 13-22.
- Piamonte Quiñones, J. R. (2017). *Estudio de Habitabilidad y servicios públicos en el Barrio San Bernardo*. Bogotá.
- RAE. (2020). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/demoler>
- Rojas Arias, J. (2010). La política de la demolición: Renovación urbana y hábitat social. *Scripta Nova Vol. XIV, núm. 331*.
- Romero Isaza, M. C., Zambrano Caicedo, M., & Cárdenas, M. D. (2008). *La Historia del San Juan de Dios de Bogotá*. Bogotá: Panamericana.
- Ropero, N. (2019). Teoría crítica y fenomenología: ¿una síntesis necesaria? Bases fenomenológicas para una revisión crítica del proyecto filosófico del primer Marcuse. *Enrahonar. An International Journal of Theoretical and Practical Reason No.62*, 117-143.
- Sánchez Ruiz, J. (2009). El Hábitat no es una cosa. En M. C. Echeverría Ramirez, C. M. Yori, J. Sanchez Ruiz, F. Gutierrez, F. B. Zuleta Ruiz, & E. Muñoz, *¿Qué es el Hábitat? Las preguntas por el hábitat* (págs. 117-138). Medellín, Colombia: CEAHP, Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín.
- Santos Moreno, J. (2015). Río San Francisco y San Agustín ejes de memoria e historia de la ciudad de Bogotá. *Revista de museología koot*, 92-117.

- Santos, B., & Rodríguez Garavito, C. (2007). *El derecho y la globalización desde abajo: hacia una legalidad cosmopolita*. Anthropos.
- Santos, M. (1993). Los espacios de la globalización. Comunicación presentada al Coloquio «Análisis del sistema-mundo y de la economía mundial. Paris, 1993. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense No. 13*, 69-77.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y Tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: Ariel Geografía.
- Santos, M. (2004). *Por otra globalización. Del pensamiento único a la conciencia universal*. Convenio Andrés Bello.
- Sassen, S. (1995). La ciudad Global: Introducción a un concepto. *The Brown Journal of World Affairs*.
- Sassen, S. (2003). Localizando ciudades en circuitos globales. *Eure Vol. XXIX, No. 88*, 5-27.
- Sassen, S. (2015). *La Ciudad Global: Emplazamiento Estratégico, Nueva Frontera*. Obtenido de [http://data.over-blog-kiwi.com/1/38/03/91/20150819/ob\\_4565c7\\_antologa-a-de-textos-sobre-antropologa.pdf](http://data.over-blog-kiwi.com/1/38/03/91/20150819/ob_4565c7_antologa-a-de-textos-sobre-antropologa.pdf)
- SDP. (2010). *Bogotá Ciudad de Estadísticas Boletín 23. Población y desarrollo urbano*. Bogotá D.C.
- SDP. (2017). *Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017. Principales Resultados Bogotá - Región 2017*. Bogotá.
- SDP. (2018). *Documento de seguimiento y evaluación del Decreto 190 de 2004*. Bogotá.
- SDP, D. a., & SDP, Dirección análisis y conceptos jurídicos. (2017). *Respuesta solicitud concepto sobre zonas de alto impacto Rd. 120174746*. Bogotá.
- Semana.com. (23 de 07 de 2009). *Parque Tercer Milenio necesita medidas urgentes*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/desarrollo-urbano/articulo/parque-tercer-milenio-necesita-medidas-urgentes/105459-3>
- Téllez, J. C. (2012). Participación ciudadana en renovación urbana en Bogotá: Retos y dificultades. *Políticas de vivienda y derechos habitacionales. Reflexiones sobre la Justicia Espacial en la Ciudad Latinoamericana – ACIUR–*. Bogotá D.C.
- Tiempo, E. (4 de Junio de 2016). *Toma del 'Bronx': historia de un operativo de película*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16611815>

- 
- Torres, C. A. (2019). Globalización, mercantilización, clústers y gentrificación en la ciudad. *Bitácora Urbana Vol. 29, Núm. 1*, 7-10.
- Torres, C. (s.f.). Los otros territorios. Renovación urbana, modelos urbano-territoriales, hábitat popular e inclusión social.
- Tuan, Y.-F. (1977). *Espacio y Lugar La perspectiva de la experiencia. Traducción Jenniffer Thiers. En línea*. Minneapolis, EEUU: University of Minnesota Press.
- UNESCO.org. (06 de 11 de 2015). *unesco.org*. Obtenido de *unesco.org*: <http://www.unesco.org/new/es/culture/resources/in-focus-articles/safeguarding-communities-living-heritage/>
- Valenzuela Espinoza, I. (2012). Complejidad, globalización y teoría social. *Polis Revista Latinoamericana No.31*.
- Yori, C. (2006). *Ciudad, consumo y globalización*. Bogotá D.C: Universidad Javeriana.
- Yori, C. M. (1998). Del espacio ocupado al lugar habitado: Una aproximación al concepto de Topofilia. *Serie Ciudad y Hábitat No. 12*, 47-64.
- Yori, C. M. (1998). *Topofilia o la Dimensión Poética del Habitar*. Bogotá. D.C: CEJA.
- Yori, C. M. (2015). *La Construcción social del hábitat como estrategia de integración social, sustentabilidad urbana y seguridad ciudadana*. Bogotá, Colombia: Universidad Piloto de Colombia.
- Yori, C., & Rodríguez, C. (2008). *Pensando en clave de hábitat: una búsqueda por algo más que un techo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Yunda, J. (2019). Disparidad espacial y gentrificación en densificación de los primeros suburbios latinoamericanos. La experiencia del Decreto 562 en Bogotá. *Territorios 42*, 1-23.
- Zarta Ávila, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: Un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa Revista de Humanidades Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca*.

## Anexo. Normatividad revisada

- Ley 9/89, Por el cual se define el Plan General de Desarrollo integrado y se adoptan políticas y normas sobre el uso de la tierra en el Distrito Especial de Bogotá.
- Ley 388/97, Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 7/79, Por el cual se define el Plan General de Desarrollo integrado y se adoptan políticas y normas sobre el uso de la tierra en el Distrito Especial de Bogotá.
- Acuerdo 6/90 Por medio del cual se adopta el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá, y se dictan otras disposiciones
- Decreto 333/92 Por el cual se adopta el Plan Operativo del Centro como Plan General de Renovación Urbana, se define el área prioritaria objeto de Programas de Renovación Urbana y los programas prioritarios de la Zona Central.
- Decreto 527/94 Por el cual se reglamenta el Programa de Renovación Urbana para la recuperación integral del sector de la Estación de la Sabana, adoptado mediante Decreto 333 de 1992, se asignan tratamientos y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 680/98 Por el cual se asigna Tratamiento de Renovación Urbana al sector aledaño a los Barrios San Bernardo y Santa Inés del centro de Santa Fe de Bogotá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 880/98 Por el cual se adopta el programa de Renovación Urbana para la recuperación del sector comprendido por los barrios San Bernardo y Santa Inés y su área de influencia y se establecen normas específicas para algunos de los sectores dentro del área de Renovación Urbana
- Decreto 619/00 Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital.
- Decreto 469/03 Por el cual se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.



- 
- Decreto 190/04 Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.
  - Decreto 329/06 Por el cual se modifican los factores y parámetros para el reconocimiento del componente económico del Plan de Gestión Social establecidos en el artículo 6º del Decreto 296 de 2003
  - Decreto 448/07 Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana
  - Decreto 492/07 Por el cual se adopta la Operación Estratégica del Centro de Bogotá, el Plan Zonal del Centro -PZCB- y las Fichas Normativas para las Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ- 91 Sagrado Corazón, 92 La Macarena, 93 Las Nieves, 94 La Candelaria, 95 Las Cruces y 101 Teusaquillo.
  - Decreto 87/14 Por el cual se modifica la conformación y el funcionamiento del Comité Distrital de Renovación Urbana y se dictan otras disposiciones.”
  - Decreto 364/13 Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004” Declarado Nulo por extralimitación en competencias del alcalde. Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, 2019.
  - Decreto 448/14 Por medio del cual se reglamenta la política de incentivos para la generación de proyectos de renovación urbana que promueven la protección de los propietarios y moradores originales y su vinculación a dichos proyectos y se dictan otras disposiciones”.
  - Decreto 562/14 – Mod. Decreto 575/15 Por el cual se reglamentan las condiciones urbanísticas para el tratamiento de renovación urbana, se incorporan áreas a dicho tratamiento, se adoptan las fichas normativas de los sectores con este tratamiento y se dictan otras disposiciones
  - Resolución 1509/15, Por la cual se decide sobre la viabilidad del proyecto de Plan Parcial de Renovación Urbana "San Bernardo Tercer Milenio" ubicado en la Localidad de Santa Fe."
  - Decreto 79/16 Por el cual se derogan los Decretos Distritales 562 de 2014 y 575 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 80/16 Por medio del cual se actualizan y unifican las normas comunes a la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Zonal y se dictan otras disposiciones
- Resolución 788/17 por el cual se acepta el desistimiento de la formulación del plan de renovación urbana San Bernardo Tercer Milenio de la localidad de santa fe y se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la resolución 1509 del 15 de diciembre de 2015
- Decreto 110/18 Por el cual se incorpora un área de terreno al tratamiento de renovación urbana en modalidad de redesarrollo de la Unidad de Planeamiento Zonal UPZ No. 91 Sagrado Corazón ubicada en la Localidad de Santa Fe
- Plan urbano del centro ampliado de Bogotá. PUCAB - 2014
- Plan de revitalización del centro tradicional de Bogotá. PRCTB – 2015
- Decreto 508/19 Por medio del cual se adopta el plan de renovación urbana de San Bernardo Tercer Milenio, ubicado en la localidad de santa fe y se dictan otras disposiciones
- Plan Especial de Manejo y Protección. PEMP- 2019
- Resolución 0783/19 Por la cual se decide sobre la viabilidad del Proyecto de Plan Parcial de Renovación Urbana "San Bernardo Tercer Milenio" de la Localidad de Santa Fe
- Decreto 508/19 Por medio del cual se adopta el Plan Parcial de Renovación Urbana "San Bernardo Tercer Milenio", en la Localidad de Santa Fe y se dictan otras disposiciones